



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

UNAM

**“Delincuencia juvenil: análisis conceptual
e identificación de factores de alto riesgo”**

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A
R a ú l R o j a s Q u i n t e r o

Directora: **Mtra. Alejandra Sánchez Velasco**
Dictaminadores: **Lic. Olga Rivas García**
Mtro. Osvaldo Coronado Álvarez



Los Reyes Iztacala, Edo. De México.

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A Dios.

Que desde el inicio de mi vida has estado en cada etapa de mi vida para sostenerme, ayudarme y guiarme en los momentos más difíciles, y por haberme llevado a este destino: el camino de mi carrera de Psicología; como misión puesta en mi vida que acepto gustosamente y dejada como herencia de mis padres para ser mejor cada día. A ti te prometo hacer crecer los talentos dados por medio de la universidad para beneficio de la sociedad.

A mis Padres.

Por haberme apoyado y motivado incondicionalmente a seguir adelante a pesar de los desvelos o dificultades, ya que sin ustedes, definitivamente éste sueño no podría haberse logrado; hoy pueden ver que sus esmeros por ser buenos padres no han sido en vano. Ya que hoy ven su fruto conseguido y me han dejado la mejor herencia que puedan dejarle a un hijo: la carrera profesional. Gracias porque hoy comienzo a convertirme en un hombre de provecho para mi país que espera grandes cambios de sus profesionistas.

A mi Familia

Gracias hermanos René, Emanuel, porque con ustedes he compartido y sido parte del orgullo de ser Universitarios, también hemos reído, enojado o entristecido muchas veces pero al fin de cuentas seguimos unidos, me siento orgulloso de ser parte de la Familia Rojas Quintero y que aunque falta sólo Araceli podemos estar seguros que ella también seguirá nuestros pasos de ser unos grandes profesionistas, que desde ahora lo ha demostrado con muy buenas calificaciones. Gracias también a mis primos Rafa, Isma, Paty, Migue, Mauri y Gaby, por su confianza brindada y por las aventuras agradables que hemos atravesado juntos.

A mis Amigos.

Me gustaría nombrar a todos, sin embargo ésta hoja no me bastaría ni para nombrar a la mitad, me gustaría agradecer en especial a mis más queridas colegas y amigas Angélica, Sandra, Lizzet, Liliana Rodríguez y Araceli Vázquez que me brindaron mucho de su apoyo moral, social, emocional y hasta de conocimiento, mismas que me han

demostrado su amistad de manera limpia, recíproca y sincera. Sin duda fueron de vital importancia. También quisiera agradecer a otra persona muy especiales como Paola y Belén con quien he compartido mucho en estos últimos meses, así como otros viejos amigos que me conocieron en épocas y situaciones diferentes de mi vida, a todos los sigo estimando por igual. Algunos los he dejado de ver pero no por eso serán sustituidos por los nuevos amigos. A ustedes Colegas, amigos de la Facultad, CCH-N en especial, Secundaria, Primaria y algunos desde Kinder, otros que nos conocimos en fiestas o accidentalmente en otras partes como en la Iglesia, Baile de salón, prácticas profesionales y hasta del coro de Iztacala, en fin... A todos ustedes, saben que cuentan conmigo incondicionalmente. Así también quisiera dedicar a dos grandes personajes que han sido un parte aguas en la historia actual de la política en México al Lic Andrés Manuel López Obrador de quien admiro su política progresista y sus alternativas de nación que tanto requiere nuestro país, así como en materia de información objetiva, inteligente y sincera de la periodista Carmen Aristegui. Afortunadamente Dios me ha bendecido estar en ésta época con ustedes como un tesoro que no cambiaría.

A la UNAM/ FES-I

Por que tuve el honor de estar dentro de tus instalaciones, ser parte de la mejor universidad que pueda existir en el habla hispana y de México, porque siempre me brindaste conocimientos de ciencia, creatividad y crítica pero también a ser autocrítico, actualizarme, ser tolerante y formulador de propuestas. Por medio de compañeros, libros, copias, artículos, profesores, conferencias y cursos de quienes aprendí a ser yo mismo y tener criterio propio, ahora me das más que una teoría, herramienta, ciencia, filosofía o ideología, una amiga como compañía por el resto de mi vida: la Psicología, que estará para ayudarme en los momentos tristes y felices, actuando como uno mismo con los demás.

A mis profesores.

Al igual que mis amigos muchos me enseñaron como vivir y me conocieron de forma distinta en momentos distintos, como mi profesora de Kinder, mis maestros de primaria o mi profesor Alberto de Psicología en CCH-N. Pero en especial ahora que termino mi carrera quiero agradecerle en especial a la Maestra **Norma Contreras García** que por razones mayores no pudo dar seguimiento a esta tesis. Ahora quiero agradecer a la Maestra **Alejandra Sánchez Velasco** por dar seguimiento a mi desarrollo académico y

ahora lo será de mi culminación profesional. También quiero agradecer a mis dictaminadores: Osmaldo y Olga por haber aceptado gustosamente en ser mis sinodales.

¿Finalmente...y porqué no?:

A mi mismo.

Por que siempre tuve la confianza de que terminaría satisfactoriamente el despertar de éste sueño, ahora hecho realidad, mismo que alguna vez vi muy lejano; porque siempre quise arriesgarme a pesar de las opiniones dudosas. Nunca rendirme a pesar del tiempo desabrido, del enfrentamiento de los miedos que te confunden, así como de las situaciones que ponen a prueba nuestra resistencia física, emocional, intelectual y espiritual a lo largo de la carrera. Ahora me toca pasar a otra etapa de mi vida: la de la época profesional, aunque siempre tendré el apoyo de las personas mencionadas, siempre hay que empezar por creer en uno mismo. Quiero hacer un llamado desde esta tesis a todos los alumnos de primer semestre que no se dejen abatir o desertar no tanto por la ignorancia -intelectual- sino empática de los profesores de motivar a los alumnos, ni siquiera por la decepción que algunos puedan ver en el mecanicismo de los primeros semestres, ya que la culminación de ser psicólogos debe ser la fuerza y motivación para superar estas oportunidades disfrazadas de obstáculos.

ÍNDICE.

Resumen.....	1
Introducción.....	2
1. La psicología criminológica.....	6
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Definiciones de la psicología criminológica.....	10
1.3 Aproximaciones teóricas de la psicología criminológica.....	13
1.3.1 Teorías psicodinámicas.....	14
1.3.1.1 Teoría del desarrollo organizacional de la moralidad de Kohlberg.....	15
1.3.1.2 Teoría de la privación o abandono maternal (de Jhon Bowlby).....	18
1.3.2 Teorías del Aprendizaje Directo.....	20
1.3.2.1 Asociación diferencial (de Sutherland).....	20
1.3.2.2 Condicionamiento operante: adquisición y mantenimiento conductual.....	22
1.4 Diferencias entre el criminal y el delincuente.....	25
2. ¿Adolescencia o juventud?: tendencias y factores de riesgo.....	28
2.1 Origen histórico y definiciones.....	28
2.2 Cambios físicos y psicosociales de la juventud.....	32
2.2.1 Pubertad.....	33
1) Cambios físico-biológicos.....	33
2) Desarrollo de las características sexuales secundarias.....	34
2.2.2 Adolescencia.....	35
a) Desarrollo intelectual: pensamiento y razonamiento.....	36
b) Sexualidad: diferencias de género.....	38
c) Autoconcepto y autovaloración.....	40
d) Interacción familiar, amistad, conformismo y grupos de pares.....	43
2.2.3 Adolescencia tardía.....	49
I. Formación y estados de identidad.....	50
II. Sociedad, cultura, subcultura y estratificaciones sociales	

en adolescentes o jóvenes.....	51
III. Búsqueda de la Independencia y Autonomía: proyecto de vida.....	55
2.3 Tendencias y factores de riesgo de la juventud para delinquir.....	58
3. Delincuencia juvenil y enfoques de estudio	
estadísticos en México.....	64
3.1 Delincuencia juvenil, psicología y derecho mexicano.....	65
3.2 Causas y predictores de riesgo para la delincuencia juvenil.	74
3.3 Tipos de información estadística del delito:	
informes oficiales y autoinformes.....	82
3.4. Datos estadísticos de la delincuencia juvenil.....	86
3.4.1 Tipos de delincuentes por categorías de delito.....	86
3.4.2 Variables por edad y género.....	90
4. Descripción de la realidad jurídica de la delincuencia juvenil.....	101
4.1 Estructuración tutelar y procedimiento legal para la rehabilitación	
de la delincuencia juvenil en México.....	102
4.2 Metodologías para el tratamiento y prevención utilizados	
por los sistemas de justicia de jóvenes delincuentes.....	104
4.2.1 Funcionamiento del sistema de justicia mexicano.....	104
4.2.2 Sistemas extranjeros.....	107
4.3 Niveles Preventivos de la delincuencia juvenil.....	111
5. Los paradigmas de la psicología en la delincuencia.....	116
5.1 Las corrientes psicológicas en la delincuencia juvenil.....	117
5.1.1 Corriente Cognitiva.....	117
5.1.1.1 Métodos de evaluación.....	119
5.1.1.2 Tratamiento.....	121
5.1.2 Paradigma Conductual.....	123
5.1.2.1 Métodos de evaluación.....	123
5.1.2.2 Tratamiento.....	127
5.1.3 Humanismo.....	129
5.1.3.1 Métodos de evaluación o valoración.	130
5.1.3.2 Tratamiento.....	130
5.1.4 Modelo cognitivo - conductual.....	131
5.1.4.1 Métodos de evaluación.....	132
5.1.4.2 Tratamiento.....	134

6. Propuesta de un modelo explicativo de la delincuencia juvenil.....	139
Discusión y conclusiones.....	148
Referencias.....	150

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo, realizar una revisión conceptual de la delincuencia juvenil desde diferentes perspectivas de su realidad, y para identificar las distintas posturas de la psicología en contraste con la realidad que se lleva a cabo con estas poblaciones.

Como resultado se hace una posible propuesta de estudio de lo que considero como los principales componentes o factores de alto riesgo para el comportamiento delictivo, en relación con las distintas fases de prevención.

Siendo necesaria una reconceptualización que diferencie lo antisocial de lo delincuente y criminal. Manifestando también un cambio del término juventud en lugar de adolescencia.

Para efectos de mayor comprensión sobre dichas propuestas, es necesario recorrer los capítulos; pasando por la historicidad teórico-conceptual de la criminología, psicología criminológica y psicología forense, observando las características de la juventud, así como los tipos de estudio estadísticos acerca de la delincuencia.

INTRODUCCIÓN

Los modernos intentos de estudio o explicación de la delincuencia le deben casi todo a la psiquiatría, criminología y a la sociología, pero antes de que aparecieran, las sociedades primitivas como los chinos, recurrían a la búsqueda de elementos positivos y negativos que influían en el individuo. Los romanos y árabes creían que era un fenómeno que podría ser solucionado mediante los tratamientos racionales.

Los sujetos trasgresores eran objeto de distintos tipos de tormento físico, en el caso de la edad media se les consideraba cómo endemoniados, brujos o hechiceros; incluso en algunos casos se les perforaba el cráneo con la idea de que al abrirlos se descubrirían los malos espíritus. En el mejor de los casos, se les llevaba a reclusión penitenciaria como expiación de culpas y método de liberación del alma, como espectáculo moral (Foucault, 1988).

Al inicio del Renacimiento (cuando la autoridad secular sustituye a la eclesiástica), se cambia la noción del delincuente de ser un poseído a la de loco. Más adelante ya serían diferenciados cómo enfermos (Blackburn, 1999). Así se pasa del juicio de hechicerías en contra de los considerados transgresores endemoniados a un juicio legal y político.

Durante esta transición los panópticos fueron sustituidos por reclusorios, en los que el trasgresor pasaría a ser privado de su libertad (cómo espectáculo político) en las cárceles en las que su idea inicial era la de readaptar, reformar o rehabilitar.

En el siglo XVIII se formularon varias teorías que lograron avances en la explicación del delito, mismas que sentaron las bases de la criminología. Por otro lado, el incremento de la criminalidad juvenil desde la II guerra mundial ha preocupado a la opinión pública y ha estimulado el estudio sobre los desequilibrios emocionales que engendra la delincuencia. El creciente conocimiento de la delincuencia ha contribuido a la comprensión de las motivaciones de los criminales de todas las edades. En los últimos años, la delincuencia ha sido atacada desde muchos campos, tales como: aumentar la

han sido una de las principales preocupaciones (Silva, 2003b).

La criminología, fue la única que se encargó de la explicación de los comportamientos criminales, la psicología era una ciencia que trataba de explicar el comportamiento humano. Pero su aplicación técnica a los problemas humanos no sucedió hasta la segunda guerra mundial, que comenzaría a realizar estudios relacionados con violencia, guerras, terapia y rehabilitación con delincuentes, usando algunos instrumentos psicométricos como el Army alfa y beta (para alfabetos y analfabetos (Silva, 2003a).

El tratamiento y rehabilitación de los delincuentes ha mejorado en muchas áreas. Los problemas emocionales de los condenados han sido estudiados y se han hecho muchos esfuerzos para mejorar su situación. En este sentido se ha formado a muchos psicólogos y trabajadores sociales para ayudar a adaptarse y reinsertarse en la sociedad a los condenados que se hallan en libertad condicional, a través de programas de reforma y rehabilitación dirigidos tanto a jóvenes como a adultos (Núñez y Trujano, 1981).

En numerosas comunidades se han realizado iniciativas destinadas a afrontar las condiciones que generan delincuencia. La mayoría de psicólogos con criminales, creen que una prevención efectiva del delito requiere instituciones y programas que aporten guías de actuación y el control realizado, tanto en el plano teórico, como en el que atañe a la tradición, por la familia y por la fuerza de la costumbre social (Gross, 2007).

La opinión pública debe entender que para solucionar el problema de la delincuencia es importante no sólo el arresto y condena de los delincuentes sino plantear la alternativa de su reinserción, aunque en los últimos años se están fortaleciendo las actitudes de los que piensan que la rehabilitación está fallando y que hacen falta, en cambio, imponer penas más largas y severas para los delincuentes. Desde la mitad del siglo XX, la creencia de que el delito puede ser explicado únicamente por una teoría ha caído en el descrédito, además que éste fenómeno tampoco podría ser comprendido siquiera por una disciplina particular (Pont, 1998).

En México el tema del delito está más relacionado con la información de noticieros periodísticos y la presunta captura de dichos delincuentes

presumidos en televisión, que con soluciones prácticas y concretas contra la delincuencia (Silva, 2003a).

Las políticas implementadas han sido demasiado superficiales sino es que lineales; en cuanto a la función de perseguir, castigar e incluso la implementación de leyes superadas como la pena de muerte es dudable su aplicación, ante la duda de que sean castigados realmente los culpables en un país como el nuestro donde impera la impunidad, y por la poca eficiencia de reducir los comportamientos delictivos como lo han comprobado varios países.

La rehabilitación de los delincuentes, trae consecuencias más prometedoras. Si a ello le agregamos la prevención desde edades tempranas en los que comienzan a forjarse los primeros rasgos y que en la actualidad la delincuencia de menores va paralelamente en aumento, podría darse cuenta además las formas de prevenirla (Enríquez, 1997).

Sin embargo, por mucho tiempo no hubo una clara distinción entre crimen y delito. El crimen estaba relacionado con delitos graves como: muerte, secuestro, asesinato en serie y delitos como el resto de infracciones no tan graves como robar, amenazar. A pesar de eso, su aplicación era difusa y tampoco se daba importancia a la edad del culpado, simplemente era aquello que infringía las normas legales, en las que los teóricos de la criminalidad tampoco realizaron distinciones de entre sí en los postulados teóricos (Pont, 1998).

De ahí la importancia que para poder implementar mejores formas de estudio deban también diferenciarse claramente los niveles de gravedad de los delitos. Una vez diferenciados podrán también esclarecerse en que términos se puede intervenir.

Mucho se habla de la criminología, de la psicología criminalista pero muy poco acerca de cómo las principales corrientes que gobiernan nuestra ciencia como el cognoscitivismo, conductismo, humanismo y el modelo cognitivo-conductual por mencionar sólo algunos, han fijado sus formas de trabajo a éste tipo de población en contraste con la realidad práctica nacional e internacional. Además que serviría para los alumnos saber cómo los paradigmas tan mencionados en Iztacala, han hecho sus respectivas aportaciones, así como

estar consciente tanto de las ventajas como las desventajas que ofrecen cada uno de los paradigmas más reconocidos en Psicología.

Al momento de analizar el concepto actual de delincuencia juvenil, es necesario revisar como esto ha afectado las prácticas tutelares y metodologías utilizadas por la psicología; proponiendo con ello una posible vía de estudio.

Para esto es necesario revisar varios temas relacionados; por ejemplo en el capítulo uno mencionaremos los antecedentes y postulados de la psicología criminológica para ubicar el origen aproximado del estudio de los delincuentes y los problemas conceptuales con el término de criminalidad.

En el segundo capítulo se hablará con más detalle acerca de la adolescencia, sus cambios fisiológicos, psicológicos y sociales, además de la propuesta del término de juventud como un concepto que abarca más aspectos generales.

En el tercer capítulo, se habla más a detalle acerca de la delincuencia juvenil en cuanto a los tipos de estudio estadísticos y variables por edad y género.

En el cuarto capítulo se aterriza en describir las formas y tipos de procedimiento tutelar a nivel nacional e internacional.

En el quinto capítulo, se revisan las formas de estudio del delincuente dependiendo del paradigma psicológico, la forma de concebirlo, métodos de evaluación, rehabilitación y niveles de prevención.

Finalmente se analizan en conjunto las conclusiones de cada capítulo para dar como resultado una propuesta basada en la detección y evaluación de los principales factores de alto riesgo para el comportamiento delictivo en los jóvenes.

CAPÍTULO 1. LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Para efectos de comprensión del presente trabajo, en este capítulo señalaré los antecedentes y teorías de la psicología criminológica. Para entender los primeros postulados que estudiaron el comportamiento del delincuente y/o criminal, en los apartados posteriores refiero primero la aportación de algunas teorías de la criminología (desde diferentes áreas científicas como la biología, sociología, médica y psiquiatría) que al mezclarse con las explicaciones individualistas de la psicología dieron cabida a la psicología criminológica, derivándose de ella dos bloques de interpretación: las primeras conocidas como de tipo Control y/o Psicodinámicas y las segundas surgidas del Aprendizaje Directo. De las cuáles se detallaran sus diferentes modalidades en cada grupo.

Finalmente se pone en consideración la necesidad de diferenciar claramente los conceptos de delincuente y criminal. Ya que durante este tiempo no fueron claramente diferenciados, lo que ha provocado que se observen ambos como sinónimos, cuando en realidad existe entre delincuentes y criminales distinto nivel de gravedad en la acción.

1.1 Antecedentes.

En el campo de la Psicología se han realizado escasos estudios acerca del comportamiento del delincuente. Sin embargo, para comprender dicha problemática es necesario comprender los orígenes de la noción que se tenía del criminal, su diferencia con la delincuencia, así como el estudio de sus causas. Por ejemplo, Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun (2005) describen que en las sociedades primitivas como los chinos, recurrían a la búsqueda de elementos positivos y negativos que influían al individuo. Los romanos y árabes, creían que eran fenómenos naturales que podían cambiarse con tratamientos racionales.

Los sujetos transgresores eran objeto de distintos tipos de tormento físico, en la Edad Media se les consideraba como endemoniados, brujos o hechiceros; incluso en algunos casos se les perforaba el cráneo con la idea de

que al abrirlos se descubrirían los malos espíritus. En los casos menos extremos se les llevaba a reclusión penitenciaria -como expiación de culpas y método de liberación del alma, sirviendo como espectáculo moral- (Foucault, 1988).

En 1764 comenzaría el inicio de la escuela Clásica con sus representantes más conocidos: Beccaria, Bentham y Von Feuerbach, (citado en Sigfried, 1987); quienes a partir de los ideales de la Ilustración tomarían en cuenta nuevos valores que daban por hecho que „los hombres eran libres, responsables, iguales y racionales“. De manera que la auto-responsabilidad recaía su investigación hacia el hecho, aunque desconociendo las influencias sociales o culturales que propiciaban a que una persona llegará a realizar actos delictuosos, aún sabiendo esta desventaja que era injusta para muchos sociólogos también se justificaba bajo la primicia de que „cualquiera era propenso a cometer actos ilícitos“ (Trujillo, 2005).

En el Renacimiento cuando la autoridad secular sustituye a la eclesiástica, se cambia la concepción del delincuente como un ser poseído a la de loco; a mediados de esta época, ya sería diferenciado como enfermo, (Redding, Sevin Goldstein & Kirk Heilbrun, 2005). Así se pasa del juicio de sospecha de hechicerías del transgresor (entendido como criminal y delincuente) al de un juicio legal y político. Los calabozos y claustros también fueron reemplazados por reclusorios, donde el trasgresor pasaría a ser privado de su libertad (ahora como espectáculo político) en las cárceles, las cuales su objetivo inicial era la de readaptar, reformar o rehabilitar (Foucault, Op. Cit.)

En el siglo XVIII se formularon varias teorías que lograron avances en la explicación del delito. Mismas que sentaron las bases de la criminología. Entendiéndola como aquella ciencia que intentó dar una explicación subjetiva sobre la intencionalidad, así como de las causas del comportamiento criminal; conformado por muchas disciplinas como la biología, psiquiatría, medicina, sociología, por mencionar algunas. Uno de los primeros intentos de explicación más científica que teológica, fue realizado por el médico y anatomista alemán Franz Joseph Gall, (s/f, en Sigfried, Op. Cit.) quién relacionó la estructura cerebral con las emociones negativas e inclinaciones del criminal. .Esta teoría

fue popular durante el siglo XIX, pero hoy se encuentra abandonado en el descrédito.

La Teoría Biológica fue considerada como la primera con intentos de experimentación y comprobación científica, desarrollada a finales del siglo XIX por el criminólogo italiano Cesare Lombroso, quien afirmaba que los delitos eran cometidos por aquellos individuos que nacían con ciertos rasgos físicos hereditarios reconocibles. Dicha teoría fue refutada a comienzos del siglo XX por el criminalista británico Goring (citado en Sigfried, 1987).

Al realizar un estudio comparativo entre delincuentes encarcelados vs ciudadanos respetuosos de las leyes, llegó a la conclusión de que no existen los llamados „tipos criminales“ con disposición innata para el crimen y menos por su apariencia. Muchos científicos han cuestionado actualmente estos estudios, ya que se encontró que muchos rasgos como los daños físicos, más que ser de origen hereditario, eran más a causa de torturas y golpes a los que eran sometidos los reos en calabozos. Sin embargo, muchos siguen manteniendo la idea de que la existencia de anomalías tanto en el cerebro como en el sistema endocrino, son los principales factores que contribuyen a que una persona tenga inclinación a la actividad delictiva (Enríquez, 1997).

Sosteniendo así una relación del comportamiento violento o antisocial con las enfermedades biológicas o con genes hereditarios del ADN, pero esto es visto por los sociólogos como una escapatoria fácil para evadir la responsabilidad que tiene el estado por el fracaso institucional, originada por su corrupción (Lamo, 1993).

De forma similar las teorías derivadas de los movimientos socialistas, como las socioculturales han considerado al delito como un efecto derivado de las necesidades de la pobreza.

Es decir que es un fenómeno más social que individual a consecuencia del mal gobierno y de las excesivas exigencias sociales. Sin embargo, no es muy claro responsabilizar a la clase menos favorecida ya que en los delitos no se han encontrado pruebas suficientemente significativas que apunten que la delincuencia sea sólo una cuestión de pobreza (Silva, 2003a).

Estos antecedentes del estudio de la criminalidad son necesarios mencionar ya que, por mucho tiempo no había alguna distinción clara entre crimen y

delito. Los intentos de distinción manejaban que el crimen estaba relacionado con delitos graves como: homicidios, violaciones, secuestros, fraudes. Mientras que el resto eran delitos o infracciones no tan graves como robar, amenazar u otros tipos de conductas antisociales también punibles legalmente. Sin embargo, su aplicación era difusa, pues tampoco se tomaba en cuenta la edad del culpado, aunque la mayoría de las teorías y autores se limitaban a manejarlos como equivalentes (Pont, 1998).

Hemos visto por una parte que la criminología fue la única que se encargó de la explicación de los comportamientos criminales, mientras que la psicología era una ciencia que trataba de explicar el comportamiento, sus aplicaciones técnicas con humanos no se realizaron hasta en la segunda guerra mundial, cuando se comenzaron a realizar estudios relacionados con violencia, guerras, terapia y rehabilitación con delincuentes (Silva, 2003b).

El interés de la psicología por el crimen inicia desde los años 30"s, al tratarse de legitimar como científica con el conductismo. Lightner Whitmer (1896, citado en Blackburn, 1999) fue pionero de la psicología clínica, dando cursos de comportamiento criminal en la universidad de Pensylvania aún antes de fundar la primer clínica psicológica en 1896. Mc Reynolds y Stanley (1904, citados en Blackburn, Op. Cit.) escribieron sus estudios con delincuentes en un texto sobre adolescencia, pero no se volvió a saber de sus escritos. Entre 1940 y 1960 los psicólogos comenzaron a combinar sus propios métodos con las posturas teóricas de la criminología. Los primeros intentos de explicación de la psicología se fundieron con las teorías sociológicas, que se denominaron como teorías sociopsicológicas de la delincuencia (Nietzel, 1979).

Como las **Teorías Sociológicas** de la criminología enfatizaban en las influencias externas por la relación con las personas cercanas, parecían complementarse con la **Teoría del Aprendizaje Directo del Comportamiento** que tenía resultados exitosos en sus primeras aplicaciones, por considerar la especificidad, frecuencia y duración de la conducta. Su éxito experimental con humanos trató de legitimar la validez de sus hallazgos para contrarrestarle credibilidad a las **Teorías Psicodinámicas**, (derivadas del psicoanálisis pionero de 1900). Éstas últimas consideraban que la motivación del comportamiento se encontraba internamente en el sujeto, rastreando su

historia desde la infancia. Para descubrir esas causas era necesario utilizar métodos de introspección e hipnosis (Quay, 1987).

Vemos entonces que la psicología criminológica se formó tras la búsqueda de causas psicológicas individuales, con relación a factores socio-culturales de la criminología. Esta fue clasificada por Nietzel (1979) en dos grupos: las psicodinámicas en las que se encuentran las teorías de contención, desarrollo organizacional de la moralidad de Kolberg, desarrollo moral de aprendizaje social cognitivo-afectivo de Hogan's. El segundo bloque la conformaban aquellas que eran surgidas del aprendizaje social, -más adelante se detallará en que consisten-. La actividad del delincuente se relacionó por mucho tiempo con el comportamiento desviado como lo explicaba la psiquiatría, centrandose su explicación en la patología. La psicología criminológica buscaba en cambio explicar la relación de la persona con sus disposiciones sociales desde un plano más individual, rompiendo con las explicaciones del modelo médico que se basaba que los problemas podían manifestarse como enfermedades con causas físicas (Blackburn, 1999).

1.2 Definiciones de la psicología criminológica.

Hemos visto cómo las teorías de la criminología de corte biológico, crítico o social se fusionaron con las individualistas de la psicología, dando cabida a la psicología criminológica. Creando nuevas premisas que se dividieron en dos grupos: las primeras que son teorías de control y/o psicodinámicas ya que los autores coinciden en dividir el primer bloque identificándolas como de control o psicodinámica; las segundas, que son las del aprendizaje social. A la psicología criminológica podemos referirla como la base teórica de la actual psicología forense. Si bien la psicología criminológica no es una ciencia, si es una rama de estudio.

Aunque su contenido tiene en su mayoría postulados psicológicos, comparte implícitamente aproximaciones de distintas disciplinas como de la sociología, o culturales. Las definiciones conceptuales que presentaremos para diferenciar la psicología forense de la psicología criminológica, se harán de la siguiente manera: primero presentaré la definición de cada autor, señalando los puntos de acuerdo a la vez que se irán señalando los puntos de crítica, comparando

además las diferencias de su concepto con otros autores para poder construir una que sea más apropiada.

Iniciaremos con Hess (1987) para el la psicología criminológica o forense significa „sala de juicios“; es una rama de la psicología aplicada que se ocupa de explicar y brindar conocimientos sobre la conducta humana. La psicología forense tiene sus modalidades en el área judicial o legal. Si bien coincido con Hess, que la psicología criminológica es rama de estudio, no concuerdo ni la consideraré como equivalente de psicología forense.

La misma confusión de señalar como equivalentes a la psicología forense con la psicología criminológica la hace Harrower (2001) señalando que: *“A la psicología forense o criminológica le pertenece la aptitud del delincuente para asumir su culpabilidad, la madurez de los jóvenes y adultos reincidentes, así como la credibilidad de los acusados como de testigos; la rehabilitación de la víctima en la terapia y socialización de los delincuentes (Pág. 2).*

Además de proveer métodos a los interrogatorios e informes policíacos, delimitando a los culpables por medio de sólidas hipótesis de culpabilidad; desarrollando procedimientos para la citación de las partes, actuando algunas veces como negociadores en los delitos de secuestro, retención de rehenes. Todas estas funciones delimitan mejor lo que significa la psicología forense pero no las de la psicología criminológica. Otras definiciones muestran todavía la equivalencia que se da entre delito y crimen.

Marchiori (1973) por ejemplo describe que la psicología del delincuente debe ser un estudio interdisciplinario de la persona y su conducta. Considerando su personalidad en su totalidad, insertado en varios medios sociales como la familia, cultura, aspectos endoculturales, educación, enseñanza, organización, social, política religión y arte.

Por lo tanto, la personalidad debería ser el centro de estudio a través de sus manifestaciones conductuales como la emoción, lo fisiológico, pensamientos. Esto parece coincidir parcialmente con la definición de Trujillo (2005) acerca de que el comportamiento delictivo debería ser estudiado integralmente en todas las esferas con las que interactúa el individuo para formar el expediente clínico. Sólo que Trujillo no toma en cuenta esta totalidad como personalidad sino como un conjunto de circunstancias con las que se interactúa. Se puede

observar que para Marchiori no existe una diferencia clara entre delincuencia y crimen; pues se entiende como delincuencia como cualquier tipo de conducta que ha quebrantado las leyes jurídicas, independientemente de la edad o su gravedad.

Con Blackburn (1999) comparto la opinión de que problema ya no puede ser explicado desde una sola disciplina, *"... Aunque la psicología intenta dar respuestas del crimen desde una metodología rigurosa, además que es la que más ha aportado junto con la psiquiatría, esto no puede considerarse solamente como un fenómeno psicológico"* (Pág. 1).

Es decir que no debería tomarse el delito de inicio un problema psicológico, ya que muchas de las ocasiones las teorías buscan reducir cualquier problema bajo una sola causa psicológica que lo explique, llámese conducta, cognición o personalidad. En términos legales el término de delincuente recae sobre la persona culpada, buscando las pruebas que demuestren el quebrantamiento a la ley; mientras que la criminología estudia sus causas más que a la persona misma.

A nuestro parecer, debe entenderse en el presente capítulo que:

1. La psicología criminológica: es una rama de estudio, conformada con base de dos bloques principales de explicación: teorías psicodinámicas y las del tipo de aprendizaje directo.
2. La psicología forense: es la aplicación del conocimiento psicología criminal al área jurídica en sus distintas modalidades: a los ofensores mediante estrategias de rehabilitación y métodos de prevención.

Por medio de investigaciones empíricas para su comprensión, le pertenece la aptitud del delincuente para asumir su culpabilidad, la madurez de los jóvenes y adultos reincidentes, así como la credibilidad de los acusados como de testigos; la rehabilitación de la víctima, en la terapia y socialización de los delincuentes. Además de proveer métodos que se lleven a cabo en los interrogatorios e informes policíacos, delimitando los culpables por medio de sólidas hipótesis de culpabilidad y actuando algunas veces como negociadores en los delitos de secuestro, retención de rehenes (Harrower, 2001).

Para esclarecer mejor dichas diferencias quisiera comparar la situación entre Psicología Criminológica y Psicología Forense, con la analogía que utiliza Rodríguez (2009) para realizar diferencias entre Ciencia y Tecnología, refiriendo que la ciencia es la parte teórica mientras que la tecnología es la parte práctica. En éste caso la Psicología Criminológica podría ser comparada con el estudio teórico-conceptual mientras que la Psicología forense vendría siendo la aplicación práctica-instrumental para comprobar su validez.

En términos más precisos podría denominarse a la Criminología como la define Gross (2007): como aquella disciplina que está conformada por varias aproximaciones teóricas de diferentes ciencias con una misma finalidad: conocer las causas del comportamiento criminal de las personas.

1.3 Aproximaciones Teóricas de la Psicología Criminológica.

En este apartado veremos como a pesar de que algunos autores coinciden en que la Psicología Criminológica está influenciada por dos grandes bloques teóricos, sólo en uno coinciden que debe ser identificado por Aprendizaje Directo, mientras que el segundo es nombrado como Psicoanalítico otros como de Control. Sin embargo estos (Psicoanalítico y de Control) son identificados como diferentes. Entre los partidarios de la clasificación de autocontrol, Hess (1987) parece coincidir con la división realizada por Nietzel (1979), para clasificar las aproximaciones teóricas de la Psicología Criminológica en dos partes: las de Tipo de Aprendizaje Social y las de de Autocontrol.

Sin embargo Nietzel, desarrolla de forma más completa en que consiste cada una de ellas: *“Dichos postulados de la Psicología Criminológica pueden dividirse en dos: las que asumen el control o autocontrol asumen que las personas con frecuencia tienden a comportarse de forma antisocial a menos que sean entrenadas a contenerse... Declarando también que legalmente el comportamiento requiere ser conseguido, por medio de la socialización y el desarrollo de una conciencia que pueda restringir la potencia criminal de las conductas paternas, mientras que el segundo bloque se encuentra del Aprendizaje Directo mencionan que el comportamiento tiende a ser modelado,...”* (Pág. 86).

Feldman (1977) complementa en qué consiste en forma más explícita en qué consisten la del Aprendizaje Directo explicando que: *"...En éste se incluyen los mecanismos del aprendizaje adquiridos y mantenidos ya sea para delinquir o no delinquir... en las que destacan: las teorías de la Asociación Diferencial de Sutherland, Condicionamiento Operante: Adquisición, Mantenimiento conductual y Aprendizaje Social"*, (Pág. 53).

Aunque también Roming, Cleland y Roming (1989), reconocen también que las teorías de tipo de Aprendizaje Directo es una de las líneas de la Psicología Criminológica señalan que en lugar de las de tipo de Control deben de estar las de aquel conjunto que señala como *"...Las teorías psicodinámicas o psicoanalíticas que señalan a los conflictos intrapsíquicos o conflictos familiares. Presentándose dependiendo del grado en que se les proporcione amor, disciplina y estimulación desde edades tempranas de la infancia... las segundas: apoyan la Teoría de Aprendizaje..."* (Pág. 20).

Ahora bien, aunque Hess (1987) y Nietzel (1979) describieron ampliamente que uno de los bloques son referentes a las teorías del Control, éstos no mencionan cuáles son éstas, en cambio entre las psicodinámicas podemos encontrar la de Jhon Bowlby, Kohlberg, debido a la amplia literatura existente entre estos dos postulados y que no es nuestro interés explicar todas las derivaciones teóricas, (entre las Psicodinámicas y de Aprendizaje Directo) sólo mencionaremos dos de cada bloque (psicodinámico y de aprendizaje) con la finalidad de ilustrar la Psicología Criminológica.

1.3.1 Teorías Psicodinámicas.

Las teorías del Psicodinámicas se clasifican como aquellas de corte individualista que enfatizan tanto en los factores internos principalmente. En términos generales se le entiende al individuo como agente responsable en la medida que éste se encuentre dentro de sus capacidades saludables, o también que la delincuencia surge como producto sintomático de problemas "traumatizantes" o no superados desde la infancia por problemas familiares. Entre éstas destacan la Psicoanalítica Freudiana, Psicoanalítica Ortodoxa, Desarrollo Organizacional de la Moralidad de Kohlberg, Abandono Maternal de John Bowlby, entre otras.

1.3.1.1 Teoría del Desarrollo Organizacional de la Moralidad de Kohlberg.

La Teoría de Kohlberg sobre el Desarrollo Moral (1964, citado en Feldman, 1977) establece una lógica de desarrollo más compleja y detallada que la de Jean Piaget. Estableciendo 3 periodos divididos en seis etapas en consecutivas; cada Periodo se compone de dos etapas como se observa en la siguiente secuencia:

"A. Periodo Premoral.

Etapas 1. La Conducta Moral se establece sobre la evitación del castigo.

Etapas 2. Hedonista: cada persona busca la máxima recompensa para sí.

B. Periodo de Conformidad Convencional con las Reglas.

Etapas 3. Las personas se conforman adaptándose a los demás.

Etapas 4. Existe un respeto y un deber hacia la autoridad pero limitado, ya sean autoridades tanto sociales como religiosas.

C. Moralidad de los principios aceptados por sí mismos. (Periodo de autonomía)

Etapas 5. La primacía de los contratos, derechos individuales, principios y leyes derivados democráticamente pero aceptados por sí mismos.

Etapas 6. Desarrollo total de una moralidad de principios individuales además de los universales que pueden trascender al de los sistemas legales existentes" (Pág. 56).

El objetivo del desarrollo Moral, es que una persona deba tener adecuadamente interiorizadas o diferenciadas las convenciones morales de las jurídicas. Al igual que el individuo pueda seleccionar entre éstas las que crea más fundamentales; sintiéndose auténtico sin que ello contradiga o ponga en riesgo a las normas de tipo convencional. De lo contrario, pasará por una confusión de no saber qué es lo que desea e incurriendo contra las normas y moralidad sugeridas socialmente.

Algunos estudios relacionados indirectamente con la delincuencia (acerca de las convenciones morales y jurídicas) fueron realizados por el mismo Kohlberg (1969, citado en Sigfried, 1987), investigando la moralidad mediante el siguiente caso: un día un hombre fue a comprar a una farmacia medicamento para su mujer que estaba muy enferma y a menos que los consiguiera se salvaría. Por lo tanto el esposo fue a la farmacia, sin embargo no le alcanzaba debido a lo caro que estaba. A consecuencia de esto, decidió

robar el medicamento, ante dicho problema se arrojaron los siguientes resultados de acuerdo con el nivel de desarrollo moral al que pertenecían: la **Primer Etapa** pertenece al **Periodo Pre-moral**. De acuerdo a los niños entrevistados que pertenecían a este periodo (entre los 4 a 10 años de edad), consideraban que no se debía robar, (para evitar el castigo de la cárcel.) Señalando que también las personas mayores pueden quedarse en esta etapa; siempre y cuando las normas que se impongan, las cumplan sólo por control externo y evitar el castigo.

Trasladando esto a los jóvenes, éstos dejarían de insistir en los delitos si las consecuencias de castigo son mayores a lo conseguido. Esta explicación es similar a los principios del conductismo, acerca de las consecuencias inmediatas del castigo. Para Kohlberg (s/f en Sigfried, 1987) esto sólo era importante en la primera etapa, donde todavía no está desarrollado un juicio moral. Las consecuencias desagradables son evitadas, obedecidas no por convicción sino por conveniencia de la evitación inmediata.

En la **Segunda Etapa (pre-moral)**, las personas miran los actos en términos de necesidades humanas y por diferencias de valor entre las consecuencias. En el mismo ejemplo señalado, las personas entre 10 a 13 años contestaban que el robo aunque era malo era justificado por las consecuencias que eran mejores que el acto mismo: la salud de la esposa. Eso era preferible incluso que el castigo de ir a la cárcel. Esta explicación parece semejar con la de algunos Delincuentes Juveniles; justificando su robo a las personas para dárselos a sus compañeros de la calle, quedándose en esta etapa de moralidad (Pont, 1998).

En la **Tercer Etapa** correspondiente a la **Moral Convencional**, Papalia & Wendko"s (2001) reportaban que personas de 10 a 13 años, respondían de acuerdo a las reglas convencionales, motivos o circunstancias que están detrás. Decían que el respeto a la autoridad tenía que hacerse por que las leyes son obligatorias (por convención social); pero quienes respondían lo contrario, aunque les costaba aceptar que estaba mal el acto del robo, era viable por el motivo de una causa noble. Muchos jóvenes en ésta etapa, parecen reconocer sus errores de robo como los delincuentes ocasionales. Aquellos que se ven en aprietos económicos sin más recurso que hurtar, sabiendo que es ilícito hacerlo.

En la **Cuarta Etapa de Conciencia por Autoridad y Reglas Sociales**, las personas tienen preocupación puesta en una conciencia por reglas sociales. El cumplir del deber es evaluado entre el daño hecho y su contexto. Así, las personas que optaban por estar a favor de llevarse el medicamento sin pagar, decían que la intención inicial era pagar las medicinas (el robo como producto de las circunstancias extremas). Además, el daño de no pagar una medicina al farmacéutico era menor a comparación con el deber de pareja de salvarle la vida. Los de opinión en contra, argumentaban que la persona enferma no podría quejarse de ser defraudada, ya que un buen ciudadano cumplía con el deber de las leyes sociales, el robo siempre será malo y más si se hacía con violencia o a la fuerza.

La **Quinta etapa: Moral Posconvencional** (desde 15 o 17 años en adelante o nunca.) Las personas se decidían entre los derechos individuales o por las leyes democráticas. Finalmente en la **Sexta etapa de Moralidad Individual-Universal**. Las personas a favor reconocían de los derechos, decían que si bien no era lícito robar, una persona no era del todo culpable ya que el estado estaba obligado a garantizar la salud pública. Las personas que no lo hubieran hurtado por estar a favor de las leyes, reflejaban creer más en las normas convencionales e interiorizadas por sí mismos. La moralidad personal se ve confrontada con la moralidad convencional, pero en ocasiones esta crisis llega a culminarse en reconciliar ambas sin mayor problema (Papalia, Wendkos & Duskin, 2005).

Esto quiere decir que pueden existir también en la delincuencia distintos tipos de delincuentes, algunos pueden estar formados sus conciencias basándose en las consecuencias, es decir que percibirán un acto como negativo sólo si tiene consecuencias negativas también. Algunos otros percibirán que algo no es bueno en la medida que no les convenga, algunas otras observarán que dependiendo de las personas con las que se este puede significar un hecho como algo malo. Algunos más se dejarán guiar por la opinión moral que les indique su guía espiritual o de alguien que admiren.

Oros más decidirán que actos pueden ser considerados como negativos dependiendo del contexto en que se encuentren. El ideal del máximo desarrollo de la moralidad es que la persona sea capa de intercambiar opiniones propias

acerca de los hechos, sacando conclusiones después de haber intercambiado ideas.

1.3.1.2 Teoría de la Privación o Abandono Maternal (de John Bowlby).

El punto de vista de esta Teoría según Bowlby (1965, citado en Feldman, 1977) consiste de 2 afirmaciones:

- 1) *“Establece que la necesidad satisfecha del niño de afecto Maternal, es esencial para que goce de buena salud mental; estableciendo una relación íntima y cálida con su madre. El abandono se da cuando el niño no tiene ésta relación.*
- 2) *La falta de afecto está relacionada directamente con el Desarrollo de Conductas Delictuosas o “Psicopáticas”. Si además del abandono infantil se da el rechazo paterno, se explican los casos de delincuencia como un síntoma de éstos” (Pág. 59).*

Lo anterior se justifica en que los padres son la primera red de socialización. Si desde la infancia hay una unión inestable, a la vez de los cuidados de la madre son inadecuados. Esto repercutirá en la calidad de las habilidades de relación con los demás. Es decir que los daños que llega a ocasionar un delincuente sin ningún remordimiento son consecuencias de un apersona que desde la infancia careció de afecto materno. También puede ser el resultado de una separación de sus padres, si se da entre los 3 y 4 años, cambios de la figura materna (cambio de pareja), según en los estudios con delincuentes de correccional, realizados por el propio Bowlby, encontraba que casi todos presentaban una separación con su madre en algún momento de su vida, (llámese divorcios o cambio de pareja). Sin embargo Rutter en 1971 (citado en Feldman, Op. Cit.) detectó errores metodológicos como los siguientes:

- 1) *“la muestra no fue al azar es decir, se entrevistaron a jóvenes que eran remitidos por los propios padres de robo y no de distintas fuentes.*
- 2) *Aún cuando lo anterior fuera así, los casos no serían representativos de la población infantil.*
- 3) *Las designaciones de personalidad se hacían con una entrevista no estructurada y sin conocimiento del remitido.*
- 4) *El calificativo “sin afecto” se presta a varias ambigüedades.*

5) *Se cae en la generalización excesiva de que todos los delincuentes fueron abandonados y rechazados, cuando muchos crecen con el apoyo de ambos*” (Pág. 70).

Aunque se ponen en duda estos resultados, se señala como causa principal de la delincuencia a los conflictos paternos (en especial de la madre) desde la infancia. A comparación de la teoría original psicoanalítica que tiene mayor complejidad, aquí se simplifica en dos causas: el rechazo y el abandono. Si bien se le ha tachado a la teoría de Bowlby como asocial, descontextualizada del individuo y de generalidad excesiva, existen varios casos de delincuentes o drogadictos que pueden ser ilustrados como consecuencias de una maternidad inadecuada, con graves conflictos relacionados con la separación, abandono o maltrato a los jóvenes desde edades más tempranas (Resse & Lipsit, 1975).

Por otra parte, la teoría adquiere también un sentido biológico similar al reino animal donde las crías que son abandonadas, tienen pocas probabilidades de adaptación o supervivencia. En el caso del ser humano se adquieren las primeras experiencias emocionales, si bien pudo haber sido muy válida ésta concepción en los años 50"s por el predominio de la familia tradicional, habría que revisar de nuevo el tipo de modificaciones que deberían hacerse para actualizarlo en el contexto actual de los delincuentes con diferentes tipos de familias que aún tienen el componente común: padre, madre, hijos.

Cuestionando si los mismos efectos del delincuente Juvenil del abandono de la madre puedan tener los mismos efectos en las nuevas modalidades de personas que se encargan de los niños, (Resse & Lipssit, Op. Cit). Por ejemplo: padres solteros, niños que son cuidados más por otros familiares como abuelos, tíos, hermanos mayores e incluso como en algunos casos por otras personas como padrinos o padres adoptivo.

1.3.2 Teorías del Aprendizaje Directo.

Las teorías del Aprendizaje tratan de explicar como los comportamientos criminales son adquiridos y mantenidos. Estos hacen hincapié sobre los mecanismos con que el criminal aprende por sí mismo.

Enfocándose sobre las experiencias situacionales-pasadas, más que en las vivencias-del yo. La explicación de las Teorías del aprendizaje sobre la adquisición y conservación del Comportamiento son ejemplificadas por la Asociación Diferencial, Condicionamiento Operante y Contactos Diferenciales.

1.3.2.1 Teoría de la Asociación Diferencial (de Sutherland).

Edwin H. Sutherland publicó la “Teoría de la Asociación Diferencial” en 1939 (citado en Harrower, 2001). Según ésta teoría, la Asociación de un Criminal Modelo se da por medio del aprendizaje directo, los *aprendices* suelen *asociar los comportamientos desviados con las definiciones favorables* que les dan. En este caso debe entenderse comportamiento desviado como equivalente de un acto delictivo. Volviéndose así prioritarias las interpretaciones elogiadas en el individuo por su frecuencia, intensidad y duración. Sutherland no pensaba solamente en un aprendizaje directamente personalizado con el criminal, ya que el factor más importante era el proceso en como se definían favorablemente los comportamientos lícitos.

Por ejemplo, si una persona aprendiera a conducir a una velocidad no permitida y lo considerara normal, sería más importante estudiar como fue definido este acto como normal, ya que eso tenderá a aumentar la posibilidad, frecuencia e intensidad del acto más que alguien que a aprendido a conducir riesgosamente pero que no lo considere necesario.

Sutherland en la década de 1940, delineó su Teoría siguiendo como eje varios postulados basados en que: el Comportamiento Criminal es aprendido en interacción con otras personas en un proceso de Comunicación ya sea directa e indirectamente (por indirectamente puede entenderse como observacional por distintos medios como televisión, internet, etc). Regularmente la persona aprende a partir de aquellos grupos de personas que tiene contacto con más frecuencia como familiares, amigos, compañeros de trabajo o de escuela o de la misma localidad donde vive. Según el cuando el comportamiento criminal es aprendido el aprendizaje incluye:

“a) *Técnicas de realización del crimen, que se vuelven progresivamente más complejas, que llegando a dominarlas, pueden llegar a considerar simples.* (Un

delincuente que por ejemplo comienza robando bancos y que con la experiencia adquirida a lo largo del tiempo, aprende a evadir las cámaras, asaltar a ciertas horas del día, volviéndose más complejo el acto, a tal punto que se le hace simple dominarlo.

b) Son dirigidos por motivos específicos, trayectos, racionalizaciones y actitudes.

El cuál una persona puede identificarse así misma favorablemente al cometer actos delictivo ya sea porque fue adulado como logros ante su grupo de amigos o se convirtió en líder de una banda delincuenciaal” (Nietzel, 1979, pág. 98).

Por otra parte, las Asociaciones Diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, intensidad y prioridad, por lo que las asociaciones favorables con actos criminales, dependen de cuántas veces lo hagan, si son importantes y del lapso con que lo realicen. Además de que los procesos de aprendizaje del comportamiento criminal por asociaciones con criminales y modelos anticriminales evolucionan completamente a partir de los mecanismos que son desarrollados.

El comportamiento criminal es igualmente identificado como una expresión de significados y valoraciones de las carencias, como lo confirman algunas entrevistas que realiza Pont (1998) con distintos tipos de delincuentes entre los que identifican algunos patrones de comportamiento delictivo con significados relacionados con la lealtad que son similares a los hallazgos de López y Santiago (1998) que mediante una investigación etnográfica hallaron que los adolescentes que participaban dentro de los grupos vandálicos lo hacían para sentirse integrados a un grupo de amigos y sentirse aceptados. Aunque la Asociación Diferencial pretendió ser una explicación sociológica que abarcara poblaciones, su uso parece ser más práctico para analizar a lo mucho a individuos que se encuentran participando dentro de grupos pequeños (Blackburn, 1999).

1.3.2.2 Condicionamiento Operante: Adquisición y Mantenimiento Conductual.

Skinner (s/f) concentró su propia investigación sobre el papel del reforzamiento como el mejor determinante del comportamiento. Considera la delincuencia como un patrón de conductas desadaptadas, adquiridas a través del aprendizaje de la experiencia tenida con el ambiente. Adquiriéndose de la misma forma que la conducta “normal” explicadas por el condicionamiento clásico, operante, observacional o vicario, (citado en Harrower, 2001).

De acuerdo con este modelo no existe la enfermedad mental; así que la intervención es educativa, en tal caso se debe adquirir un nuevo repertorio conductual que sea más adaptable a su medio. El objetivo es cambiar la conducta manifiesta “problemática” y sea más competente en su relación con los demás. El diagnóstico es preparado en el proceso de intervención sin ser

considerado como algo aparte. En lo que respecta a la prevención de los delitos, Loeber en 1982 (citado en Garrido, 1990), en sus estudios longitudinales en las que evaluaban la conducta antisocial y delictiva, señaló los siguientes aspectos relacionados con la delincuencia:

a) *"La frecuencia de la conducta antisocial: cuanto más frecuente sea, más estable tiende a ser.*

b) *Hipótesis de los escenarios múltiples: es más confiable la generalización cuando tienda a presentarse en la mayor diversidad de situaciones.*

c) *A mayor variedad de conductas antisociales manifiesta, tenderá a ser mayor la persistencia en un tiempo más prolongado.*

d) *Cuanto antes aparezca el comportamiento, más resistente será a la extinción"* (Pág. 24).

Así, muchos de los comportamientos son aprendidos por medio del ensayo y error; hay básicamente cinco procedimientos que definen las técnicas del condicionamiento operante. Cuatro de éstas describen las posibles combinaciones de presentación, sobre ambos tipos de reforzamiento: positivo y negativo, siguiendo algunas emisiones de comportamiento. **El primer procedimiento de reforzamiento positivo:** consiste en presentar un estímulo agradable o positivo, seguido de algún comportamiento de manera inmediata (proceso que sirve para mantener estable el comportamiento). Por ejemplo, una persona que comete varios actos vandálicos y que es elogiada por el grupo o recompensada con cierta cantidad de dinero, ésta será incrementada en su frecuencia a largo plazo.

Como **segundo procedimiento** se presenta la **evitación**, donde una consecuencia negativa seguida de una conducta negativa, pretende que el comportamiento se evite o decremente su probabilidad de ocurrencia. En el caso un adolescente que le advierte la policía que hablará con sus padres directamente en la próxima ocasión que cometa un intento de acto delictuoso, ésta consecuencia tenderá a decrementar su comportamiento para evitar la confrontación directa de la policía con sus padres (Blackburn, 1999). En el **tercer procedimiento** se identifica el **castigo** como una disposición previamente establecida ante la emisión de un comportamiento, tiende a someter el decremento del comportamiento.

El **cuarto procedimiento** conocido como **reforzamiento negativo**, se compone de estímulos cuya eliminación es reforzante para el organismo. Así, si una persona que roba ante la ausencia de policías o aprenderlo de inmediato, tiende a ser reforzante para volverlo a cometer en ocasiones futuras. Los reforzamientos siempre tienen la virtud de fortalecer comportamientos, mientras que el castigo los decrementará (Garrido, 1990). Finalmente, el **quinto procedimiento** que no es presentado estrictamente como tal, **es la extinción**; refiriéndose a la eliminación de consecuencias seguidas tras la emisión de un previo condicionamiento operante. Este trata de debilitar el aprendizaje que ha sido condicionado. Estas ideas fueron amplificadas al comportamiento criminal en varias investigaciones como las que se refieren a continuación:

Adquisición del Comportamiento Criminal:

Jeffrey (1965, citado en Harrower, 2001), uno de los primeros conductistas, sugirió que el comportamiento criminal es aprendido bajo los principios del condicionamiento operante. Por ejemplo, Burgerss y Alekrs (s/f, citado en Nietzel, 1979) mencionaron que el condicionamiento operante era igualmente válido para la adquisición de los actos Criminales.

La evidencia de que los comportamientos dañinos pueden ser dados por la asociación y discriminación diferencial del reforzamiento. Mostrado por medio de un estudio con animales; la comida era la recompensa en contingencia tras el comportamiento agresivo, esto aumentaba dramáticamente el ataque entre los pichones. Otro dato de Lagers Petz (1964, en Nietzel, Op. Cit.) indicaba que al catalogar y socializar los delitos como Victorias en su consumación o fracasos al quedar en su intento, predisponía su refuerzo social, pero que también podían modificarse bajo los criterios de modificación conductual apropiados.

Mantenimiento del Comportamiento Criminal.

"Las respuestas que alguna vez fueron dominantes en un repertorio, pueden disponerse a cesar su ejecución, si son rutinariamente seguidas de consecuencias aversivas", (Nietzel, 1979., Pág. 103). Esta explicación sobre el Condicionamiento Operante parece ser ampliada por la opinión de Bandura (1973, en Harrower, 2001) que sugería 4 tipos de directividad que pueden sostener o limitar con su repetición, los actos delictuosos y antisociales.

En un estudio documentado por Shorth (1998, en Harrower, Op. Cit.), encontró que la valoración de la violación de normas por el líder criminal, refuerza los comportamientos del resto de los de las bandas delincuentes. El reforzamiento social también ha sido demostrado por Patterson, Ludwing y Sonoda (1961, citado por Bandura en Nietzel, Op. Cit.) para incrementar la trasgresión en niños y adultos. Finalmente cabe mencionar que Bandura (1973, en Nietzel, Op. Cit.) explicaba que las expresiones de dolor o pena en las víctimas tendían a reforzar a los ofensores.

En especial si el que sufre es uno de sus enemigos o cuando el dolor está asociado con placer sexual como la violación. Sin embargo son pocos los casos que pueda ser reforzante, ya que éstas no pueden ofrecer recompensas tangibles o incluso pueden ser inhibidores de una transgresión mayor.

El condicionamiento operante en sus inicios tuvo muchos avances exitosos en varias modalidades de la modificación del comportamiento humano, sin embargo a través del tiempo también quedaron en evidencia sus limitaciones cuando los problemas que iban surgiendo se volvían más complejos de tratar (Kantor, 1978). Hasta aquí hemos observado cómo la psicología criminológica fue surgida a partir de la fusión de las teorías derivadas de la criminología con las de la psicología, así como la Psicología Criminológica, derivándose de ésta dos grandes vertientes: las de tipo Psicodinámicas y las del Aprendizaje Directo.

De las primeras podemos sólo referir que han sido pocos los estudios que han comprobado su eficiencia al menos a corto plazo (como se demanda) y que las de Aprendizaje Directo han sido más prácticas de utilizar y proponer, mostrando además de ser compatibles con el derecho que demanda explicaciones prácticas, específicas, observables y cuantificables tanto en la comprobación del delito como en la planeación de la modificación del comportamiento de los delincuentes. Sin embargo más adelante compararemos el conductismo (como el más representativo de la línea del Aprendizaje Directo) con otras corrientes puramente psicológicas para observar las nuevas ventajas y limitaciones que nos puede ofrecer cada postura en la

explicación del comportamiento delictivo. A continuación expondremos otro de los problemas conceptuales que pretendemos esclarecer entre delito y crimen.

1. 4 Diferencias entre el Criminal y el Delincuente.

El incremento de la criminalidad después de la II Guerra Mundial ha preocupado a la opinión pública, estimulando el estudio sobre los desequilibrios emocionales que engendra la delincuencia. El creciente conocimiento de la delincuencia ha contribuido a la comprensión de las motivaciones criminales de todas las edades. En los últimos años, la delincuencia ha sido atacada desde muchos campos, como: aumentando la eficacia de esta labor mediante actuaciones policiales y mejorar la calidad de los procesos judiciales como las principales preocupaciones (Foucault, 1988); también, *“aún siguen manejándose por cuestiones de poder discriminatorias en torno a varios mitos como que los pobres, ateos, son los que delinquen más”* (Silva, 2003b). Pág. 135.

Las definiciones encontradas entre delito o crimen, se ha encontrado que ambos son considerados como sinónimos por muchos autores. Por ello, es importante señalar que crimen y delito independientemente de las diferencias que pueden encontrarse entre países, ambas concuerdan en lo mismo: son infracciones a las leyes jurídicas que dependen de la sociedad, que pueden relacionarse o no con las normas religiosas (Pont, 1998). Varios autores definen a la delincuencia como Funes (1990): una forma de desviación o de conducta prohibida por las leyes de la sociedad.

El término delincuente, se emplea comúnmente para describir conductas no aprobadas. Garrido (1990), la define como una denotación de mayor intensidad de las conductas antisociales. Solís (s/f, en Enríquez, 1997), de una forma más desarrollada y completa, menciona que el concepto de delito es un producto que obedece a la condición cultural de una sociedad humana y que puede ser definida en varios niveles: filosófica, sociológica criminológica o jurídicamente, cada una de ellas de la siguiente manera:

- 1) *Filosófica: La sociedad le llama conducta dañosa cuando la acción tiene graves consecuencias pero con múltiples variaciones que la ley y el poder público no alcanzan a perseguir algunas, pero otras sí.*
- 2) *Sociológica: Macawertz (s/f) dice que un crimen o delito, es un acto realizado por un miembro de un grupo social visto por los demás como trasgresión y actitud antisocial, quienes reaccionan como sociedad anulando alguno de sus derechos.*
- 3) *Criminológica: Acto humano voluntario y responsable bajo la influencia de factores endógenos y exógenos que son contrarios a la moral y sentimientos de la conciencia social teniendo como base la integridad y la propiedad... (Pág. 45)*
- 4) *Jurídica: es un acto humano, antijurídico, punible y culpable, conforme a las condiciones objetivas correspondientes. Sólo quedaría por agregar como diría Pont (1998) que: „es un acto que forma parte del primer escalón de la pirámide definitoria pero es antijurídico, es decir, contrario al derecho, no sólo a las leyes, sino a la cultura que sirve de base y les da su interpretación correcta“.*
- 5) *Legal: En el código Penal en el artículo 7º se dice que el delito es un acto u omisión que sancionan las leyes penales (Enríquez, 1997).*

En el caso de México, delito o crimen son infracciones y faltas a la ley ya sean graves o leves, lo único que lo diferencia es que es utilizada la palabra *delincuente* para los infractores que sean menores de edad, los países anglosajones, la diferencia sólo radica en la gravedad o acumulación de estos (López y Santiago, 1998). Lo anterior se debe a las distintas formas de concebir la justicia. En México, se deriva directamente el concepto de justicia desde la legalidad, (o por la palabra escrita como lo consideraban los romanos), por lo tanto para cada caso hay sólo una interpretación de la ley.

Mientras que la línea positivista y científica como en Estados Unidos, el crimen es un hecho grave como homicidio, secuestro. Los delitos menores o personas que lo comenten una sola vez, se consideran como delitos, tratando de buscar explicaciones causales acerca del comportamiento delictivo (Núñez y Trujano, 1981). Desde este marco es más fácil llegar a una conclusión, comparando hechos parecidos, deduciéndolos como casos experimentales.

El delito implica una concepción jurídica porque es un acto contrario a la ley. Teóricamente, ésta debe aplicarse por igual a los miembros de una sociedad. Puede observarse entonces que las diferencias entre Delincuencia y Criminalidad son conceptos manejados históricamente dependiendo de la región en que éstos se utilicen.

Aunque más adelante ampliaremos las diferencias entre delito y crimen en los capítulos siguientes, por lo mientras es necesario reconocer que cuando hablemos en éste trabajo de **delito(s)** nos referiremos hacia aquellos actos ilegales del fuero común que no contengan agravantes penales, mientras que el **crimen** será considerado como un acto que además de ser ilegal tiene consecuencias penales (por sus agravantes) siendo también socialmente reconocido como un acto grave.

En el siguiente capítulo señalaremos a La Juventud (o Adolescencia en términos tradicionales) como parte del Desarrollo Humano, ya que es necesario comprenderla en sí misma y como uno de los ejes claves para la prevención del delito. Además, la Juventud es la clave para identificar al delito; cometidas en su mayoría por los menores de edad; mientras que la Criminalidad es designada regularmente para estudiar a los mayores de edad.

En esencia Crimen y Delito se refieren a un mismo acto prohibido por las leyes jurídicas y la mayor parte también por las sociales. Faltaría sólo agregar que para una diferencia más clara, señalar a la criminalidad como aquellos actos con agravantes, perseverantes ya sea en adultos o jóvenes y que requieran niveles ya no de prevención sino de tratamiento psicológico más exhaustivo.

CAPÍTULO 2. ¿ADOLESCENCIA O JUVENTUD?: TENDENCIAS Y FACTORES DE RIESGO

A continuación se presentará la Adolescencia y Juventud antes de relacionarlo con la delincuencia. La finalidad es vislumbrar varios conceptos, verificando si son equivalentes o no entre sí; por ello es ineludible remontarnos a conocer desde cuando fueron utilizados por primera vez dichos conceptos, ubicándolos desde su origen histórico y definiciones. Como proceso de desarrollo, han sido consideradas (Adolescencia y Juventud) como etapas del crecimiento orgánico, identificadas como equivalentes sin un análisis conceptual apropiado que uno de los ejes a discutir. Proponiendo una reconceptualización de Adolescencia por el de juventud como una etapa de transición más amplia.

Finalmente retomaremos las investigaciones citadas a lo largo del capítulo, que nos ayudarán a amplificar una visión más actualizada; poniendo de manifiesto aquellos factores de alto riesgo en esta etapa. El análisis de varios estudios es importante para contrastar más adelante las posturas causales de los distintos paradigmas psicológicos con las tendencias y factores de riesgo que se han encontrado, que serán revisados en el Capítulo III.

2.1 Origen Histórico y Definiciones.

Antes del siglo XVI los niños pasaban abruptamente a la adultez, la estrecha relación con los adultos facilitaba que los niños a la edad de 7 años pasaran de ser paje (iniciación en el manejo de armas), escudero a los 14 y virtuoso caballero a los 21 años. Progresiones similares se observaban dentro de la iglesia, en la iniciación de novicios, en la vida cotidiana se observaba como alguien comenzaba de aprendiz, pasar a oficial y maestro artesano a corta edad (Kaplan, 1986).

De esta forma, se comprende como es que antiguamente la sociedad estaba homogeneizada en la infancia-pubertad-adulthood. Ante los primeros escritos individualistas de la ilustración sobre el hombre, los derechos humanos, la necesidad de reorganización político-social comenzó a cuestionarse si era sano para los niños marcarles un ritmo de demandas adultas, cuando física e intelectualmente apenas iban dándose los primeros cambios (Resse & Lipssit, 1975).

Uno de estos pensadores era Rosseau (s/f, en Kaplan, 1986) quien argumentaba que para compensar tales desajustes entre cambios fisiológicos e inmadurez adulta del menor, era necesario reconocer una etapa de transición en la que se dejara de ser niño, pero que tampoco es totalmente un adulto, designado por primera vez con el nombre de adolescencia (adolescer, falta por), convirtiéndolos en personas atrapadas entre dos mundos en los que no son ni niños ni adultos, en fase de cuestionamiento de descubrir qué y quiénes son.

Sin embargo, no sería hasta el siglo XVIII que fuera cobrando fuerza el concepto de adolescencia, además de tratar de corregir los errores que se cometían, cuando un niño se le sometía a responsabilidades sexuales y morales de adulto cuando aún le faltaba madurar físicamente. El concepto de adolescencia según Rosseau reflejaba contradicción entre la moralidad y sus impulsos sexuales, pero parece ser que la adolescencia no es un concepto universalmente tomado en cuenta, tal vez porque muchas culturas la desconozcan o más bien no consideren necesaria una transición entre infancia y adultez, debido a su estructura social, valores, tradiciones.

Algunos autores han manifestado que este concepto es un invento vital sólo en las sociedades occidentales. Por ejemplo, *“varias sociedades actualmente aún marcan la entrada repentina del niño a la „mayoría de la edad“, con ritos que incluyen desde bendiciones religiosas, pruebas de fortaleza, hasta separaciones y marcas corporales”* (Papalia, Wendkos & Duskin, 2005. Pág. 50).

Otros autores como Friendlander (1987), Funes (1990) y García (2005) consideran incluso de que innecesaria esta etapa o de transición, considerando que no es universal, llevando en el fondo de su contenido fines de producción comercial, que les vende ideas de “cómo ser ellos mismos“. En realidad los adolescentes no se les permiten descubrirse, adoptando una “identidad” no construida por ellos mismos. Además opinan que la sociedad occidental sugiere ideas como las supuestas crisis, que llevan adyacentemente fines de control por parte de los adultos.

Así, ellos se lo creen, caen en un desfase forzoso de preocupaciones reales en una falsa individualidad. Un ejemplo de que no es más que un mecanismo de dominio, según Funes (1990) se encuentra en que las personas están

preocupadas de lo que harán con base a la moda. Actuando como un distractor que no permite que se preocupen por los problemas reales de su alrededor.

Como son personas que están en fase de cuestionar toda regla impuesta por la civilización occidental, hay grupos de poder que no les conviene ser cuestionados. Si bien es cierto que no es un concepto universal, por el simple hecho de que su aplicación conceptual en la cultura occidental en distintas áreas, van desde lo social hasta lo jurídico, no podemos hacer caso omiso como tema necesario de estudio.

Por su parte Bartolomeis (1978) indica que: *"La adolescencia es una fase evolutiva que termina con la edad adulta, implica notables transformaciones psicosomáticas, maduración de capacidades, actitudes, necesidades, intereses, conocimientos, disposiciones... que se extiende desde los principios de la pubertad hasta la madurez, cuyos límites cronológicos pueden variar en las mujeres de los 12-21 años y en los hombres de los 13-22 años"* (Pág. 23).

Berryman (1994, en Méndez, 2009) menciona que es un periodo importante de transición y cambio. En la que uno de cada cinco adolescentes experimenta problemas psicológicos significativos como los siguientes:

- Ansiedades (acerca de la escuela y situaciones sociales).*
- Depresión (intentos de suicidio, entre los 15-19 años como cúspide).*
- Problemas de conducta y delincuencia*
- Trastornos de alimentación (anorexia, bulimia nerviosa).*
- Toxicomanía.* (Pág. 5).

Sin embargo, para Torragona (2004) hay una confusión conceptual entre Adolescencia y Pubertad como equivalentes ya que la adolescencia es una etapa psicosocial y cultural que es confundida con la pubertad, pues el significado de éste último es más restringido al umbral de la Juventud, refiriendo únicamente los cambios biológicos (incluyendo los físicos y de madurez sexual).

García (2005) también señala esta confusión, pero a diferencia de Torragona (2004) no señala que sean diferentes etapas, es decir que la pubertad sólo es la parte biológica (o cambios físicos) de la Adolescencia.

Hacia una definición más extensa, consideraré más que como Adolescencia a la Juventud como un proceso que tiene como finalidad la de crecer, desarrollarse en forma de transición; terminando con el inicio de la etapa adulta, identificada con consolidación de independencia en varios aspectos: biológico, fisiológico, psicológico, social y cultural.

La juventud la hemos dividido en 4 periodos: Pubertad (12-13 años) Adolescencia (13-15), Adolescencia Tardía (16-21 o más) y Adultez Joven (regularmente a partir de entre los 22 o 25 años). Por lo que la Adolescencia es parte del proceso de la Juventud.

Aunque reconozco que con esta definición la Juventud puede extenderse hasta después de la mayoría de edad, para efectos prácticos del presente trabajo, sólo tomaré como relevante hasta la edad de los 17 años. El hecho de remarcar la Adultez Joven sólo la señalo para dar a conocer los alcances del concepto de Juventud por sí misma, tal como la catalogan Papalia, Wendkos & Duskin (2005) que su culminación se da con la etapa independiente del Joven.

En cuanto a los primeros periodos de la Juventud, los conceptos de pubertad y adolescencia los desarrollaré más adelante. Sin embargo, quisiera hacer una diferencia entre las últimas etapas del proceso de la juventud que son la Adolescencia tardía y la Adultez joven.

Entendiendo como Adolescencia Tardía, como aquella última etapa del proceso de transición entre infancia y adultez, que comienza con las preocupaciones personales de independencia económica, identidad social, laboral, es decir, que se caracteriza más por las presiones socio-culturales, la preocupación de empleo, ingresos personales y vida sentimental de pareja, comenzando desde los 16 o 17 años de edad hasta la independencia total.

La edad adulta no debe limitarse solamente a la madurez psicológica o sexual, porque implica también la realización social de independencia de los padres en sentido económico, laboral y sentimental. Esto es semejante como lo han mencionado autores como Papalia, Wendkos & Duskin (Op. Cit.) donde encontramos esposos Jóvenes de 25, 22 e incluso 18 años, que están todavía en la Juventud, pero desde otro nivel: su iniciación a la vida adulta.

Esta última parte no la he incluido en el trabajo, pues como lo indicaba al inicio, la importancia del presente trabajo es conocer las limitaciones del proceso de la Adolescencia de pasar de la niñez a la adultez, proponer métodos de prevención de la delincuencia (en adultos ya no sería posible hablar de prevención sino de tratamiento). Incluir la adultez joven no sólo sería confuso para dichos propósitos sino también innecesaria. Sólo lo remarco para dejar en claro los alcances del concepto que debería tenerse al hablar sobre la Juventud, además para que ésta no sea sinónimo de Adolescencia.

En resumen: la Juventud es aquel proceso que comienza con la pubertad (cambios físico-biológicos) y termina con la culminación de la realización e Independencia Personal (Adultez Joven). Sin embargo en el presente trabajo sólo abordaré como pertinente hasta la transición de la niñez a la adultez de la Juventud. En otras palabras, para el estudio de la Delincuencia Juvenil sólo será necesario revisar la Juventud hasta su tercera etapa: que es hasta los 16 o 17 años aproximadamente. Por otra parte esta edad también coincide con el término de Delincuencia Juvenil como definición jurídica en nuestro país, ya que se considera hasta los 17 años como persona menor a la edad adulta.

2.2 Cambios Físicos y Psicosociales de la Juventud.

Presentaremos a la juventud en tres periodos o fases distintas. En primer lugar a la pubertad que inicia con los cambios físicos a nivel sexual, teniendo como consecuencia la complejidad a los cambios cognitivos hasta desarrollarse en pensamiento y razonamiento formal o abstracto, así como la extensión de la vigilia a horas más tardadas de la noche, aproximadamente entre los 12 a los 13 o hasta 14 años (manifestándose aquí con mayor claridad que los demás la importancia de los cambio biológicos).

Como segundo periodo tenemos la Adolescencia (hasta antes de los 16 años), donde el cambio de pensamiento se convierte en una preocupación primaria, manifestado en las relaciones con el sexo opuesto, así como el tipo de rol de género que el adolescente definirá su *estilo* o tipo de mujer o de hombre que pretenderá ser y poner en práctica. Parte de los cambios físicos de la pubertad repercutirá ahora en la autoimagen o autoconcepto de sí mismo (a), que más tarde se trasladará hacia la identidad.

En esta edad se manifiesta también con mayor ímpetu los roles en la relación familiar (en especial con los padres), además de examinar las formas de relacionarse con los hermanos y cómo la relación entre padre-hijo afectará significativamente en la amistad y el conformismo dentro de un grupo de pares, (por lo que éste periodo se caracterizará más por los cambios de tipo psicológico).

Finalmente la Adolescencia Tardía (desde los 17 años o incluso desde los 21) aunque también implica cambios psicológicos, éstos estarán más en relación con las demandas de tipo social, a diferencia de la Adolescencia primaria que implica preocupaciones de tipo personal en relación a los demás para ajustarse a un periodo más presente e inmediato. Las preocupaciones de la adolescencia tardía estarán más relacionadas con las presiones sociales. La cultura y subcultura serán también revisadas, ya que implican un cuestionamiento profundo de la identidad desde áreas más amplias.

La elección de una profesión o ejercer algún oficio serán esenciales para poder responder a una identidad a la vez que forme parte con una función en la sociedad. Desde ahí comenzará a inquietarse más por la transición más importante hacia la vida adulta, como la autonomía e independencia emocional, económica y familiar (o forma de convivencia) que pueda plasmarse al menos con un proyecto de vida, permitiéndole marcar su propio ritmo.

2.2.1 Pubertad.

Como lo he señalado, la pubertad es el inicio de la Juventud mediante los cambios biológicos corporales, no sólo en el plano de la madurez sexual. Puede entenderse la pubertad de manera muy similar con la definición de Coleman & Hendry (2003): *“La palabra Pubertad, deriva del latín „pubertas” que significa inicio o desarrollo de la madurez; normalmente se considera a partir de la menstruación en las chicas y la aparición del bello púbico en los Chicos.*

Sin embargo, dichos cambios sólo son una pequeña parte del cuadro total que implica en realidad un proceso complejo que incluye otras funciones corporales” (Pág. 31).

Dentro de los cuales, se señalan otras manifestaciones como las que señalan Papalia, Wendkos & Duskin (2005): *“Dichos cambios sexuales incluyen*

cambios hormonales y anatomofisiológicos que influyen en la alteración de la conducta de los chicos o chicas” (Pág. 56).

1) Cambios Físico-Biológicos.

Los cambios drásticos en la estatura y de los rasgos físicos marcan el inicio de la pubertad. En este momento, la actividad de la hipófisis supone un incremento en la secreción de determinadas hormonas con un efecto fisiológico general. La hormona produce una aceleración del crecimiento que lleva al cuerpo hasta casi tanto la altura como el peso máximo en un par de años (Papalia & Wendkos, 2001). Este rápido crecimiento se produce antes en las mujeres que en los varones, con aproximadamente dos años de diferencia; las niñas que maduran sexualmente antes que los segundos. Los cambios pueden comenzar desde los 8 años hasta los 13 o 14 años a más tardar (Coleman & Hendry, 2003).

A pesar de eso, cuando los jóvenes crecen vuelven a ser más altos que las mujeres. Muchos jóvenes pueden sentirse inseguros o con dificultades al caminar debido a que no están acostumbrados ante tal crecimiento repentino o “estirón”. Las sustancias del crecimiento están también asociadas con la aparición de las características sexuales secundarias.

En los varones aparece el vello facial, corporal y púbico, se ensanchan los hombros y la voz se hace más grave (como resultado del crecimiento de la laringe), sin embargo el cambio de voz implica otras características penosas: como cuando al hablar se desafina su voz o “les salen los gallos”. Mientras que en las mujeres aparece el vello corporal y púbico, los senos aumentan y las caderas se ensanchan. Estos cambios físicos pueden estar relacionados con las modificaciones psicológicas; de hecho, algunos estudios sugieren que los individuos que maduran antes están mejor adaptados que sus contemporáneos que maduran más tarde (Mc Cary, 1996).

En el caso de las deficiencias físicas que pueden llegar a ser permanentes, se puede comenzar con la vergüenza, sentimientos de inferioridad que al estar rodeados con un ambiente hostil de miradas desconcertantes, comentarios de discriminación, burlas, etc., naciendo de esta forma una historia de resentimiento contra la sociedad. Las víctimas de ello, aunque no suelen ser

responsables directos de delitos, si pueden verse involucrados como autores intelectuales de varios crímenes como los homicidios (López y Santiago, 1998).

2) Desarrollo de las Características Sexuales Secundarias.

Los cambios físicos que ocurren en la pubertad son los responsables de la aparición del instinto sexual. Se ha encontrado que la pepsina en el torrente sanguíneo puede estimular el hipotálamo (región que se sitúa en la base del cerebro), envía señales pulsionales a la glándula pituitaria la cual indica a las glándulas sexuales que incrementen la secreción de hormonas. En el caso de los varones se presentan más índices de andrógeno y estrógeno en las mujeres, que estimulan el desarrollo o crecimiento de los órganos reproductores (Papalia, Wendkos y Duskin, 2005).

La madurez sexual en las mujeres viene marcada por el comienzo de la menstruación (menarca) y en los varones por la producción de semen. Incluso traen consigo los famosos sueños húmedos con los que comienzan sus primeras fantasías eróticas y de eyaculación (espermarca). La menarca puede retrasarse por los ejercicios extenuantes como ha sido el caso de varias atletas femeninas.

Por ejemplo, en un estudio interesante de Moffit, Capsi, Belsky y Silva en 1992 (citado en Mc Cary, 1996), demostraron que las mujeres con una menarca muy prematura o tardía tendían a mostrar mayor tensión o agresión e informando relaciones negativas con los familiares, como conflictos y sentimientos negativos e incluso comportamientos reprobables con sus hermanos. También los sentimientos más afectivos y empáticos de la familia podían influir en gran forma su retraso.

De acuerdo a los estudios de los partidarios de la Teoría del Desarrollo, han encontrado que la edad de comienzo de la pubertad ha ido disminuyendo con el incremento de peso a lo largo de los años. Esto comenzó hace un tiempo en países de América del Norte, Europa Occidental y Japón (Papalia, Wendkos & Duskin, 2005), lo que hace pensar que en los países en menos vías de desarrollo la edad media de la madurez es más elevado.

2.2.2 Adolescencia.

A la Adolescencia se le ha identificado tanto implícita como explícitamente como la etapa de transición entre la niñez a la adultez (Bartolomeis, 1978). El objetivo psicosocial del adolescente es la evolución personal, cuya identidad le permita relacionarse con otros de un modo autónomo, incluyendo en ésta la pubertad, hasta que logran independizarse como individuos en la adultez joven, aunque no puede considerarse una fecha exacta, si puede considerarse aproximadamente que esto sucede entre los 24-30 años de edad, que es cuando se casan.

En nuestro caso la Adolescencia (14-15 años) representa más bien una parte de la Juventud al igual que la pubertad (11-13 años). Esta puede diferenciarse por los desafíos personales que tiene que resolver el adolescente como la identidad personal, no tanto como identificarse como alguien sino cómo se considera así mismo. Es decir, que afirman conocerse con descripciones de tipo: “así soy yo:...”, o enumerando una serie de valores, gustos, sentimientos, que pueden ser reflejar la influencia de ciertos compañeros, grupos de pares, familiares, incluso con famosos o artistas.

De forma semejante a como lo expresan Crispo y Guelar (2002): *“la adolescencia es un cambio de transformaciones donde los códigos y destrezas para los niños ya no sirven del todo pero tampoco puede arribar las responsabilidades adultas, de allí que las inseguridades, inestabilidad, malestares e incertidumbre se confronten con el vigor físico, fuerza, entusiasmo, curiosidad e idealismo para asumir riesgos a los cambios.*

Para eso será necesario que aprenda a equilibrarse, entender, aceptar y resolverse así mismo, algo que será su tarea más fundamental. Así que la palabra Adolescere más que considerarla como sinónimo de adolecer, como varios autores lo han referirlo, es más bien proveniente del latín dividido en dos: ad: “hacia” y olescere: “crecer”; como la transición o proceso al crecimiento” (Págs. 17-18).

Por lo tanto, la tarea fundamental de la adolescencia será establecer su identidad como individuo, que se establezca o no una crisis dependerá de la perspectiva individual de la persona o de la forma como enfrente los cambios. Parte de la identidad de la Adolescencia se dedica no sólo para afirmar la

diferencia de género entre ser mujer u hombre, sino también encontrar el tipo de mujer o de hombre que quiere ser.

El tipo de relación familiar tenderá a que el Adolescente retome los valores familiares o someterlos al rechazo y en duda. No necesariamente la crisis de identidad tenderá a ser aversiva contra la familia (en particular a los padres), pero si hará una revisión de lo que se le ha inculcado para la formación e integración de sí mismo. Esto es lo que retomaremos para el siguiente apartado.

a) Desarrollo Intelectual: Pensamiento y Razonamiento.

Durante la adolescencia no se producen cambios radicales de las funciones intelectuales al desarrollarse gradualmente. El francés Jean Piaget (s/f, en Papalia & Wendkos, 2001) determinó que la adolescencia es el inicio de la etapa del pensamiento de las operaciones formales, que puede definirse como el pensamiento que implica una lógica deductiva, que permite razonar mejor los problemas.

Asumiendo que todos los individuos la tendrían de acuerdo a su estimulación, sin tener en cuenta las experiencias familiares o ambientales; sin embargo, los datos de las investigaciones posteriores no apoyan esta hipótesis y muestran que la capacidad de los adolescentes para resolver problemas complejos está en función del aprendizaje acumulado y de la educación recibida.

Entre el basto desarrollo cognitivo de los adolescentes como vía para la independencia del pensamiento a la acción, la más relevante se encuentra la posibilidad de construir proposiciones contrarias a los hechos, pero el enfoque deductivo pocos lo llegan a alcanzar a la edad de los 16 años. Parece ser que los estudios teóricos de Piaget (s/f, en Coleman & Hendry, 2003), en este nuevo siglo, han tendido a relativizarse por sus múltiples críticas de dejar a un lado el contexto social, obligando así su recomposición teórica. Por ejemplo varios científicos de la psicología adoptan que las operaciones formales pueden verse muy reducidas a las matemáticas, ya que muchos pueden teorizarlas, pero no las pueden aplicar o viceversa.

Al par de esto, se dice que varios adolescentes podrían no tener un razonamiento formal en matemáticas, pero se en cambio con las relaciones sociales mostrarse más maduros y menos ego centristas, o mostrarse mejores en la música que implica también un razonamiento elevado en la comprensión de las notas musicales (Coleman & Hendry, 2003).

Elkind (s/f, en Coleman y Hendry, Op. Cit.) cita incluso que el egocentrismo social puede verse reflejado en la *audiencia imaginaria* donde el adolescente cree que sus preocupaciones necesariamente son las que piensan los demás.

Así la preocupación por la ropa o el físico pueden estar vinculadas pensando en *que dirán los demás sino pienso en*, otro ejemplo es la *Fábula personal*, que se caracteriza porque todo aquello que construye el individuo es muy importante para otras personas. Se ha encontrado en algunos estudios realizados por Casullo (2003) que los menores entre (13-15 años) se muestran más empáticos, respetuosos y sociales que los de entre (16-18 años) que se perciben más aislados y agresivos.

b) Sexualidad: Diferencias de Género.

En esta etapa su satisfacción es complicada debido tanto a los numerosos tabúes sociales como a la ausencia de los conocimientos adecuados acerca de la sexualidad. Sin embargo, a partir de la década de 1960, la actividad sexual entre los adolescentes se ha incrementado (Conger, 1980).

Por otro lado, algunos adolescentes no están interesados o no tienen información suficiente acerca de los métodos de control de natalidad ni de los síntomas de las enfermedades de transmisión sexual (García, 2005). Como consecuencia de esto, el número de muchachas que tienen hijos a esta edad, la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual han aumentando.

Hablando de los prejuicios que circulan entre los adolescentes, entre los de mayor reconocimiento o curiosidad es que la precocidad (relaciones sexuales más tempranas), proporciona madurez psicológica mejor preparada, careciendo por supuesto de fundamento científico. La propuesta realizada acerca de que la precocidad de las relaciones sexuales merece mayor consideración de análisis, los padres y la sociedad han hecho elecciones paradójicas en nombre del bienestar. Por ejemplo, el deseo de prevenir malas

desviaciones sexuales, muchas veces es realizado por medio de la ignorancia, el silencio o falsas creencias que sólo ocasionan mayor curiosidad a lo prohibido con morbo, malicia, con más dudas (García, 2005.).

En la sexualidad marginal se observa la inundación de mitos, escasísimo nivel de información o conocimientos reales de la sexualidad. Por ejemplo, desconocen partes importantes de la anatomía y fisiología, imitando la conducta sexual de películas, revistas o comentarios entre pares que pueden tener el mismo nivel de ignorancia pero presumiendo experiencia. Otros ante la confusión o por decisión personal, tienden a seguir las ideas tradicionales (Funes, 1990).

Aunque gran parte de los adultos en las sociedades occidentales se oponen a los programas de educación sexual, defendiendo el derecho familiar de educarlos o por los supuestos peligros de lo prematuro de la educación sexual en las secundarias, se ha revelado que dos tercios de los jóvenes nunca habían tratado de los temas de masturbación, métodos anticonceptivos o enfermedades de transmisión sexual (Papalia & Wendkos, 2001).

Curiosamente también se encontró que los padres de los jóvenes que no han tenido relaciones sexuales, hablaban más con ellos sobre éstos temas, mientras los que ya habían tenido alguna experiencia sexual se sentían culpables (en especial entre las mujeres) o lo hacían como acto de rebeldía e incluso por falta de comunicación acerca de la sexualidad (Conger, 1980).

Aunque antes eran desconcertantes las estadísticas de que los hombres tenían experiencias de relación sexual antes que las mujeres sin que éstas aumentara su índice, al pasar de las décadas de forma significativa se llegaba a la conclusión que entre las mujeres no se tomaban en cuenta a las prostitutas, quienes eran puntos de experiencia clave con los hombres (Coleman, 1987).

En cambio el impulso sexual entre las jovencitas puede ser más difuso o ambiguo y puede estar interrelacionado con otras necesidades como el amor, la autoestima, la confianza y el afecto (Papalia & Wendkos, Op. Cit.).

Sin embargo la minoría puede desahogarse directamente con el sexo o estar implicadas más bien con una educación o ideología liberal. La tendencia hacia una nueva moralidad no es tan extrema como piensan muchos adultos, en realidad las variantes de la nueva moralidad entre los jóvenes se han

relativizado, es decir juzgan menos las preferencias. La moralidad es más un asunto construido con sus propios valores donde incluye la sexualidad (ya sea ejercerla o no) en lugar de un tema público o social. Se corre más la suposición que “para tener relaciones sexuales hay que estar enamorado”, tal vez ello pueda ayudar a explicar que muchos puedan tener sentimientos de culpa cuando tienen experiencias por aventura, también puede darse el caso de que muchos obtienen una relación para sentir la aprobación de sus compañeros (Coleman, 1987).

Todo parece indicar que entre más conocimiento se tiene sobre la sexualidad más conciencia de responsabilidad se tiene, a comparación de la ignorancia que sólo provoca más curiosidad (Papalia, Wendkos & Duskin, 2005). Sin embargo es importante señalar las limitaciones en que pueden caer los estudios, ya que en donde se utilizan cuestionarios se corre el riesgo que los adolescentes puedan exagerar en sus experiencias, mientras que las mujeres por culpa o con mayor tendencia a ocultarlo, no sean tampoco muy confiables y puedan reportar menos de lo esperado, pero como dicen Coleman & Hendry (2003) *“Aún con dichas limitaciones son la mejor información con la que se dispone”* (Pág. 161).

Por otra parte el aumento de los embarazos se debe no tanto a que los métodos anticonceptivos estén fuera de su alcance, sino más bien a la desaprobación social y por la vergüenza al ir a comprarlos. Según Coleman & Hendry (Op. Cit.) existen cuatro tipos de educación sexual:

“1) Por medio de material visual sobre las relaciones y situaciones sociales a fin de estimular investigaciones relativas.

2) Adopción y debates sobre las decisiones destinadas entre adolescentes.

3) Materiales que animan a reflexionar una mayor comprensión de sí mismos y de las relaciones humanas.

4) Proponer materiales de currículum destinado al estudio del papel de los padres” (Pág. 178).

A pesar de que en nuestro país han suscitado conflictos generados de una educación sexual a la edad escolar secundaria no se hicieron esperar, en el Distrito Federal con el fin de ofrecer una orientación sexual gratuita hacia los jóvenes por medio de querer hacer conciencia se presentó un titulado: **“Tu**

futuro en Libertad, por una sexualidad reproductiva con responsabilidad”

pretende ser un método más moderado en curso, similar a las Relaciones Humanas de Laishley (1979 en Gobierno del D. F.; Secretaría de Educación del D. F., 2008).

Diseñado el material en cuatro sectores: percepción de la persona, juicio de carácter, cuestiones de conocimiento de sí mismo y tipos de relación con el sexo opuesto, desarrollo personal en relación con la maduración sexual y el papel de ser padres. Puede catalogarse este como uno de los primeros intentos en nuestro país de ofrecer directamente a los jóvenes información de este tipo, además de que la sexualidad como hemos intentando expandir, no debe quedar ya limitada a una información solamente de hechos biológicos (pubertad), que podría resultar repetitiva e incluso fría.

c) Autoconcepto y Autovaloración.

El psicólogo estadounidense Stanley Hall (s/f, en Papalia, Wendkos y Duskin, 2005) afirmó que la adolescencia es un periodo de estrés emocional muy frecuente, producido por los cambios biológicos rápidos que se producen en la pubertad. Funes (1990) menciona que aún en las sociedades en las que la juventud se vuelve necesaria como etapa transitoria, los rasgos que la caracterizan suelen ser distintos en función de las clases o grupos sociales. Por ello es más común hablar de esta etapa en base de causas endógenas o biológicamente evolutivas en sus distintos niveles:

“a) La evolución alterada del sistema nervioso es debido a los cambios hormonales y anatomofisiológicos que influyen en el comportamiento del chico o chica.

b) La adolescencia y los años que la preceden son un periodo de fuertes crisis en la estructura de la personalidad. Así la búsqueda del reequilibrio actúa como etapa de constitución del yo en una situación absolutamente nueva; tanto biológica como socialmente ya no se siente ni como niño ni como adulto.

c) Como etapa de adaptación social ante las nuevas demandas, se le pide diferentes comportamientos de un lugar a otro, en su mayoría son condicionadas por los adultos” (Pág. 57).

En cuanto al desarrollo del autoconcepto, Coleman & Hendry (2003) mencionan que su desarrollo no se da de forma independiente, ya que hay

varias influencias que llegan a consolidarlo como los cambios físicos que traen consigo una alteración en la imagen del cuerpo y el sentido del yo. Por último, parece probable que para que se desarrolle la necesidad de independencia emocional, el replanteamiento de las decisiones fundamentales relacionadas con valores, comportamiento sexual, amigos, es indispensable. Aunque se han manejado como sinónimos el autoconcepto y la identidad, pero por el momento me permitiré utilizar como “autoconcepto” la idea global del sentido del yo o la descripción general de sí mismo.

Mientras que el de “identidad” se utilizará en términos similares que usa Erickson en que la identidad tiende a reafirmar las preocupaciones de ejercer un rol en la vida social, independencia monetaria, prestigio, elección de carrera. El autoconcepto se puede describirse en varias dimensiones de las que constituyen la totalidad del yo. Offer (1969, en Coleman & Hendry, Op. Cit.) desglosa esta autoimagen en cinco áreas globales de funcionamiento psicosocial, tal como se observa en el siguiente cuadro:

AUTOIMAGEN o AUTOCONCEPTO DEL ADOLESCENTE.
Yo psicológico: Impulsos, Salud Emocional, Imagen Corporal.
Yo Sexual. Rol de diferenciación sexual y estilo de género.
Yo Social: Funcionamiento Social, Actitudes Vocacionales.
Yo Familiar: Funcionamiento Familiar.
Yo de Afrontamiento: Independencia. Seguridad en sí mismo, Escala de Salud Mental.

Tabla 1. La Autoimagen Adolescente desglosada en cinco áreas globales del funcionamiento psicosocial (Coleman & Hendry, Op. Cit.).

Es más probable que los aspectos del autoconcepto se vinculen con situaciones específicas como el estudio y el trabajo. Por otra parte, la perspectiva adolescente depende mucho de sus dimensiones cognitivas. Los jóvenes dan muestra de una mayor necesidad de organizar sus ideas de manera que formen un yo coherente. Para muchos esta necesidad de

coherencia puede crear problemas ya que surge con el reconocimiento de atributos contrapuestos.

Harter (1988, en Coleman & Hendry, 2003) cree que sería más útil comprender el autoconcepto como una teoría que la persona construye sobre sí mismo. La diferenciación de opiniones y la organización aumenta gradualmente como evidencia de estos cambios. La autovaloración (entendida como el juicio o valoración de la descripción de sí mismo) puede ser menor bajo ciertas circunstancias o tareas. Por ejemplo, un bajo rendimiento en las tareas escolares puede ocasionar un pobre autoconcepto también, mientras que en el fútbol puede ser mayor y sentirse más seguro. Se ha descubierto que las personas con una valoración alta tenían más posibilidades de resistir a la presión entre sus iguales, abuso del alcohol y complicarse las conductas desviadas (Casullo, 2003).

Si bien es cierto que los pares o grupos de iguales son influencias muy importantes al inicio de la adolescencia, conforme avanzan en los años, vuelven a mostrar interés en las opiniones de los padres.

d) Interacción Familiar, Amistad, Conformismo y Grupos de Pares.

Los estudios hechos sobre los factores étnicos realizados por Fuligini (1997, en Papalia, Wendkos & Duskin, 2005), muestran que en el caso de los mexicanos se refleja más el énfasis en los amigos o familias en los aspectos educativos y de apoyo, en comparación con los estadounidenses que prefieren hacer las cosas por sí mismos para alcanzar más temprano su independencia.

Mientras que en los asiáticos se valora a los padres y pares en el sentido de motivación de la recompensa y reconocimiento que se les da por las altas calificaciones.

Se ha observado también que en las familias mexicanas los jóvenes se adaptan mejor al cambio por el mayor énfasis al rol masculino tradicional, (Molina y Chasin 1996, en Papalia, Wendkos & Duskin, 2005). Ello demuestra que en nuestra población debe de considerarse con mayor amplitud como la relación entre familias y pares pueden ser muy importantes en la adolescencia,

además de que a partir de la Adolescencia se pasan la mayor parte del tiempo libre o escolar, con los pares.

Muchos de los conflictos familiares aumentan en la pubertad, pero es más intensa a la mitad de la Adolescencia, reflejando las tensiones que todavía dejaron la pubertad como la necesidad de afirmar la autonomía. Pero independientemente de los factores étnicos, el nivel o disminución del conflicto dependerá del carácter del adolescente así como el tipo de tratamiento y estilo de crianza que tengan los padres (Coleman & Hendry, 2003).

Por ejemplo, los padres democráticos que insisten en la importancia de las normas, consecuencias en su quebrantamiento y la explicación de los castigos, como advertencias que manifiestan su malestar ante ciertas conductas, los hijos parecen tener más control sobre sí mismos. Los padres autoritarios que los callan o amenazan sin escuchar, los hijos se sienten como niños o soldados, más no como adultos, además de propiciar el rechazo de las opiniones paternas y orientarse mayormente por la influencia en las opiniones de los pares (Papalia, Wendkos & Duskin, Op. Cit.).

Este tipo de hijos también tienen mayor tendencia a tener popularidad casi a cualquier costo para sentirse aprobados por un grupo, incluso si para ello tienen que romper reglas o leyes.

Crispo y Guelar (2002) mencionan que paradójicamente cuando los Adolescentes tienen mayor necesidad de establecer su derecho a la libertad, los padres tienen menos deseos de perder el control. De manera muy similar al estilo de crianza, autores como Maccobi & Martin (s/f, en Coleman & Hendry, Op. Cit.) han catalogado a los padres en cuatro tipos educativos: indulgentes, indiferentes, con autoridad y autoritarios. Los últimos parecen dar más valor a la obediencia y conformidad, donde es más fácil que castiguen por una mala conducta sin fomentar la autonomía.

Steinberg cree haber encontrado tres componentes básicos en los padres con autoridad: como el entusiasmo con que aman y crían a sus hijos, la forma en como proporcionan la estructura de reglas y las expectativas para el joven mismo que propicia mejor apoyo a la autonomía. Al inicio de la Adolescencia, se ha encontrado que varios padres suelen educar con autoridad o

autoritariamente, mientras que más adelante se muestran más permisivos. Según Crispo y Guelar (2002) el control y supervisión depende de la comunicación misma que den los adolescentes, es decir que muchas veces cuando llegan tarde, es más fácil que el progenitor sepa donde se encuentra por la información dada por el joven que por la misma iniciativa del padre de buscar o por haber recabado información de donde se pudiera encontrar.

De cualquier forma, sigue siendo una ventaja que los hijos crezcan con ambos padres, pues en el caso de los nuevos tipos de parejas, ya que aunque las madres pueden ser muy importantes como consejeras y confidentes, los padres muestran más apoyo en las metas a corto y largo plazo, proporcionando disciplina y modelos de rol; así que aunque las madres ejercen gran confianza, los padres muestran sus beneficios a medida que avanzan en la edad, ya que las propuestas e ideas de los adolescentes pueden ser sus mejores puntos de apoyo, mientras que las madres estimularán las destrezas interpersonales (Papalia & Wendkos, 2001).

Los casos de divorcio o de las uniones de nuevas parejas de padres, parecen tener efectos muy distintos en los niños y adolescentes. Por ejemplo, mientras que los adolescentes son más renuentes, los niños parecen deprimirse creyendo que ellos son los culpables. Más que el mismo divorcio mismo, es realmente el proceso o forma de separación lo que determinará si se ajustan de manera positiva a los cambios (Coleman & Hendry, 2003).

Actualmente, según Papalia & Wendkos (Op. Cit.) los padres y la sociedad no tienen una idea clara de lo que se espera de ellos en relación con el control y supervisión de límites. A pesar de eso, cuando la relación conflictiva ya es crónica entre los padres, el divorcio puede significar una liberación. En el caso de aquellos adolescentes que ingresan a la secundaria con hermanos mayores, las relaciones se establecen más igualitarias, los mayores ejercen menos su poder, pelean menos con ellos.

Por otra parte los hermanos menores suelen pedir consejos a sus hermanos, (admirarlos en caso que ya ejerzan alguna profesión o trabajen). Aunque el hermano mayor ceda parte de su poder o estatus acostumbrado, este puede molestarse cuando el menor trate de reafirmarse en el poder que

ha adquirido o hacérselo ver directamente, Barbere & Ecless (1998, en Papalia, Wendkos y Duskin, 2005).

Otro dato interesante es que los hermanos pueden llevarse mejor entre sí cuando la diferencia entre edades sean mayores, ya que cuando sus edades son cercanas puede surgir mayor rivalidad por alcanzar los mismo derechos, además que los hermanos del mismo sexo puedan ser más unidos pero con más conflictos que entre sexos distintos. Según Robinson (s/f, en Papalia, Wendkos & Duskin, Op. Cit.)

Aunque los pares pueden ser una fuente importante de presión, también pueden ser una fuente importante de apoyo, buscando consejo con ellos cuando se encuentran en las mismas situaciones problemáticas o valores similares. Además de ser un buen lugar de „prueba“ para sus relaciones adultas íntimas. Entre los estatus de los grupos de pares han sido identificados cinco tipos: **los populares** son identificados como aquellos que reciben la mayor parte de comentarios positivos, los más buscados e invitados para las fiestas.

Los Rechazados son identificados como aquellos que reciben comentarios en su mayoría negativos o los menos aceptados en los equipos. *Los olvidados* como aquellos que aún sin su presencia no cambiaría la estructura grupal, o simplemente sería indiferente también entre aquellos a quienes nadie los toma en cuenta ni para comentarios positivos ni negativos. **Los controversiales** como aquellos que abren debates o hacen fuertes críticas que pueden tener tanto aportes o efectos negativos como positivos, buscando siempre la ocasión para debatir.

Mientras que el último grupo de *los normales* no podrían llegar a alcanzar grandes comentarios positivos o negativos, pero que sin embargo eran socialmente aceptados por su propio estilo de estar ambivalentemente independientes del resto, como incluirse en algunas reuniones, (Coleman & Hendry, 2003).

Como era de esperarse, los jóvenes rechazados tenían más problemas de adaptación, seguridad, mostrar agresividad, antisociales o a la defensiva ante cualquier comentario sobre ellos. Fize (2001) menciona que los olvidados por su parte parecían no incluirse ni de forma positiva ni negativa en la sociedad,

es decir eran más pasivos o se atenían al margen de lo que sucedía a su alrededor, siendo también menos prosociales.

Las amistades entre los adolescentes además de valores e ideas similares pueden compartir estatus semejantes, contrariamente a lo que se piensa, a la hora de escoger a las amistades los padres ejercen mucha influencia indirecta. Lejos de una ruptura con los padres, los adolescentes sólo suelen confiar en algunas cuestiones a sus pares o amigos que a sus padres. La mayoría de ellos espera una lealtad, sinceridad y reciprocidad, características muy apropiadas para las relaciones adultas, (Fize, Op. Cit.)

La facilitación de las amistades también se da gracias a la mayor capacidad cognitiva que pueden tolerar, observar y comparar distintos puntos de vista, expresar mejor sus pensamientos y sentimientos. Sin duda es muy importante la amistad para reafirmar o no su personalidad al ver como sus amigos los consideran, descubrir su valía, así como ver mejor sus errores (Papalia & Wendkos, 2001). En el caso de los varones sus amistades parecen estar centradas en compartir experiencias, juegos, actividades, expresando también su apoyo ayudándose en las actividades. En tanto que las mujeres valoran más la lealtad de ideas, sentimientos y comprensión de los problemas (Papalia, Wendkos & Duskin, 2005).

El significado de la amistad también suele variar conforme avanzan en los estadios del desarrollo, haciéndose más organizadas o diferenciadas. Douvan y Adelson (1996, en Coleman, 1987) distinguen tres fases de la *Adolescencia*: **Adolescencia inicial, Adolescencia media y Adolescencia final**; durante la fase más temprana (11-13 años) la amistad parece centrarse más en la actividad, en que las entrevistas reportan que los amigos son aquellas personas con las que se puede realizarse cosas, sin existir aún noción de mutualidad ni de afecto.

En la edad media de la adolescencia (14-15 años), lo más importante es la seguridad, así alguien será un buen amigo si es leal y digno de confianza, también es una edad donde una chica comienza a salir con chicos. Ya en los 16 o 17 años la amistad es más relajada, valorando además de los aspectos anteriores, la personalidad, valores e intereses, afinidades con un grado mayor para apreciar y aceptar diferencias. Por lo tanto no es difícil con ello

comprender porque a los 15 o 16 años los jóvenes le tengan mucho miedo al rechazo (Fize, 2001).

En especial, los años de mayor tensión emocional se dan entre los 15-16 años, pero es mayor para las chicas que para los chicos, ya que éstos dan más importancia a las habilidades de realización y autosuficiencia. Las causas de discusiones no son menos distintas, por ejemplo en los chicos se daba por faltas a la propiedad, actividades de tiempo libre, (riñas por competencia) y en las chicas era más perjudicial el rechazo o la exclusión, Douvan y Adelson (1974, citados en Coleman, 1987). Si estas diferencias parecen claras, en la adolescencia final ya no parecen serlo tanto, debido a que están sometidos a presiones sociales que son más similares para ambos géneros.

En el caso de los primogénitos se busca más la compañía con los demás, otras diferencias de socialización en las familias es que entre más hermanos sean, los hijos parecen orientar sus valores hacia los grupos. Los hijos menores por su parte expresan más lealtad, compartían más tiempos libres, e incluso eran más influenciables pero lo establecían con un número reducido de amistades a comparación de los hijos mayores (Papalia & Wendkos, 2001).

Por otra parte, la popularidad definida en términos de simpatía social como se señala en un estudio de Kuhlen y Lee (s/f, cit. en Coleman & Hendry, 2003), los rasgos que más se procuraban para ser descritos así eran la cordialidad, entusiasmo, ser bromista e iniciar juegos o actividades creativas. Así mismo la buena apariencia era muy significativa entre las tres características que compartían hombres y mujeres en la popularidad: como cordialidad, buen aspecto, edad y sociabilidad; sin embargo entre los menos atractivos, era más importante tener las otras dos características.

El asentimiento a la presión grupal llamado **conformismo**, investigaciones como las de Constanzo y Shaw (s/f, en Coleman & Hendry, Op. Cit.), señalan que está relacionado significativamente con la edad. El nivel más alto se daba entre los 11-13 años mientras que éste descendía desde los 14-15 años y bajaba drásticamente entre los 18 y 21 años e incluso desde los 17. Esto puede confirmarse con un estudio de Coleman (1974, en Coleman, 1987) para medir los niveles de independencia que era muy baja entre los 13-15 años,

aumentando significativamente a los 17. Sugiriendo que los adolescentes se dan más cuenta de las ventajas de la independencia a esa edad.

Se puede concluir que si bien existe cierto grado de influencia por sus coetáneos, esto no significa en automático que sea peligroso; cabe señalar dos tipos de influencias: directas e indirectas que ejerce el grupo de pares. Entre las formas directas, las más comunes se encuentran: realizar actos antisociales para ser parte de un grupo, poca relación familiar, influencia del grupo por miedo al rechazo; a este aspecto se ha señalado que los hermanos mayores o con menor autovaloración son más susceptibles. Mientras que las indirectas pueden ejercer influencia sobre el modo de pensar.

Aunque no puede negarse las diferencias de gustos entre adolescentes y sus padres, parece exagerado que el vacío intergeneracional pueda considerarse como un tema con estudios consistentes, ya que las diferencias muy pocas veces pueden ser por conflicto entre valores (si acaso lo será la forma de concebir la sexualidad pero esto no es un tema que genere discusión familiar, por el silencio de la forma como lo ejercen los jóvenes). Por ejemplo existen estudios como los de Bowerman y Kinch (s/f, en Coleman & Hendry, 2003) demuestran que las ideas de los jóvenes en diversos países eran más similares a las de los padres, (creencias laborales, valores sociales, atributos personales).

Parecen haber más diferencias en relación con las disposiciones de la vida cotidiana. Como discusiones en la hora de dormir, hábitos y hora de los alimentos, televisión, labores hogareñas, donde surge la mayor parte de los desacuerdos. Además en la elección de amistades, los amigos tenían valores similares a los suyos. También, el hecho de elegir entre las opiniones entre padres y compañeros se relativizaba dependiendo de la naturaleza del dilema (Fize, 2001). Sin embargo, ya sea por su frecuencia las discusiones aumentaban, tanto padres e hijo interpretaban los problemas erróneamente, por ejemplo, los padres pueden creer que estos comportamientos sean un asunto de convención, mientras que los jóvenes pueden sentirse restringidos en su autonomía o libertad.

En lugar de ser una oportunidad para replantear su relación, las discusiones pueden terminar en una discusión para reafirmar *quién tiene o no la razón*.

Cuando los padres perciben estas circunstancias como pérdida de control en los hijos, suelen ser más ansiosos y recurrir a disciplinas más coercitivas o métodos de castigo físicos, los padres que se desesperan y deprimen pueden rendirse y volverse permisivos.

La idea de crisis necesaria con los padres o el vacío generacional, pasa a ser un tema que llegan a creerse las mismas familias, cuando los problemas son de índole distinta. A pesar de ello, los jóvenes siguen más los deseos u opiniones de los padres cuando el contexto exige decisiones e implicaciones a futuro, rendimiento escolar, metas de carrera o actitudes del matrimonio, aumentando si había una mejor relación afectiva con la madre, incluso la influencia de los padres se acrecentaba directamente con el aumento de la edad de los adolescentes (15-18 años).

Las experiencias de edad compartida como el amor, sexualidad, relaciones sociales, comentarios acerca de los jóvenes del sexo opuesto, se tiene mayor apego de decisiones de acuerdo a la opinión de los pares y amigos (Coleman & Hendry, 2003).

2.2.3 Adolescencia Tardía.

La Adolescencia Tardía implica resolver cambios de otro tipo, de las metas o proyectos de vida a largo plazo, la presión psicosocial y cultural es más fuerte, se deben tomar decisiones de tipo profesional o laboral, de ello dependerá su vida adulta para alcanzar su autonomía. Es también una etapa en la que se confieren los primeros logros para ser independientes.

Tales como terminar su carrera, conseguir trabajo, independencia económica (Gobierno del D. F., Secretaría de Educación del D. F., 2008). Su conocimiento ya no es necesario sólo para emplearlo como se hacía en la adolescencia. En el cuál se presentaba el problema de identificación, en cambio en la Adolescencia Tardía ya hay una identidad. Misma que es correspondida con sus objetivos, planes y metas.

I. Formación y Estados de Identidad.

El concepto de identidad implica cómo los adolescentes determinan y organizan sus capacidades para enfocarlos hacia el tipo de persona que

quieren ser, para convertirlo en un sentido del yo coherente en relación con su papel o rol que quieran desempeñar dentro de la sociedad. Según Erickson (1968, en Papalia, Wendkos & Duskin, 2005) la identidad se forma de acuerdo a tres aspectos: la elección de una ocupación, la adopción de valores en qué creer y vivir y la forma de ejercer su papel de sexualidad o género. Si bien durante la niñez se adquirieron las enseñanzas de diversas habilidades es esta etapa cuando tienen que practicarlas. Cuando tienen que decidirse por una identidad ocupacional pero sus oportunidades son escasas, se corre el riesgo de desarrollar comportamientos con consecuencias muy negativas, como la adopción de una identidad negativa en la delincuencia (Fize, 2001).

La moratoria social (tiempo libre) proporciona la búsqueda de establecer compromisos con sus compañeros a los cuáles mantenerse fieles: tanto ideológicos como personales. El grado en que puedan permanecer fieles a sus convicciones influirá en la capacidad de que puedan experimentar o no una crisis. En base a la fidelidad, confianza y lealtad que pueda verse reflejado, será la forma en cómo pueda identificarse también con una religión, profesión, ideología o conjunto político o grupos.

La autoidentificación comienza a notarse cuando los valores elegidos se ven aceptados por otras personas e ideologías, algunas veces esto no implica una crisis pues pueden aceptar la ideología de los padres. Para ello el Joven debe de confiar más en él mismo. Papalia, Wendkos & Duskin (Op. Cit.) mencionan también que en los hombres puede darse más una identificación por medio de la práctica, mientras que en las mujeres por medio de la intimidad (compartir experiencias, valores y resentimientos).

En un intento de actualizar esta teoría, Marcia (1980, citado en Rice, 2000) identifica cuatro estados de identidad: **logro de identidad, aceptación sin raciocinio, moratoria y difusión de identidad**. Para ella, éstas se relacionan con la presencia o ausencia de cuestionamiento y compromiso. Cada uno de los estados se puede identificar de la siguiente manera:

Logro de identidad: como el compromiso llevado en práctica, después de una revisión de alternativas o crisis dedicada a sus propios valores.
Aceptación sin raciocinio: estado en el cuál la persona no dedica tiempo a considerar alternativas, comprometiéndose con los planes de otras personas

sin profundizar. **Moratoria**: persona en plena revisión o crisis sobre su propio autoconcepto, guiada por la exploración. **Difusión identitaria**: donde la ausencia de un compromiso y la falta de un examen propio, se refleja en conflictos emocionales de comportamientos tristes, solitarios, relaciones superficiales. Debido al alargamiento de la adolescencia, muchos jóvenes en un estadio tardío pueden clasificarse en estado de moratoria (Coleman & Hendry, 2003).

Elkind (1998, en Papalia, Wendkos y Duskin, 2005) por su parte considera que existen dos caminos para llegar a la identidad: el más saludable es el considerado como el proceso de diferenciación e integración. En éste se pueden diferenciar muchos aspectos de uno mismo con los demás y finalmente integrarlos en uno mismo construido. El segundo camino es el de la sustitución, que al igual que el estado de aceptación sin raciocinio de Marcia, al igual que el niño adopta ideas, comportamientos en función de los demás para sentirse adaptado o aceptado. Dicho estado es lo que Elkind llama como yo fragmentado, en que la persona tratará de ajustarse en función a los demás, estos jóvenes también presentan un bajo autoconcepto, son más conformistas con su grupo de amigos, se les complica manejar su libertad, además de la violencia con armas, delincuencia y consumo de sustancias adictivas.

II. Sociedad, Cultura, Subcultura y Estratificaciones Sociales en Adolescentes y Jóvenes.

La diferencia de la Adolescencia entre culturas colectivistas vs individualistas, puede aportar cómo estudiarla dependiendo del espacio geográfico en que los jóvenes estén insertos. Por ejemplo, en las culturas colectivas, se espera que las aspiraciones de comportamiento se centren en la reputación y éxito familiar, mientras que en las individualistas, se les estimula para alcanzar sus propias metas profesionales y laborales.

Rice (2000) muestra las diferencias que debemos hacer entre sociedad y cultura adolescente. Por Sociedad Adolescente, debe entenderse como aquellas organizaciones estructuradas por subgrupos dentro de una sociedad, como las instituciones y programas gubernamentales. Mientras que la cultural es la suma de las formas de vida de ellos, involucrando valores, actitudes,

prácticas y formas de vestir. La cultura tenderá a ser diferente según su estrato social o sus segmentos.

Se ha encontrado que los adolescentes de las clases sociales más altas son más supervisados o ayudados pero tienen menor autonomía conductual (Coleman & Hendry, 2003). En las clases más bajas se suele dejar más pronto los hogares o la escuela, encuentran una independencia económica antes por lo que están menos sujetos al control de los padres que sus iguales de clase media. El afecto tiene más que ver con el grado de cercanía que exista entre la familia que con la clase social.

Se ha mencionado que la mayoría de los Adolescentes adopta valores similares a los adultos, sin embargo quienes adoptan una postura contraria son parte de aquello que se llama subcultura, nosotros consideraremos esto con mayor detalle en el Capítulo III, para diferenciar los tipos de subculturas (como los disociales, antisociales, delincuentes). A pesar que todas parten de una subcultura, no todos son marginales o inadaptados, ya que algunas pueden producir cambios importantes e incluso positivos en la cultura, Tharp (2003, en O'Donnell, 2003).

La subcultura social es la característica particular o *normal* que caracteriza a la juventud en sí misma, sin que implique necesariamente conductas delictivas. Entre las diferencias con los adultos se observa el estilo de peinado, gustos de música, forma de hablar, preferencias de artistas, costumbres y formas de citarse. Los grupos formales son aquellos que son oficialmente reconocidos, ya sea por parte de instituciones gubernamentales, asociaciones civiles o escolares. Las sociedades informales se describen como aquellos grupos libremente estructurados por ellos mismos sin un reconocimiento institucional, se encuentran separadas por el intento de encontrar su posición en la sociedad (Rice, 2000).

Hay quienes destacan que pueden haber tres clases de sociedad: quienes estudian, quienes trabajan y quienes tienen ambas; debido a la complejidad que ello implica, nos enfocaremos por el momento por los tipos de sociedades que suelen implicar a éstos implícitamente. Los adolescentes de áreas urbanas tienen más posibilidades de asistir a discotecas, elementos deportivos, programas institucionales o actividades musicales, mientras que los de clase

media tienen mayor posibilidad de destacar como líderes en la escuela que en los trabajos. Las sociedades informales como bandas, grupos de adolescentes, mencionan que entre sus actividades más comunes son de tipo de entretenimiento, incluso *perder el tiempo* con los amigos son de las actividades principales que disfrutan aparte de escuchar música.

Entre las cuestiones materiales y no materiales que son básicas para los adolescentes como la vestimenta es muy importante en la pubertad o adolescencia para sentirse bien como forma de impresionar a los demás, como gran auxiliar para tener un buen autoconcepto; pero es a partir de la adolescencia tardía cuando tienen mayor relevancia para reflejar el tipo de personas que quieren ser, además pasa a ser una forma más de descubrir su identidad como la de los demás. Rice (2000) dice que esto se ve reflejado en los índices de dependencia/independencia, conformismo/ individualidad. Por ejemplo la forma de vestir de los años 60"s simbolizaba su rechazo por la filosofía bélica, contra los valores de la clase media de una cultura puritana donde la limpieza estaba más cercana a Dios. En los 80"s el Rock y punk, reflejaban también el rechazo simbólico hacia la clase media. En los 90"s las tallas holgadas, excesivamente grandes, eran una expresión básica en contra de la filosofía formal de la política.

Otros estudios como los de Peters (1989, en Crispo y Guelar, 2002) muestran que quienes son considerados por su forma de vestir como modernos, tienen un alto estatus de popularidad, mientras que los bien vestidos aunque no a la moda ocupan un nivel medio, los mal vestidos son los menos tomados en cuenta. La confianza de los jóvenes en edad intermedia pueden ser de tres tipos de personas: los convencionales, los orientados a los iguales y los orientados hacia los padres (Coleman & Hendry, 2003).

Las categorías que los jóvenes suelen clasificar están principalmente: los informales (ropa cómoda, mezclilla y chamarras de cuero), extravagantes (ropas pasadas de moda, pantalones muy cortos y pelo descuidado), elegante, anticuado o punk. Los punks y extravagantes son vistos entre los mismos adolescentes como un extremo de rebeldía social. Los punks llaman la atención por su forma de peinado en picos y de colores, además de un maquillaje característico. En la clasificación de lo elegante a veces parecían

contradecir la ropa bonita o bien combinada con trajes o ropa tipo, Guess, Laurence, Forbes & Beall en Acosta & Galvaby (s/f, en O'Donell, 2003).

El caso del automóvil entre los jóvenes, en especial los de clase media alta y alta es un aspecto entre los cuáles se destaca más el estatus económico. Antes conducir el de la familia en especial si éste era nuevo, grande y caro daba mucho prestigio, hoy se vuelve instrumento de popularidad sobre todo si es propio, pequeño, caro y deportivo. También proporciona varias cosas: un hogar fuera de casa que permite libertad y movimiento, poder y masculinidad, (sobre todo en hombres inseguros) que encuentran en éste un medio de controlar gran cantidad de poder, e incluso sentirse más fuertes y viriles, un hobby de potencia y velocidad, atractivo sexual o medio de seducción para las chicas, pero también un medio para expresar la ira y hostilidad en la alta velocidad que puede ser peligrosa, convirtiéndolos sin querer en arma para matar, mutilar o destruir (Rice, 2000).

Se podría también citar que los jóvenes son los principales consumidores de películas, novelas, series de T.V., discos compactos, USB"s (memorias), cámaras fotográficas, celulares, juegos de ordenador, revistas, Palladino, (1996, en Coleman & Hendry, 2003) Por último los medios que se han vuelto más cotidianos como medio de interacción han sido el teléfono e Internet, donde encuentran todo tipo de contenidos desde videos musicales, hasta películas, o sitios personalizados como Facebook, Hi 5, Twiter, You To be. Su uso excesivo puede llevar a la adicción tecnológica entre hombre-máquina, las transformaciones evolutivas pueden llevar a un niño adicto a la T.V. como observador pasivo a un Adulto *Jugador Patológico* como participante por las recompensas económicas y psicológicas con un nivel mayor de destreza como el *bingo*, probablemente pasado por la adolescencia por los *juegos de video (play station) o máquinas traga monedas* (Coleman & Hendry, Op. Cit.)

Entre la música que es más común se encuentran las baladas, pop, alternativa, gruperas, rock, reggeton y electrónica del momento. Muchas de ellas se vuelven populares por medio de las estaciones de radio y conciertos por su expresión de temas cotidianos como la soledad, amor, tristeza, alegría y amistad. La estratificación mexicana se ha corroborado también que la música puede estar relacionada con la zona urbana o rural. En la capital por ejemplo las más populares a escuchar son música tipo alternativo en inglés, pop y

electrónica, mientras que en zonas lejanas o *provincia* son más escuchados las gruperas, rock y reggeton y baladas, Warner, (1993, en Papalia & Wendkos 2001).

III. Búsqueda de Independencia y Autonomía: Proyecto de Vida.

El esfuerzo por buscar autonomía e independencia familiar se vuelve una de las mayores preocupaciones, en especial cuando se sale de la Universidad. Havigurst (1972, en Rice, 2000) comenta que hay 8 tareas fundamentales, tres de los cuales hemos comentado, pero las cinco restantes destacan su importancia en la búsqueda del proyecto de vida:

“1. Mantener y Aceptar el cuerpo físico. 2. Relaciones más maduras con los iguales de ambos sexos. 3. Adoptar un rol sexual social masculino y femenino. 4. Alcanzar la independencia emocional de los padres y adultos: desarrollar conocimiento, afecto y habilidades sin dependencia emocional a partir del conocimiento de sí mismo. 5. Prepararse para una profesión: como medio para encontrar empleo y ser independientes económicamente 6. Preparación para la vida en matrimonio: marcando su independencia familiar, legal y religiosa. 7. Conducta socialmente responsable: ideología social que recoja los valores sociales como la participación en la comunidad. 8. Adoptar un conjunto de valores y sistema ético como guía propia (identidad) que incluye el desarrollo de una ideología con aplicación de sus valores” (Pág. 40).

Muchas de estas preocupaciones vienen desde la presión social a la que están expuestos, pero que proporcionan un marco u oportunidad de desarrollarse, que de no hacerlo, puede convocar a la marginación o a la crítica. El hecho de que los jóvenes posean habilidades intelectuales no quiere decir que las tengan para las sociales, estos últimos pueden tener popularidad si llegan a tener la habilidad de situarse en la perspectiva de los otros (Coleman y Hendry, 2003).

La educación por su parte se ha *empaquetado* como producto de consumo, estimulando a los padres como *clientes* para sus hijos. Aunque siguen siendo muy escasas las oportunidades educativas a nivel superior, las jóvenes parecen haberse beneficiado en los más recientes cambios educativos, observándose su mayoría en niveles altos de educación. La competencia de

las universidades públicas tienen un contenido más estructurado y de mejor calidad, las privadas ofrecen lo que éstas no pueden: mercado laboral seguro al egresar. Antes los jóvenes podían sentirse realizados desde que conseguían un trabajo, hoy debido al retraso y la menor oportunidad de empleo se vuelve más difícil, el cambio de la forma de gobierno de una política del Estado de bienestar a una Neoliberal, ha obligado el alargamiento de la adolescencia desde cambios físicos más tempranos pero con una salida del hogar más tarde (Papalia & Wendkos, 2001).

La preocupación creciente que pueda haber mayor delincuencia o que el narcotráfico pueda ser una tentación de fuente "*laboral*" para los jóvenes, las empresas han comenzado a realizar una preparación laboral con acuerdos gubernamentales de comenzar a contratar a jóvenes recién egresados; sin embargo como la salida del hogar implica transiciones a la edad adulta como casa propia, independencia económica y un hogar, las relaciones con los padres duran más, o continúen dependiendo económicamente, es necesaria una renegociación de espera (Mirón y Otero, 2005).

Se corre el riesgo que aquellos que no cuenten con el mismo apoyo familiar se queden sin hogar. Coleman & Hendry (2003) señalan que los hombres tienen más riesgo al suicidio o que la depresión puede desencadenarse en alcoholismo, por la falta de sentido al futuro. Otros toman el desempleo como oportunidad para estar en cursos, invertir el tiempo en aprender o practicar nuevas habilidades, conocer sus propias aptitudes, artes, música, lectura, economía personal, capacidades domésticas y destrezas sociales.

Se ha encontrado además, que en las familias donde está el padre desempleado se tiene doble probabilidad de no encontrar empleo y que los jóvenes provenientes de clase trabajadora, están más preocupados por el empleo que los de clase media que por lo regular se preocupan hasta concluidos sus estudios universitarios o técnicos, estos estudios están inspirados por las teorías de persona-contexto que pretenden ser más realistas en tiempos actuales, donde las personas son agentes limitados a sus contextos (Mirón y Otero, 2005)

El tiempo libre entre los jóvenes puede clasificarse en tres tipos, relacionados con la clase social que puede ser comercial, organizado y casual. Por ocio comercial se encuentran las citas en cine, bares, discotecas (en su

mayoría ubicados en centros comerciales utilizados como puntos de encuentro más común en sociedades urbanas). En las zonas semi-rurales se puede observar más el tiempo libre organizado como la participación en deportes, clubes por adultos, u otras organizaciones juveniles, por último el ocio casual debido a los bajos servicios de las zonas rurales incluye el vagar por la calle, asistir a las fiestas de los amigos, o verse en una esquina para platicar (Funes, 1990).

También parece relacionarse el tipo de tiempo libre con la edad, así el ocio organizado se relaciona entre los 13-14 años, el casual hasta antes de los 16, mientras que la mayoría dispone de más recursos entre los 16-24 años, donde pueden acceder también con mayor facilidad a cines y discotecas, aumentando su importancia (Papalia, Wendkos & Duskin, 2005).

Las mujeres al igual que la delincuencia ha estado incrementando su participación; sus relaciones estaban más relacionadas con la amistad que con la vida pública en distintos contextos, a lo mucho fungían como acompañantes de sus hermanos a billares, el estar solas implicaba mayor riesgo para ellas, socialmente; usando más su tiempo libre viendo revistas, salir a comer, ir a cines, teatros, conciertos o un grupo de la iglesia. Sin embargo actualmente los ocios caseros son más compartidos por la cultura adolescente sin importar el género como escuchar música, videos del momento, recibir o ver visitas de amigos y ver T.V., aunque existen otros que disfrutan más estando solos en situaciones como estar leyendo, escuchando música o durmiendo, (Rice, 2000).

La mayor parte de los puntos anteriores, son básicos para formar un proyecto de vida, que aunque se considera exclusivo de las personas adultas se vuelve el punto en que el Adolescente marca su propio ritmo de vida. Mismo que debe adaptarse a las diferentes posibilidades: económica, política y culturalmente según los deseos y metas. Los principales objetivos pueden considerarse de la siguiente forma:

- “1. Lograr independencia como persona*
- 2. Conocerse a sí mismo para saber lo que desea uno.*
- 3. Jerarquizar necesidades y establecer prioridades en la vida.*
- 4. Reconocer habilidades y otras necesarias a desarrollar o aprender.*
- 5. Lograr una firmeza en la autodisciplina.*

6. *Lograr establecer equilibrio personal, familiar, laboral y social.*
7. *Aspiración a un nivel de prestigio laboral y económico superior.*
8. *Mejorar la capacidad de decisión y de estudios.*
9. *Asumir metas de acuerdo al ciclo de vida.*
10. *Estilo propio de Vida, temporal, actual y a largo plazo” (Gobierno del D. F., Secretaría de Educación del D. F., 2008. Pág. 21).*

Las esferas en las que se tiene que ser muy crítico son en las siguientes: afectiva, profesional, política, espiritual, cultural, recreativa, social, física, material y sexual. Sin duda que la vida sexual desde la Adolescencia hasta etapas muy tardías está relacionada con el tipo de vida afectiva, es decir si en las relaciones de pareja podrá optarse desde la amistad, “free” (relación libre o noviazgo sin compromiso de fidelidad), hasta la preparación del noviazgo como forma de trascender al matrimonio. Hay que tener en cuenta que muchas ocasiones no puede ser exitoso el proyecto de vida, aunque puede ocasionar enojo, tristeza o desesperación, estar conscientes que hay que ser pacientes y perseverar, para ello hay que revisar y hacer críticas constructivas, necesitando incluso modificar horarios y hábitos de ser necesario.

2.3 Tendencias y Factores de Riesgo de la Juventud para Delinquir.

Como hemos observado, existen varias fuentes de estrés durante la Adolescencia, recordando que se pasa por diferentes transiciones que cambiaban en función de la edad, sin embargo estos patrones pueden cambiar dependiendo del desarrollo del mismo adolescente es decir no hay edades específicas sólo aproximadas. Afortunadamente la mayoría de los jóvenes pueden identificar que pueden resolver primero algunas cuestiones y luego las siguientes, cuando me refiero a que dependerá de cada adolescente será en cuanto al ritmo que ellos mismos marcan para pasar a la adultez.

Ya que la estabilidad y continuidad del comportamiento delictivo y agresivo desde la niñez a la adultez requiere estudios que determinen las secuencias evolutivas e identifiquen las transformaciones entre lo biológico y psicológico así como sus consecuencias a largo plazo (Silva, 2003b). Además hay que sugerir que en la actualidad diversos subtipos de adolescentes delincuentes y

diferentes manifestaciones de comportamiento delictivo para ambos géneros se hace necesario identificarlos en el curso de desarrollo e historia natural de cada grupo de delincuentes y establecer relaciones que comuniquen variables.

Aunque rara la vez se juntan las transiciones como la pubertad con la identidad o la necesidad de empleo, entre más acumulativas sean las transiciones y los cambios de la vida cotidiana, dichos cambios excesivos pueden ser peligrosos que pueden llevar a las adicciones, trastornos mentales o a la delincuencia. En éste trabajo habremos de identificar algunas transiciones que son especialmente importantes como factores de riesgo, entre ellas están: 1) Precocidad o retraso de la pubertad, 2) Sexualidad, 3) Conformismo con el grupo de pares 4) Relaciones familiares 5) Identidad 6) Habilidades cognitivas 7) estudio y/o empleo (básicos para un proyecto de vida). Pero en ésta parte final, como ya hemos señalado los efectos que tienen la mayoría de estas transiciones, sin embargo, sólo nos enfocaremos en aquellas que nos faltaron por mencionar sus tendencias como factores de riesgo.

Al inicio de la Juventud (Pubertad) en que el cuerpo se altera radicalmente de tamaño, no es de sorprenderse que muchos adolescentes jóvenes experimenten torpeza para caminar o timidez de adaptarse a dichos cambios. Las mujeres por ejemplo, varias llegan a odiar o por lo menos manifestar un grado considerable de turbación, malestar y preocupación por la menstruación (Papalia & Wendkos, 2001).

Sin duda también los medios de comunicación desempeñan un papel significativo al promover imágenes de belleza o éxito que dependen de los atributos físicos que suelen ser inalcanzables y frustrantes para la mayoría. Es más probable que los chicos estén más insatisfechos con su talla mientras que las mujeres lo estén con el peso. Durante la pubertad los rasgos físicos son aquellas características que confinan para describirse así mismos. En la medida como avanzan, se preocupan más por la personalidad para describirse así mismos. La forma en cómo los cambios físicos afectan en el comportamiento delictivo como los estudios de Caspi, Lyman, Moffit y Silva, (1993, en Silva, 2003b) encontraron que en colegios mixtos las púberes de 13

años que presentaban conductas que infringían las normas tendían a progresar en la realización de actividades ilícitas a los 15 años.

Estos hallazgos sugerían que los efectos de la menarquia sobre la conducta delictiva eran factibles en ambientes escolares mixtos. Es decir que las niñas con maduración temprana e historia de conducta externalizada (observable) conocían e interactuaban con un número significativamente mayor de compañeros delincuentes, permitiéndoles a los niños modelar sus comportamientos delictivos a las niñas, reforzadas por el grupo social. Por el contrario parece ser que la menarquía no parece ser un problema en los colegios femeninos, ya que éstos son más normativos para suprimir dichas tendencias.

Complementando este estudio Caspi, y Herbener (1990, en Silva 2003a) de estos efectos disposicionales se pronuncian más sobre individuos que experimentan discontinuidades en su desarrollo en transiciones poco predecibles, caracterizadas por la ambigüedad, novedad e incertidumbre. Por lo que no sorprende que las chicas delincuentes desde niñas con problemas de comportamiento respondan al estrés de la maduración física y se comprometan con patrones familiares de conducta social, Caspi y Moffit, (1991, en Silva, Op. Cit).

En el caso de las niñas que a los 13 años pueden verse aún muy pequeñas, no haber desarrollado los pechos y tener la misma apariencia que se tiene en la infancia, otra con la misma edad puede parecer adulta en un desarrollo físico más completo. En los chicos según Silberstein y Kracke (1997, en Coleman & Hendry, 2003) la maduración temprana trae consigo ventajas sociales mientras que para los que maduran tardíamente puede ser un problema mayor. Sin embargo para éstos últimos hay mayor ventaja en la maduración del desarrollo cognitivo. En el caso inverso de las ventajas, aquellos que maduran pronto físicamente pueden tener sentimientos más positivos sobre sí mismos y su cuerpo, son más populares o favorecen más a relaciones de pareja con las mujeres. Mientras que los que maduran tarde, muestran menos popularidad, éxito escolar, o menos atractivos.

Si bien en las chicas es contrario, en las que muchas con maduración temprana muestran mayor inseguridad, signos de depresión, trastornos alimentarios como anorexia o bulimia por la preocupación de su peso e imagen

corporal, también pueden presentar mayores síntomas psicossomáticos - hombres y mujeres con maduración precoz, pueden ser más propensos a mayores problemas para conducirse tanto psicológicamente como de contacto con sus iguales desviados- (Fize, 2001).

Otros estudios del "*Journal of Youth and Adolescence*" (1985, en Papalia, Wendkos & Duskin, 2005) mencionan que los factores importantes para una adolescencia conflictiva es el significado de lo que encuentren en su ambiente inmediato. Además que tienen mayor índice de riesgo aquellas mujeres que maduren más temprano u hombres que maduren más tarde. Otros resultados muestran que una imagen corporal o autoestima más favorecedora pueden ser directamente relacionadas si muestran una imagen corporal más favorable al ideal cultural de esbeltez. En los chicos esto aumentaba si veían que no iban al mismo ritmo que sus pares sobre su extremo evolutivo.

Actualmente la talla y peso se alcanzan a una edad más temprana, ya entre los 16-18 años se alcanzan las tallas y peso adultos, las tendencias que los niños maduran más temprano se ve reflejada en los países más desarrollados, pero aún así, todo indica que la pubertad se está alargando (Coleman & Hendry, 2003). Sin duda el aumento en el consumo y abuso de fármacos se ve acompañado por una reducción de la percepción de peligros o menor desaprobación entre los pares. Entre algunas de las influencias más comunes se señalan la predisposición genética del comportamiento, prácticas de crianza incoherente, relaciones familiares distantes o difíciles, problemas de comportamiento, tempranos, fracasos académicos, rechazo de pares, asociación con consumidores, e iniciación temprana que puede aumentar el riesgo de adicción.

Cuanto, mayores factores se presenten más probabilidad habrá de consumirlos (Papalia, Wendkos & Duskin, Op Cit.) Parecen haber otras causas, por ejemplo que con la realización de dichos actos se sientan adultos, ya sea por curiosidad o por querer ser parte de un grupo de amigos. El consumo del alcohol y la marihuana pueden conducir a comportamientos peligrosos de tipo delincuencial como robos, suicidio, homicidios o peleas. Además de la relación del nivel de alcoholismo entre jóvenes lejos de ser una necesidad de reafirmación, es una forma de identificación con el adulto que las consume frecuentemente en sus relaciones sociales, el caso de las drogas está más

relacionado con la presión de los pares o la influencia directa del grupo, es más probable que por ser mayor su necesidad de sentirse los jóvenes aceptados, tengan un apoyo insuficiente o asistencia por parte de sus padres o familiares. Además de que el grupo tiene más importancia en la pubertad.

En algunos de estos casos, las conductas antisociales pueden formar parte de actos delictivos, pasando a convertirse en organizaciones como vándalos o bandas, en especial en actos contra la propiedad, robo y asalto de coches. Incluso desde muy chicos como a los 8 o 10 años de edad pueden ser identificados algunos de sus comportamientos como posibles predictores por sus actitudes contra la autoridad, contra los profesores o padres, o molestar a sus compañeros por varias riñas (Conger, 1980).

Quay (1987) explica que el delincuente joven dentro de los grupos, encuentra también en sus colectividades la evaluación de autoridad, subservicio y obligaciones satisfechas en el poder estratificado de la pandilla. Es decir que los grupos pueden fundar satisfacciones en los que los jóvenes pueden sentirse más valorados que en hogar o las escuelas de las cuáles son alienados o rechazados por rebeldes. Se incluye el caso de la enfermedad de la epilepsia, debido a que muchos jóvenes la padecen pero además, se considera como un factor criminógeno muy importante, debido a que éste síndrome propicia la pérdida del control, de conciencia, acompañada por la actividad automática. La conciencia puede ser más o menos alterada pero persistente. Facilitando conclusiones y juicios erróneos y distorsionados de la realidad. Además de presentar inestabilidad del humor, explosividad o viscosidad afectiva (Mirón y Otero, 2005).

Dichas descargas de disforias pueden inducir a actos delictuosos espontáneos, no premeditados e incluso pueden llegar a ser insoportables a tal grado de llegar al suicidio (López y Santiago, 1998). Según Erickson (s/f, en Papalia & Wendkos 2005) las actitudes de pandillaje e intolerancia frente a las diferencias, son mecanismos de defensa contra una identidad confusa.

Resumiendo lo mencionado, se puede considerar entonces que se ha demostrado que los jóvenes que están preparados adecuadamente a la pubertad se ajustan mejor a los cambios. Por lo que una intervención de la educación sexual a nivel primaria no sería tan prematura si se les informara como forma preventiva acerca de los cambios físicos que ocurren

generalmente en la pubertad para que estén preparados cuando entren a la secundaria.

Un mayor conocimiento de las necesidades y dificultades potenciales de los adolescentes que maduran poco o más tarde podría ser de gran utilidad a los padres, profesores y personas que trabajan con los jóvenes, para orientarlos hacia el conocimiento de sí mismo, así como el establecimiento de metas, que ayuda a crear un proyecto de vida.

Se necesita un cuadro más completo de la tendencia secular del desarrollo pubescente en nuestro país, así como el significado de ellos en la pubertad en circunstancias actualizadas. No habría de sorprenderse por lo tanto que dichos factores de riesgo como el contexto socioeconómico, cultural, la edad (en relación con los cambios físicos como predisposiciones genéticas, desencadenada en la Adolescencia como la búsqueda de autoconcepto en las opiniones de pares, y familiares dependiendo de la relación afectiva o de confianza que se establezca.

Finalizado en el establecimiento de una identidad y la independencia económica-laboral para una independencia familiar sometida por presiones sociales). Éstos pudieran estar relacionados con la delincuencia en grupo como resultado del conformismo e identificación con el grupo de pares, (aunque no se sabe si el grupo influya a la persona o haya un líder o simplemente se junten personas similares con la misma finalidad sin más influencia que desarrollar la predisposición a delinquir) el empleo como potencial detonador, así como el estilo de crianza de los padres.

Sin embargo existen otra lista de causas muy similares que se mostrarán en el siguiente capítulo, para compararlo y fusionar lo que hemos visto hasta ahora tomando la delincuencia y la juventud en un mismo rubro: delincuencia juvenil, así como los estudios estadísticos tanto a nivel oficial como a nivel de informes.

CAPÍTULO 3. DELINCUENCIA JUVENIL Y ENFOQUES DE ESTUDIO ESTADÍSTICOS EN MÉXICO

El presente capítulo pretende dar seguimiento a los conceptos de Delincuencia y Juventud desde los estudios estadísticos, además de algunas explicaciones psicológicas. Dentro de los primeros rubros se observa como la óptica de la Psicología se ha visto confrontada y coincida con el Derecho de nuestro país aterrizándolo al plano jurídico. Para revisar como la delincuencia juvenil entra en relación con el concepto de menor infractor jurídicamente establecido a la vez que puede considerarse como una forma de inadaptación; como parte de la gran variedad de conductas antisociales, por lo que es necesario definirla para poder diferenciarla de las demás, evitando con ello varias confusiones.

Finalmente citaré estadísticas que en su mayoría son fuentes del INEGI que datan entre la década de 1998 y 2009, sobre las diferentes formas de delincuencia (de jóvenes entre 12-17 años) en términos generales de la República Mexicana. Contrastando también las supuestas causas encontradas en la rehabilitación con los factores de riesgo manejados en el capítulo anterior. De ser posible también mencionaré (si es que se encuentra de forma significativa) las variaciones del delito en relación a la edad y género.

3.1 Delincuencia Juvenil, Psicología y Derecho Mexicano.

Roming, Cleland & Roming (1989) refieren que la Delincuencia Juvenil tiene una larga historia, estando tan perplejos los antiguos ante éste fenómeno como lo estamos actualmente. Desglosando este término etimológicamente, *Juvenilis* se entiende como hombre joven, mientras que *Delincuente*, proveniente también del latín que quiere decir fracasar, mezquino o inferior. Así un joven fracasado o mezquino es la definición más similar de lo que es un delincuente juvenil.

Es posible que un joven que se comporte mezquinamente o se le considere un fracasado sea etiquetado como delincuente. Actuando más la definición de delincuente juvenil como un término más bien legal que psicológico. Antes de pasar con detalle acerca de las características del delito, quisiera aterrizarlo como parte de las categorías psicosociales. En este ámbito Rodríguez (1989, citado en Silva, 2003a) lo ha identificado dentro de la antisociabilidad que es

parte de uno de los cuatro tipos de conducta en sociedad, donde involucran las siguientes categorías:

Social: *el individuo se ajusta a las normas de convivencia sin trastocarlas y que cumplen con el bien común.*

Asocial: *Formas de comportarse sin contenido social ni en relación con el bien común.*

Parasocial: *Contraviene o no acepta las normas y/o conductas de la mayoría como una alternativa, aunque no va dirigida a su destrucción pero tratando de mejorar el bien común.*

Antisocial: *Comportamientos que van contra el bien común y atenta contra sus estructuras básicas, destruyendo sus normas y valores elementales de convivencia”,* (Pág. 75).

Esta estructuración social la he mencionado como clave para centrar la categorización psicosocial de la delincuencia; el caso de la disociabilidad que describe Funes (1990) es en esencia igual al concepto Parasocial descrito, ya que lo considera como aquello que puede contravenir a la ideología cultural dominante ya sea en su forma intelectual (como los hippies, grupos de rock, ateísmo, etc.) o marginal en el aspecto delictivo aunque no sea socialmente tipificado por algunos sectores sociales como violatorios, como el caso de las manifestaciones, aborto y eutanasia.

Por lo tanto, en el presente trabajo podríamos volver a reestructurar dicha categoría, no tanto en términos de las definiciones de comportamientos sociales sino de expresiones subculturales de los jóvenes en las cuáles pueden o no ser marginales en la medida que puedan ser atendidas. Por ejemplo, la Parasocial o disocial intelectual puede quedar marginada sino se hace caso a sus posibles contribuciones sociales o desarrollarse positivamente si esto puede fortalecer a la sociedad. Quedando pues de la forma siguiente:

Asocial: Formas de comportarse al margen pero sin intromisión ni beneficio sobre el contenido social, como los tímidos y autistas.

Parasocial o Disocial: Contravienen las conductas y/o normas de la mayoría sin que se dirija a destruirlos como bien común, aunque puede ser generador de cambios tanto positivos o negativos. Del lado positivo de la

disociabilidad, encontramos la de tipo intelectual, que puede tener dos naturalezas (pasiva o positiva-activa).

En la forma pasiva se puede mostrar su inconformidad de forma simbólica y pasiva por medio de la vestimenta, como lo han hecho por décadas varios grupos de jóvenes (como los hippies, punks, etc.); la forma positiva-activa, se encuentra en el ejemplo de aquellos estudiantes que promueven la equidad de género en una cultura de mayoría machista, que aunque puede contravenir tipos de normas o comportamientos, éste ayuda al fortalecimiento social de género.

Antisocial: Van contra el bien común y las normas sociales sin mayor objetivo que dañar los puntos elementales de convivencia en la sociedad; por eso no toda delincuencia es antisocial, ya que sólo algunos comportamientos contra las reglas comunitarias son proscritas en la ley. En este rubro pueden incluirse el decir groserías, el alcoholismo, ofender los valores morales, hacer bromas pesadas, entre otros, (Silva, 2003a).

La delincuencia puede identificarse como una de dos naturalezas, ya sea como Antisocial o Parasocial, en ésta última se dan los grupos delictivos. Aunque pueden o no coincidir las leyes penales con los consensos sociales violatorios en normas o reglas, si están penadas por el estado. Así un delito puede ser proscrito legalmente con o sin consenso social así como en la coincidencia social con la penal. Desde el ámbito de la Psicología, es una expresión antisocial de la inadaptación que involucra actos contrarios a la ley.

Entre algunos sinónimos que se usan para la delincuencia son el de ofensor, transgresor, quebrantador, culposo (Roming, Cleland & Roming, 1987). También contiene otros aspectos como actos proscritos o prohibidos por la ley, es una acción personal y realizada bajo circunstancias específicas (Feldman, 1977). El delincuente es considerado como una persona sin un sistema coherente de valores, sin la capacidad razonar totalmente su situación, como una expresión de inadaptación, otros opinaban que era más por cuestión de inmadurez de responsabilidad, por lo que:

“Desde los últimos años del siglo XIX, en muchos lugares ya operaban de forma separada los sistemas para criminales de los de la justicia Juvenil. El Delincuente Juvenil es definido como un menor de edad de 18 años, dependiendo del lugar

(Estado o país) *de jurisdicción puede variar la edad de responsabilidad penal*" (Blackburn 1999, Pág. 10).

Esta definición nos muestra a la Delincuencia Juvenil de forma separada del comportamiento adulto delictivo o criminal, originado de un modelo cuasi-médico que veía al enfermo con necesidades de intervención, que tenía que ser puesto en un periodo de prueba en la comunidad para detener y corregir dicho desorden, tras pasado esto a la inmadurez del Adolescente. La filosofía básica de la delincuencia juvenil es que pudiera existir una comisión donde la comunidad tuviera la responsabilidad de vigilarla. Binder (1987, citado en Blackburn, Op. Cit.) sugiere que este tipo de sistema está motivado por una concepción humanista, resultado de las concepciones que han cambiado acerca de la Adolescencia y Juventud al igual que los periodos de la infancia.

Esto parece coincidir con lo que Redding, Sevin Gloldstein & Heilbrun (2005) quienes mencionan que la justicia cambió dramáticamente en la primera parte del siglo XX. Cuando en los sistemas legales comenzaban a responder hacia la dirección de la prevención, tratamiento y programas juveniles. En el área de la Psicología Clínica sería Grace, Fernald el primer psicólogo en trabajar con delincuentes (s/f, cen Hess, 1987) bajo la supervisión de un psiquiatra, se especializó en el diagnóstico y tratamiento de la delincuencia juvenil, el cuál trabajó la Psicopatía Juvenil e incluyó formas de tratamiento e investigación.

La rehabilitación con los delincuentes jóvenes puede rastrearse desde el concepto de „reformatorios" que implicaba una expiación de sus culpas para poder ser liberado o perdonado. En el siglo XIX, se vio más bien como una oportunidad para prevenir al niño antes de llegar a convertirse o desarrollarse en criminal. Para 1895, el comité de Glandston de Gran Bretaña recomendaba a los prisioneros que tenían que esforzarse por mejorar tanto psíquica como moralmente, los reformatorios incluían instrucción moral, habilidades para trabajar y educación, considerando que así podrían ser liberados con una voluntad corregida (Blackburn, Op. Cit.)

La rehabilitación era influenciada por los tratamientos psicoanalíticos dentro de las prisiones. Desde entonces, la ley se preocupó también por prevenirla desde edades tempranas, no simplemente reorganizar a los convictos,

Blackburn (1999). Una de las mayores realidades presentadas es que se tiene la tentación de relacionar la profesión legal con la Psicología. Aunque generalmente la ley se enfoca en las conductas absolutas como la única confrontación de pruebas, la psicología está más inclinada de hablar de grupos promedio, generalizaciones a través del tiempo y situaciones (Hess, 1987).

La lógica centrada en la ley, menciona que las personas de razón voluntaria son gobernadas por la ley. Misma que establece castigos si son violadas, encargadas de ser administradas por el estado (Silva, 2003b). De esta forma aquellos que no tienen la capacidad de discernir la naturaleza de sus acciones son catalogados como enfermos, el resto que elige voluntariamente no corresponder a la ley son considerados como criminales o delincuentes.

Aquellos que no pueden culparse son reclusos en centros especiales de salud mental. Quienes no pueden considerárseles una culpabilidad total penalmente por su inmadurez psicológica pero saben las infracciones que cometen, se encuentran los niños y adolescentes a quienes se les puede juzgar sólo en términos de grados de responsabilidad.

La función de la ley es mantener el orden social conforme a los intereses de la comunidad que tiene dos funciones: el punitivo y el preventivo. La preventiva se justifica en la patria *parental* del estado, que debe brindar las necesidades básicas, protección, mientras que en la punitiva se llevan a cabo las detenciones por los daños cometidos (Blackburn, Op. Cit.).

Sin embargo, científicos como psicólogos, sociólogos, psiquiatras, criminólogos, creen que paradójicamente la ley ha obstaculizado las nuevas formas de solución en el tratamiento de los delincuentes. Ya que por mucho tiempo se ha utilizado la legalidad sopesando la pena y la culpabilidad por medio de la privación de la libertad de los culpados, como un castigo vengativo en compensación del daño ocasionado a la sociedad a la que es muy difícil arrancar dicha idea (Silva, Op. Cit.)

En lugar de que las sanciones legales proporcionen la sentencia fuera dada dependiendo el grado de peligrosidad, facilidad de cambio, pero los alcances de rehabilitación están limitados a castigar por convención social. Por ejemplo, Manheim en 1985 (citado en Friendalnder, 1987) propuso desarrollar mejores

métodos penales sobre la base de mejor alimentación, enseñanza educativa, talleres tanto laborales como de desarrollo cultural. Sin embargo, hubo sectores públicos que se opusieron, objetando que dichas mejoras pondrían a los presos por encima de las clases más pobres, incluso que estos tipos de rehabilitación podrían ser entendidos como un incentivo para los criminales.

Debido a que socialmente se ha estigmatizado de raíz la idea de retribución y venganza, además de ser un obstáculo a las reformas penales, sería necesario informar a la opinión pública a fin de que realmente se promueva la solución, no sólo promoviendo consecuencias punitivas de escarmiento. Pero se han atravesado otras circunstancias más prometedoras: por ejemplo desde 1907 surgió el primer libro de la delincuencia para menores el *Probation of Offenders Act.*, se establecen los primeros tribunales juveniles especiales en las que los sociólogos han criticado que las rehabilitaciones individuales de los jóvenes puede verse su fracaso debido a que se analizan independientemente de sus familias, que en su mayoría son bases criminógenas (Blackburn, 1999).

A pesar de que la mayoría de las investigaciones contra la rehabilitación hacen notar el nivel de reincidencia de las prisiones, lo que únicamente demuestran es que las prisiones por sí mismas no generan cambios, al contrario son generadoras de reincidencias, daños físicos, psicológicos, que conllevan a que su salida sea *peor* de cómo entraron, pero en realidad no se da ningún tipo de rehabilitación. Suele asociarse a la delincuencia con dificultades personales y sociales, como grado básico para medir la variedad de la perturbación en relación al aumento en gravedad o frecuencia, área donde se considera experta a la psicología (Enríquez, 1997).

En la responsabilidad punible debe comprobarse que el sujeto haya actuado con alevosía, premeditación, comprensión, que es lo que le compete investigar primariamente al estado, en segundo lugar se considera al delito como un acto humano, antijurídico y punible conforme a las condiciones objetivas. Es antijurídico porque es contrario no sólo a las leyes donde el derecho y la cultura sirven como su interpretación correcta. El aspecto de imputabilidad refiere a la capacidad de actuar culpablemente para que aparezca la culpabilidad, que podría haberse abstenido ante la gran diversidad de alternativas, mientras que

dolo es cuando la persona tiene la capacidad cognitiva de medir las premeditaciones, alcances y consecuencias de sus actos (Silva, 2003b).

Para Silva (2003a) el psicólogo no debería de prestarse para verificar o no la culpabilidad, sino más bien dedicarse en la prevención y rehabilitación del delito como área de la salud, además que es incorrecto concebir sólo las conductas legisladas y amplificar el concepto de delito a las conductas antisociales que perjudican a la sociedad, ya que al identificar individuos para recluirlos punitivamente (al menos que pueda comprobarse que con un mecanismo distinto pueda reducir o cambiar el comportamiento) sólo hace que se llenen los reclusorios sin alguna otra meta a largo plazo.

Un modelo de investigación acerca de las variables de riesgo, realmente ayudaría a disminuirlo, reorganizando los sistemas sociales y cuestionar al gobierno en caso de no cumplir con sus obligaciones básicas que eviten la delincuencia, pues sería absurdo culpar a la persona de robar cuando sus condiciones ambientales están determinadas para sobrevivir de esa forma o por lo menos facilitan a que elija delinquir aún contra su voluntad o principios (Silva, Op. Cit.) Por esta parte, tal vez sea desafortunado que la voluntad del hombre sea el lugar supremo en el sistema penal mexicano al margen de sus condiciones situacionales-contextuales.

En 1960 en un informe del Congreso acerca de la definición de la delincuencia se definió como: *“conducta que la sociedad reprueba y que por lo tanto justifica alguna clase de castigo o medida correctiva para bien de la gente”* (Enríquez, 1997, Pág. 14). Es importante considerar que es más un término legal que psicológico, (la mayor parte de la delincuencia la componen los ladrones contra la propiedad); Webster (1985, en Roming, Cleland & Roming, 1989) ha definido la **delincuencia** sin tomar en cuenta la edad del ofensor en términos generales como: **“comportamiento contrario a la ley”**.

Estrictamente desde un punto de vista legal, debería de emplearse para aquellos delincuentes que han sido juzgados por los tribunales de menores. En México la expresión de la delincuencia Juvenil se designa para aquella (s) infracción (es) penales cometidas por menores de 18 años. Se considera como

menor infractor a una edad menor de 11 años, aunque algunos centros tutelares son más generales en dicho concepto y manejan el término de menor infractor si es menor de 18 años.

De forma similar Huerta y Velasco (s/f, en Enríquez, 1997) describen que el delincuente juvenil es una persona con una edad inferior que la ley de un país determina con responsabilidad penal. Los prejuicios acerca de que los menores infractores son socialmente concebidos como drogadictos, violentos y más frecuentes que los adultos, son imágenes que muchas veces son distorsionadas con la finalidad de justificar ampliamente las acciones represivas de los tutelares. Otros mitos que surgen es que éstos no aceptan su culpabilidad ni reconocen que necesitan ayuda.

Sin embargo existen datos estadísticos que demuestran lo contrario, por ejemplo en unas entrevistas realizadas a reclusos por De la Vega, Zúñiga, Villarreal y De la Garza (1997) demuestran que el 72% solicitan ayuda de su familia con fines legales o psicológicos. Si tomamos en cuenta que la fase Adolescente que describe Funes (1990) como el periodo crítico por excelencia, depende en su extensión de las características del chico. Si bien es un periodo de adaptación del individuo a la sociabilidad abstracta, los años de transición vividos de forma rígida o con escaso nivel de educación, serían los más radicales y problemáticos. Entre los 15 y 17 años se agudizan los problemas de aprendizaje, pero también se percibe el contexto de forma crítica, si añadimos la falta de empleo, abandono de los estudios, éstos chicos se condicionarán más a la inclinación de una vida disocial.

La forma en como son tratados los menores para ser remitidos en los tutelares, tienen sus bases en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los valores contraculturales de estos chicos son observados como una *inmadurez mental* que presupone que el tutelar le ayudará a comprender la transcendencia de robar, violar, vagar, beber en vía pública, etc. (De la Vega, Zúñiga, Villarreal y De la Garza, Op. Cit.). Ya que en la carrera o inicio de ésta conducta delictiva, los adolescentes eluden distintos controles como la familiar, escolar, eclesiástica, cívica, el consejo tutelar tiene que hacerle frente, como sistema penitenciario establecido en el Art. 18 que:

“El sistema penitenciario se organizará bajo las bases del trabajo, salud, deporte, como medios de reinserción social del sentenciado, procurando que no vuelva a

delinquir, observando sus beneficios... Las mujeres deberán compurgar en lugares separados a la de los hombres” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009. Pág. 15).

Los sistemas tutelares (donde se interna de forma preventiva) establecen que sólo deberán ser para mayores de 12 años, (coincidiendo con el inicio de la juventud en el presente trabajo); si comete delito pero es menor de 12 años (niño) sólo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social, sin que tengan que ser reclusos de su libertad, (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit.)

En algunos casos la ley especifica que el internamiento se dará en los extremos de conductas antisociales graves sólo si son mayores de 14 años, pero aún más riguroso será en centros especiales de seguridad, bajo situaciones preventivas de la delincuencia organizada e incluso de ser necesario restringir sus comunicaciones a su defensor, sin que sea necesario que esté cerca de su domicilio como lo que ocurre con los tutelares y centros de rehabilitación. Para evitar confusiones conceptuales, las personas menores de 12 años que cometen conductas tipificadas como delito son quienes se les considerará como *Menor Infractor* (aunque en términos estrictos se daría antes de los 18) para distinguirlo del mayor de 12 años como *Delincuente Juvenil*. A pesar de las críticas presentadas a los tutelares como incapaces de readaptación, los centros que antes fungían como organismos federalizados, hoy son relativizados sólo con estadísticas exclusivas del Distrito Federal como un estado más, lo que complica su análisis en jóvenes delincuentes.

La Dirección Tutelar de Menores del Distrito Federal por su parte, ha tratado desde el 2005 de reconceptualizar sus tipos de rehabilitación con corte sociológico en lugar de ser un mecanismo de represión y domesticación coercitiva, para comenzar como Consejería de reeducación psicológica, pretendiendo evitar los excesos policíacos como si fuesen cárceles, motivándolos por medio del convencimiento y tratamiento.

Reconozco también que en algunas otras cuestiones la ley no es específica en cuanto a la diferencia de trato entre las y los jóvenes pues sólo refiere al tutelar como un centro de observación, investigación y resolución de tratamiento de delincuencia juvenil de forma general. Donde su personal

técnico está conformado por un médico, un psicólogo un maestro y trabajador social, cuando menos para aplicar los estudios de la personalidad del menor y sacar conclusiones de tratamiento o prevención. Pero no es de nuestro interés redundar en las tareas del tutelar ni en los procesos que se tienen que enfrentar un presunto delincuente para ser oficialmente declarado culpable, sino más bien sólo conocer los factores disposicionales o posibles causas y tendencias.

Por lo que las estadísticas como formas de estudiar los delitos nos ayudarán para darnos una idea del tamaño de lo que se enfrentan los psicólogos en la rehabilitación. Temas que tomaremos en las siguientes secciones, pues se cree que los delincuentes juveniles son incorregibles o que el tratamiento no es más que tiempo muerto. Contra estas suposiciones De la Vega, Zúñiga, Villarreal y De la Garza (1987) muestran que al menos un 62% tienen un buen pronóstico, el 36% desea cambiar aunque no ha podido por varias situaciones que parecen obligarlos a caer de nuevo contra un 4% que no desea corregirse ni cambiar de vida.

3.2 Causas y Predictores de Riesgo para la Delincuencia Juvenil.

Los predictores de riesgo que pueden ser considerados *estáticos*, incluyen variables históricas (edad de su primera infracción, historial de arrestos o incidencias), y demográficas (género, raza y condición social). Estos aunque no pueden ser tratados en las terapias, de inicio son considerablemente útiles para su explicación tanto de los orígenes como posibles predictores de la reacción delictiva del individuo ante el tratamiento. En contraste, los factores dinámicos pueden ser modificables en terapias, en las que se incluyen abuso de sustancias, relación con pares delincuentes, niveles de impulsividad o autocontrol, etc. (Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun, 2005).

Pueden observarse distintos tipos predictores o causas que pueden ser de riesgo o protectivos tales como disposiciones/individuales (edad, género, habilidades) históricos (historial de arrestos, años de educación), contextual (coherción, condicion y estructuración social) y clínicos (diagnósticos, habilidad, desórdenes, problemas, enfermedades). El Departamento de Salud y Servicios Humanos (DDHHS, -por sus siglas en inglés) ha dividido en cinco categorías

principales de la delincuencia juvenil como las siguientes: individual, escolar, grupo de pares y comunitarios, algunos de éstos los hemos señalado en el capítulo anterior como el familiar, grupos de pares, en el caso familiar y los que faltan, lo analizaremos en éste capítulo desde la perspectiva de los delincuentes que han estado en cárceles, diferente al capítulo 2, donde los percibimos como posibles factores de riesgo en la etapa juvenil.

Factores Individuales y Conductas Antisociales Tempranas.

Los niveles protectivos encontrados en jóvenes no delincuentes, existen variables psicológicas como: sociabilidad, temperamento positivo, tranquilo, habilidad de afrontación a los fracasos, flexibilidad de reflexión-rectificación, empatía (entendiéndola como capacidad de ponerse en el dolor del otro o de su situación). Así como la habilidad de tener varias posibles visiones en la solución problemas, la ansiedad, enfermedades y nerviosismo, se correlacionan ligeramente con la delincuencia, (Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun, 2005).

Las características encontradas en delincuentes jóvenes por Conger (1980) demuestran que las diferencias entre los delincuentes de los que no lo son, es que tienden a ser más irritables y desafiantes, escépticos de la autoridad, resentidos, impulsivos, con muy poco autocontrol. Sus padres por lo regular son crueles, negligentes, ridiculizan a sus hijos, con mucho menos probabilidad que los consideren como cálidos o afectuosos, al igual que las madres las consideran como hostiles, indiferentes y descuidadas.

Silva (2003b) describe dos dimensiones del comportamiento delictivo que son la externalizada e internalizada. La primera incluye conductas que son fácilmente observadas desde la infancia como impulsividad, desafío, agresión, rasgos antisociales y exceso de actividad. La segunda se caracteriza más por el aislamiento, disforia y ansiedad (que aunque no implican confrontación directa con las personas lo hacen por otras vías como la extorsión o contra la propiedad).

Estudios como los de Richman, Steven y Graham (1982, citados en Silva, 2003a) han encontrado que aquellos niños que entre los 4-10 años presentan problemas de sobreactividad, impulsividad, berrinches y problemas disciplinarios pueden convertirse en comportamientos delictivos a los 22 años

con casi un 59% de estabilidad, no sólo en la niñez sino parte de la vida adolescente y adulta si no son tratados por especialistas, pero es a los 12 años cuando son más confiables los predictores de comportamiento delictivo autoreportados. Con lo que se deduce que los comportamientos antisociales que se presentan desde la niñez son relevantes como predictores del comportamiento delictivo, más si estos se presentan en casa y/o en la escuela frecuentemente.

En los primeros años, el comportamiento directo en los niños(as) es poco significativa, en la adolescencia es cuando los comportamientos indirectos de hostilidad son más diferenciados en las mujeres, mismas que desarrollan estrategias indirectas como mentirle a alguien, reemplazar a sus amigas por una rival, ignorarlas o descalificarlas, por lo que el aislamiento era más común entre las niñas. Mientras que los niños daban patadas, gritaban, golpeaban, empujaban o decían groserías. Es a partir de los 18 años cuando parece no haber de nuevo diferencias de género significativas entre comportamiento agresivo indirecto y directo.

La agresión temprana también está relacionada con múltiples problemas como antecedente significativo en las actividades antisociales y delictivas posteriores. Diversos estudios revelaron que cuando son comparados sujetos con niveles bajos con los altos de agresión, aproximadamente el doble o triple de los delincuentes corresponden a individuos altamente agresivos desde la infancia, Sattin y Magnusson, (1989, citados en Silva, 2003b)

Además de una relación particularmente fuerte entre agresiones tempranas y violento-destructivas; los altamente agresivos (entre los 10-13 años) eran más comunes en aquellos que cometían delitos repetidamente. Otro estudio relacionado, Loeber (1990, citado en Silva, Op. Cit) muestran datos que predicen significativamente el comienzo de conductas delictivas y antisociales, donde las conductas más graves se podrían realizar a partir del mayor número de antecedentes de problemas de comportamiento que bajo comportamientos menos serios.

Planteando que la continuidad de los comportamientos disruptivos a través del tiempo puede manifestarse de diferente forma según la edad. Tomando la forma de peleas físicas en preescolar, insultos verbales en la escuela media, rechazo social, rudeza en la adolescencia y violencia intrafamiliar en la edad

adulta. Si se toma en cuenta que la fuerza física se triplica entre los 11 y 17 años, no es de extrañarse que el surgimiento promedio del delito violento se de en la juventud primaria y la adultez.

Simcha y Davies (1986, citados en Silva, 2003a) demostraron que en algunos jóvenes, la progresión de la delincuencia se interrelacionaba con el abuso de sustancias y drogas ilícitas; prediciendo su persistencia en los adultos jóvenes tanto femeninos como masculinos, así como el nivel de robo o vandalismo antes de consumir drogas predice también la medida en que las consumirán.

Algunas de las características que permiten diferenciar entre los agresores violentos de los no violentos se encuentran en los estudios de Farrington (1991, citado en Silva, 2003b) observando que las condiciones ambientales de los no violentos reflejaban hogares numerosos, poca armonía familiar, conflictos de pareja, separaciones, poca participación de los de los padres con las actividades de sus hijos así como una disciplina inconsistente y autoritaria. Pero con menor probabilidad de ingerir bebidas alcohólicas, peleas después de beber, conducir en estado de embriaguez, consumir drogas ilícitas. Aunque los ofensores violentos presentaban rasgos similares, sus padres tenían mayor probabilidad de ser crueles, negligentes o pasivos. Ambos tipos coincidían en el bajo rendimiento académico, fumar, desertar y vagar antes de los 14 años y mayor actividad sexual antes de los 15 años, impulsividad, conductas desafiantes, baja concentración de aprendizaje.

Hoge, (1996, citado en Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun 2005) encontró que los principales riesgos están en la familia, entre los 12-17 años los problemas familiares se dan de manera diaria o frecuente, los problemas de estilos de crianza en los padres se agudizan por la frecuencia de amistades con los pares delincuentes, a comparación de cuando las normas se vuelven claras y firmes desde la infancia.

Conger (1980) señala por ejemplo que los padres que castigan física o materialmente a sus hijos para tratar de influir en ellos, esta afirmación de poder propicia relacionarse con un desarrollo moral débil pero con altos niveles de hostilidad y conflicto; por lo que el adolescente desde su infancia puede llegar a actuar con mucho menor posibilidad por sus propias normas morales

pero más bajo la influencia de castigos y recompensas. Además del poco tiempo que les dedican, sin quienes sepan los padres quienes son sus amigos.

Entre los estudios estadísticos realizados por De la Vega, Zúñiga, Villarreal y De la Garza (1987) indican que el 65% de los menores, se relaciona el abandono escolar con su entrada al mundo laboral alrededor de los 12 años. En el caso de la delincuencia drogadicta se relaciona directamente mientras sea menor el grado de escolaridad de los individuos.

Gibbens (1962) señala que en la vida familiar de muchos delincuentes, la función del padre la mayor parte del tiempo era indiferente, mientras que la madre aunque se mantenía afectiva desde la infancia hasta la adolescencia, no les proveía un tipo de asesoramiento u orientación en sus acciones, es decir que no los supervisaba. En cuanto a las diferencias sociales de los hijos delincuentes, Parsons (1947; en Gibbens 1974, citados en Silva, 2003a) encontró que las madres de clases sociales más elevadas fungían una doble función, eran más preponderantes de autoridad que los padres. Ilustrando que por ejemplo en el caso de los jóvenes que cometían robo de coches, presentaban ésta necesidad de reafirmarse como “viriles” como respuesta a la autoridad matriarcal.

Por otra parte, a pesar de que la escuela no cuenta con un programa preventivo de la delincuencia, esta ayuda en gran medida para mantener al menor ocupado estructuralmente en su mayor tiempo en tareas, mantienen sus deseos de superación, competencia y cooperación en trabajos de equipo. Los jóvenes que tienen transiciones frecuentes de varias escuelas pueden ser un indicador de que son rechazados por sus asociaciones de violencia con otros compañeros.

Para ello, un factor protector podría ser la realización de actividades extracurriculares como clubs o grupos deportivos u otras actividades extracurriculares como excursiones. Otras tendencias presentadas entre delincuencia y delitos son los siguientes: los analfabetos se les relaciona más con los delitos sexuales y actos violentos, mientras que los más escolarizados se relacionan con el robo, fraudes en 55%, siendo doblemente potenciales si

tienen más de 7 años de escolaridad (De la Vega, Zúñiga, Villareal y De la Garza, 1987).

La percepción de los factores de riesgo en los programas de tratamiento, tienen alcances relacionados con la eficacia al poner especial atención en el nivel individual, familiar, grupos de pares, escuela, el lugar donde viven, abuso de sustancias, problemas de salud mental, impulsividad, escasas habilidades sociales, resolución de problemas. Cuando varios de éstos son identificados, pueden diferir según la edad y tipos de delincuencia, Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la delincuencia (1998, citados en Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun 2005).

Aunque los factores de riesgo son significativos, también son sensibles para tratamiento, como factores protectores a desarrollar o mantener. A nivel escolar, estos incluyen, carencia de habilidades de aprendizaje, bajo rendimiento académico, alienación escolar, faltas a las clases. La exposición a las drogas incrementa la violencia y el acceso de armas de fuego como factores de riesgo a nivel comunitario (O'Donnell, 2003).

Los estudios de modelamiento causal de la delincuencia, sugieren que la familia disfuncional (inefectividad en la disciplina, pobre supervisión parental) a la par de los problemas escolares son frecuentemente asociados como los mejores predictores para que estén con pares delincuentes.

El Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (2009), agrega que otros de los factores de riesgo, son la falta de credibilidad de las instituciones y las tradiciones, la falta de espacios para individuos y familias, que llegan a convertirse en espacios peligrosos que favorecen la planeación de actos delictivos, desigualdad económica.

Las colonias con grandes rezagos comunitarios en varios servicios públicos, consumo de sustancias tóxicas y de la satisfacción inmediata de necesidades, conllevan a la facilidad de actos delictuosos.

En el caso de las redes sociales delictivas con pares, se proponen como contraparte incrementar las relaciones prosociales, Acosta & Galvaby (2003, citados en O'Donell, 2003).

Los ofensores violentos y los no violentos pero frecuentes, son virtualmente similares. También, los adolescentes agresivos tienen mayor probabilidad de llegar a ser convictos por delitos que los no agresivos, tener más problemas por falta de supervisión, rechazo, prácticas disciplinarias erráticas, castigos, maltrato, alcoholismo por alguno de los padres y familiares convictos (Redding, Sevin Goldstein, & Heilbrun, 2005).

Se ha planteado que el precursor más importante de la agresión, está en el tipo de disciplina de los padres hacia con sus hijos pequeños hasta los 8 años, Mc Cord (1998, citado en Silva 2003b). Take y cols (s/f, citados en Enríquez 1997) analizaron el efecto de la relación entre padres-hijos en el desarrollo de la delincuencia juvenil encontrando un manejo inadecuado emocionalmente provocado por periodos cruciales de la vida como: cambio de residencia y/o escuela, pérdida de ingresos familiares, castigo por actos poco graves, alcoholismo en alguno de los dos padres.

Roming, Cleland & Roming (1989), mencionan que aún no existen estudios que prueben que haya una sola causa de la delincuencia juvenil sino lo contrario. Además de que se dieron la tarea de preguntar a varios profesionales que han trabajado con ésta población con la siguiente pregunta ¿cuáles son las causas del comportamiento criminal de jóvenes con quienes tú trabajas.

De los cuáles, al resumir sus respuestas parecen coincidir en su mayoría con los factores anteriormente mencionados. Las personas encuestadas, combinaron sus respuestas de las disciplinas de la sociología con las psicológicas, muchos de estas causas también están apoyados con investigaciones desarrolladas como se muestra en la siguiente tabla:

Causas	Referencias de Estudio
---------------	-------------------------------

1. Parientes u otros miembros familiares modelan el comportamiento ilegal, violencia o abuso sexual.	Bredmeier & Stephenson, 19-62; Bandura, 1961
2. Falta de reforzamiento de los comportamientos deseables.	Sakomuto, 1978; Toby, 1971; Weiset, 1980
3. Los parientes no proveen la consistencia de expectativas y sanciones.	Flack's 1971; Tobi, 1971.
4. Necesidad de confianza y aceptación de un sistema social valorado.	Buffalo y Rogers, 1971; Cernkovich, 1978.
5. Consumo de droga (s) y abuso del Alcohol.	Aleksic, 1976; Feshbach, 1975.
6. No temer a la expectación de consecuencias para el comportamiento ilegal.	Ruming, 1977; Mandel, 1981.
7. Comportamiento Impulsivos, no saben decir "no".	Camp, 1977; Kagan, 1966.
8. No estudia o trabaja o ambas; tiene mucho tiempo libre, pero sin bajo supervisión.	Parsons, 1968; Silverberg & Silverberg, 1971.
9. Los jóvenes no están ligados emocionalmente a la escuela, trabajo, religión u otra institución pro-social.	Elliot, 1988; Hawkins, 1980.
10. Falta de un compromiso con una labor o a una educación profesional.	Elliot, 1974; Kelly & Pink, 1973; Silverberg & Silverberg, 1971.
11. Falta de un proyecto de vida, u objetivos personales para llevar a cabo.	Wiatrowski, 1982.
12. Falta de habilidades para enfrentar necesidades de ser respetuoso de las leyes (habilidades sociales para obtener trabajo o mantenerlo).	Goldstein, 1987; Roming, 1982; Spivack1976.
13. Historial de un bajo rendimiento escolar-académico y carencia de vivencias prosociales.	Elliot & Yoss, 1987; Wiatrowsky, 1982.
14. Fastidio ante la falta de oportunidades o alternativas para una existencia socialmente digna	Wilson, J. Q., 1975.
15. Sin alternativas o herramientas psicológicas para manejar las frustraciones, miedos, fallas, experiencias desilusionadoras, provocando depresión y rechazos.	Glaser, 1965..

Tabla 2. Causas múltiples de la delincuencia, (Roming, Cleland & Roming, 1989. Pág. 28-29).

El factor 8 (no estudian ni trabajan y con mucho tiempo libre), donde los jóvenes no eran supervisados, Roming, Herting y Roming (1985, en Roming, Cleland & Roming, 1989) hallaron a más de 300 jóvenes delincuentes que tenían este indicador en común. Sin embargo, a pesar de que muchos delincuentes son catalogados como impulsivos para los actos criminales (que sólo les lleva segundos para cometer un acto ilegal), otros pueden tomarse más tiempo, sabiendo que su comportamiento es erróneo y valorando más sus sentimientos que la culpa. Esto puede explicarse si regresamos la teoría de la moralidad de Kohlberg (1978, en Roming, Cleland & Roming Op. Cit.) que mostró estudios posteriores de su teoría donde la mayoría de los delincuentes tenían menores niveles de moralidad que los no delincuentes.

Como contraparte a los Predictores o Causas de la delincuencia, se encuentran los factores protectores individuales que según Werner & Smith (1982, en Garrido, 1990) algunos se presentan desde la infancia como: ser primogénito, haber presentado menos enfermedades graves hasta la adolescencia, recuperarse rápidamente, calificados por sus madres como más afectivos y manejables, con una orientación social positiva y autonomía pronunciada, con desarrollo sensorio-motor adecuado, de los 2 años a los 10 años presentaban habilidades de lectura y solución de problemas, en la adolescencia ya presentaban buenas habilidades verbales, autocontrol, mejor autoconcepto, autovaloración, responsabilidad, socialización y motivación de logro.

Los factores del ambiente que parecieron neutralizar el comportamiento delictuoso fueron: edad del padre del sexo opuesto, (más jóvenes en el caso de las chicas y más grandes los padres en el caso de los chicos), menos de cuatro hijos en la familia, u espacio entre 2 y 4 años entre las edades de los hermanos, disponibilidad de otras personas que cuiden del niño (en caso de trabajar los padres) como hermanos mayores, tíos, abuelos, disponibilidad de un amigo confidente, disciplina consistente y coherente, red de apoyo social ante algún problema. Concluyendo que estas diferencias predictoras entre los delincuentes y no delincuentes se mantenían aún hasta los 32 años, tales como la bebida, consumo de drogas, violencia familiar y fuera de casa e historia laboral inestable.

3.3 Tipos de información estadística del Delito: Informes Oficiales y Autoinformes.

Las autoridades policíacas desde las investigaciones tienen un estereotipo de delincuencia con las siguientes características: los más desfavorecidos con una vestimenta particular de pendenciero; de forma contraria a esta se ha demostrado que la delincuencia es un fenómeno pluriforme y complejo que se da en todos los sectores sociales (Mirón y Otero, 2005). La delincuencia juvenil puede ser tolerada según la comunidad; se vuelve un problema social cuando la cantidad de conducta desviada rebasa los límites de lo que se considera “normal” en que los jóvenes se comporten como “rebeldes”.

Es decir que se considera más un problema social en cuanto que la conducta delictiva rebasa el grado de tolerancia comunitaria. Sin embargo, algunas ocasiones sólo basta que varíen algunos elementos del mismo comportamiento para que se considere como insostenible. Cuando esto sucede, comienza el ciclo de la opinión pública y política en que la respuesta debe ser la *mano dura*, como el aumento de años en las penas, pena de muerte e incautación de bienes (Silva, 2003a).

Mirón y Otero (Op. Cit.) comentan que existen al menos tres grados de responsabilidad:

“1) A los niños se les considera como exentos de responsabilidad.

2) Los jóvenes tienen una responsabilidad aunque disminuida.

3) Los adultos tienen plena responsabilidad”. (Pág. 20).

En otras ocasiones: *“cuando la policía se ve frustrada ante la necesidad de equilibrio entre castigo y rehabilitación, en nuestro país existen estados muy particulares de ello pueden verse en Chihuahua, Michoacán y Guerrero, donde la delincuencia desgraciadamente ha empezado a formar parte de la vida cotidiana”* (Aristegui, 2010).

En el estudio de la Delincuencia Juvenil pueden identificarse dos tipos muy generales:

“a) Delitos de Estatus contra las normas: comportamientos ilegales que lo son sólo por la edad de quien los realiza (como escaparse de la casa, comprar alcohol o cigarrillos en espacios públicos).

b) delitos de Código: Conductas que son consideradas como delito independientemente de la edad de quien las realiza (robo, vandalismo, asesinato)” (Mirón y Otero, 2005. Pág. 23).

El intento por estudiar con precisión estos comportamientos, ha sido muy discutido en dos formas: la delincuencia oficial vs la delincuencia autoinformada. Por parte de las personas que apoyan el autoinforme, indican que las personas recluidas no pueden ser realmente representativas si éstas de inicio son estigmatizadas por su clase social, apariencia física, teniendo también mayor desventaja que los económicamente ponderados.

Las encuestas realizadas a varios jóvenes, demostraron todos han cometido infracciones al menos alguna vez en su vida. Las diferencias que nos brindan Mirón y Otero (Op. Cit.) de los autoinformes los detallan en tres niveles:

“1) Los estudios realizados con autoinformes, encuentran sistemáticamente una tasa mucho mayor de actos delictivos entre los jóvenes que los estudios con delincuencia oficial.

2) Los estudios con autoinformes encuentran sistemáticamente una tasa mucho mayor de actos delictivos, ya que los cuestionarios incluyen conductas más o menos graves mientras que la delincuencia oficial suele limitarse a las conductas más graves o las leves muy frecuentes.

3) Por último, los autoinformes han hecho cambiar las concepciones acerca de la existencia de una fuerte relación negativa entre factores socioeconómicos y delincuencia ya que de su utilización se desprende que los actos delictivos pueden implicar por igual a sujetos de distintas clases sociales” (Pág. 29).

Cabe recordar que un delincuente no puede convertirse oficialmente como tal, no sólo por acusación sino hasta que se haya declarado culpable y con una pena ya sea absolutoria o condenatoria (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009).

La mayoría de los delincuentes juveniles que llegan a los registros oficiales por lo regular, pueden ser representativos de los delitos más graves ya que la policía si no los considera de peligrosidad puede condicionar su libertad bajo fianzas, llamadas de atención, trabajos sociales o con advertencias para que no vuelva a hacerlo. Ya que los que se encuentran dentro de tutelares lo más común es que ya son considerados como *incontrolables* o son reincidentes, además de retener a los que cometen los delitos más graves (Silva, 2003b).

En el caso de los autoinformes si se observan con detalle, nos daremos cuenta que sólo se cuestionan conductas de delitos menores como robos, mentiras, omisiones, mientras que delitos como asesinato, portación de armas, violación o narcomenudeos, no son incluidas y si lo son, sus respuestas pueden no ser muy confiables ya las las personas pueden mostrarse menos cooperativas (Mirón y Otero, 2005).

Valverde (1987, citado en Mirón y Otero, Op. Cit.) tratando de aclarar las aparentes contradicciones acerca del delito, menciona que puede definirse como *conducta delictiva objetiva* como aquellos actos que parecen más que estar relacionados con los el desajuste de las normas sociales. Este concepto parece ir más de acuerdo con los autoinformes, mientras que en los informes oficiales se hace referencia más bien a *la conducta delictiva subjetiva* que se produce como resultado del enfrentamiento directo contra las instituciones y del control social, provocando la intervención de los agentes de control.

Así, al analizar a personas que se encuentran dentro de las oficiales tienen mayor diferencia con el resto de la población, a comparación de los comportamientos delictivos moderados o de tipo sólo antisocial que se encuentran en los autoinformes. Es más probable que los sujetos sentenciados se consideren plenamente identificados como delincuentes que aquellos que contestan en los autoinformes, sin añadir que el encarcelamiento pueda ser un generador de mayores desajustes (Gibbens, 1962).

Se puede mencionar entonces que en los autoinformes pueden encontrarse delitos no contemplados como legislados (donde existe mayor diversidad que los sí legislados), sin embargo su nivel es muy ocasional; siendo más viables para estudiar los delitos leves y/o moderados y comportamientos antisociales. Mientras que los más graves tienen su mayor representatividad en las personas criminales en los informes oficiales (Mirón y Otero, Op. Cit.).

Por lo que ambos tipos de informes (oficial y autoinforme), pueden ser complementarios en la observación de los avances sobre la efectividad tanto de los mecanismos de tratamiento como de rehabilitación. A medida que aumentan los delitos en autoinformes más fácilmente pueden llegar a convertirse en delitos calificativos (de mayor grado de peligrosidad) e incluso pueden ser predictores de los delitos oficiales que muestran casos más graves.

Henggeler y cols. (1982, en Mirón y Otero, 2005) mencionan que el etiquetamiento del delincuente será dependiendo algunos factores como: el nivel de tolerancia comunitaria, visibilidad, gravedad de la ofensa y estatus del adolescente. Pero el hecho de que no sean detectados los delitos no por eso dejan de serlo. Aunque los informes oficiales presentan en su mayoría a delincuentes de clase baja, esto puede reflejar sólo la estigmatización de las autoridades, además de razones vulnerables, como tener menos probabilidad de ser defendidos por un abogado particular, salir bajo fianza. Más que reflejar una relación institucional del fenómeno delictivo en si mismo, sólo tienen mayor probabilidad de ser detenidos y sentenciados por su condición económica.

Otros mencionan que los factores de riesgo en las clases son diferentes por ejemplo que en las clases bajas se presentan mayores factores de reincidencia por ser tal vez su única fuente de ingresos, las clases medias por necesidades ocasionales, mientras que las de mayor posición económica pueden serlo por necesidad de reafirmarse, vacío existencial o por una sensación de invulnerabilidad por su estatus económico, tener mayor accesos a las armas indebidamente y consumir sustancias ilegales, por lo que la clase social ejercería un papel más indirecto que directo (Mirón y Otero, Op. Cit.).

En el segundo se observa en base al comportamiento aprendido, donde los delincuentes son personas como cualquiera pero la diferencia consiste en su ruptura con la ley, ya sea por consecuencia a la falta de oportunidades, tentaciones, presiones de grupo y/o aprendidas por observación de moldeamiento o modelamiento.

En los autoinformes se muestra que al menos el 90% ha realizado un comportamiento contra la ley al menos una vez, esto parece confirmar que todas las personas al menos en alguna ocasión han quebrantado las normas sociales o leyes jurídicas en algún momento de su vida, la distinción con los delincuentes oficiales parece consistir más bien en la perseverancia de la carrera delictiva. A pesar de las desventajas señaladas en los informes se detectan por lo menos dos ventajas muy importantes como:

“1) Proporciona una prueba más directa del índice de delincuencia real, al número de delitos como a su variedad así como el grado de implantación en los distintos segmentos sociales.

- 2) *Los jóvenes tienen una responsabilidad aunque muy disminuida.*
- 3) *Son el único medio de establecer mecanismos básicos que subyacen al hecho de que un individuo decida actuar de modo que o enfrenta con las normas sociales”* (Mirón y Otero, 2005. Pág. 45).

Además de otras razones de su uso mencionados por Wolfrang (s/f en Feldman 1977) como las siguientes:

- “1) *Analizar el volumen total de delitos y planificar tratamientos.*
- 2) *Conocer la distribución de los actos delictivos por grupos, edad, sexo, clase social (de ser posible).*
- 3) *Comprobar las hipótesis de los datos básicos de las teorías.*
- 4) *Clasificarlos principalmente por su gravedad.*
- 5) *Usarlo como indicador de hasta donde se puede obligar a cumplir las leyes y normas sociales.*
- 6) *Evaluación de las deficiencias de prevención y tratamiento en diferentes tipos de delincuentes.*
- 7) *Apreciar los efectos de factores sobre la delincuencia.*
- 8) *Conocer los cambios de las tasas delictivas y su progreso.*
- 9) *Conocer la eficiencia de algunos delitos por su frecuencia.*
- 10) *Calcular los costos totales de vigilancia, planeación y propuestas”* (Pág. 1).

Hemos mostrado así, los pasos que se siguen para recluir a las personas; a continuación presentaremos los datos parciales de las estadísticas de la delincuencia juvenil en México.

3.4. Datos Estadísticos de la Delincuencia Juvenil.

3.4.1 Tipos de Delincuentes por categorías de Delito

Algunos avances científicos dependen de la descripción analítica de aquellos esquemas que identifican semejanzas y diferencias de la clasificación de los crímenes por rasgos de personalidad, que refiere básicamente dos vías principales. Los primeros describen que los sistemas de las poblaciones criminales pueden ser agrupados bajo rasgos de personalidad, el segundo tipo refiere que el delito puede ser identificado en un sistema específico o de clase social particular (Blackburn, 1999).

El desarrollo de las clasificaciones por taxonomía es parte de la primera forma de análisis de los crímenes, mejor ilustrado por las clasificaciones psiquiátricas. Sin embargo, no pretendo ahonda una objeción hacia estas, sólo expondré que estas “clasificaciones” tienen implicaciones negativas por su etiquetamiento estigmatizado y generalizado a la persona, negando factores individuales; sus repercusiones pueden ser mayores cuando en la población los estereotipos prevalecen.

Tomar en cuenta las categorías de personas como rasgos de personalidad implicaría regresar al modelo médico de clasificación del que supuestamente la psicología pretende superar (Rodríguez, 2009).

La psicología cognitivo-conductual muestra todavía el énfasis en las tipologías de tipo médico, centrándose en las patologías como enfermedad, (desórdenes, disfunciones, trastornos, patologías).

Muchas teorías han fallado al tratar de enfrentar los casos de la delincuencia suponiendo que existe una causa en común, como si todo el problema pudiera estar reducido a la enfermedad patológica u otro supuesto (Blackburn, 1999).

Las tipologías de conducta no deben partir basándose de una causa teórica en particular. Al analizar las categorías de conducta estadísticamente más significativas al relacionarlas con los posibles factores o situaciones que están detrás de cada una, puede ser una alternativa más viable no sólo para el estudio de la delincuencia juvenil sino también para los métodos de tratamiento y prevención (Silva, 2003a).

Las Estadísticas de tipo oficial proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI (2008) muestran que hay distintos panoramas socio-demográficos de la delincuencia que se identifican como: legal, oculta, aparente y oficial que en su conjunto muestran una cifra real.

Lo que se ha remarcado en el cuadro siguiente en negritas es aquello que analizaremos, (la parte legal de la estadística oficial y la cifra oculta por medio de autoinformes).

CIFRA REAL		
CIFRA OCULTA Personas y delitos no denunciados.	CIFRA OFICIAL (Personas y sus delitos registrados en averiguaciones previas, procesos y sentencias).	
	CIFRA APARENTE Personas y sus delitos registrados en averiguaciones previas al M. P.	CIFRA LEGAL Presuntos delincuentes, sentenciados y sus delitos registrados en procesos y sentencias dictadas en juicios en materia penal.

Tabla 3. Estadística de la cifra real de la delincuencia (INEGI, 2008).

Las estadísticas que a continuación se presentan se integran por los datos proporcionados de 1, 286 juzgados ubicados a lo largo del territorio nacional.

La información está conceptualmente organizada en dos temas de análisis: las características del delito y las de los presuntos delincuentes y sentenciados, (INEGI, 1998).

La cifra oculta suele involucrar delitos que no necesariamente terminan siéndolo por no ser denunciados, existiendo diferentes motivos por ejemplo: los delitos quedan sin víctimas directas (como los delitos contra la propiedad pública) o la víctima desconocía el delito (como cuando son usadas sus cuentas para lavar dinero).

Cuando se dice que las víctimas se consideran voluntarias, saben que lo realizado fue un delito pero no lo denunciaron ya sea por desconfianza en la acción de la policía, por miedo, vergüenza o porque no considerados graves (Silva, 2003b).

Causas de Internamiento 2009	1998	2008-
Robo	76%	88%
Tentativa de Robo	4%	1%
Lesiones	6%	2%
Delincuencia Organizada, Portación De armas, delitos contra la salud.	0%	2%
Homicidio	2.7%	3%
Privación ilegal de la libertad.	0.3%	1%
Tentativa de violación	0.2%	0.6%
Violación	3.5%	0.4%
Otras causas	3%	2%
Total	100%	

Tabla 4. Muestra que integra los porcentajes comparando los delitos cometidos de 1998 y 2008-2009 de un total aproximado de 3,964 casos, Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (2009) e (INEGI, 1998).

Aunque en 1998 no se reportaban estadísticas de la delincuencia organizada, se reportaban en su lugar delitos similares como: allanamiento de morada, daños contra la propiedad ajena e intoxicación, que en su totalidad representaban el 4%; aunque las mujeres puntuaban muy bajo, en la mayoría (163) de los detenidos por parte de ambos sexos, se encontraban por intento de robo y rapto, en comparación de 1,786 en los hombres en robo consumado y 108 en rapto.

Según los datos proporcionados por la misma Procuraduría General de Justicia del D.F. (s/f, en Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Op. Cit.), el principal delito cometido por menores fue por robo o daños en propiedad ajena, seguido por homicidio, sosteniendo que en promedio el 63% de los menores infractores son de peligrosidad baja y el 17% de alta peligrosidad. La Delincuencia Juvenil representa más de la mitad de los casos en el país, al menos el 80% de ellos se relacionan con robo o con su intento. Los casos de agresión con violencia según Silva (2003a), son realizados más frecuentes por personas que habitan en barrios o vecindades donde se tolera la

violencia como forma de ganar respeto; fomentada incluso por los padres como mecanismo de defensa en un ambiente *difficil*. En las clases más elevadas ésta es recompensada simbólicamente por medio de los videojuegos que moldean su comportamiento, para después trasladarlo a la vida cotidiana.

Comportamientos que por lo regular persisten después de la infancia, hasta fijarse en etapas posteriores de la Juventud, en contra de la propiedad pública y privada, secundándolos las riñas y peleas. Los delitos realizados en multitudes como manifestaciones, huelgas en las que se anexan, se ha encontrado que la mayoría actúa más que por un historial psicológico de violencia o delictivo por la inmadurez de actuar por el oportunismo grupal pensando que no serán vistos, pues muchos de ellos se muestran avergonzados, se desconocen ellos mismos, tienen buen historial académico, ganan buenos sueldos o provienen de familias de clases medias o altas. Las riñas contra la policía parecen ser de carácter simbólico que representen la autoridad tanto social como civil que tienen un enemigo común: una sociedad adulta con la que no se sienten identificados (Silva, 2003b).

3.4.2 Variables por Edad y Género.

Las diferencias de género en los índices de la delincuencia, son tan importantes por su característica significativa de ser documentados u oficiales. Heidensohn, (1996, en Gross, 2007).

Lyon en 1998 (citado en Gross, 1998) observa que los varones cometen un 84 por ciento de los delitos documentados de la población carcelaria. Aunque históricamente las estadísticas apuntan en su mayoría hacia el género masculino, desde 1977, se han incrementado rápidamente los arrestos hacia las mujeres e incluso en un periodo más corto que los hombres (Silva, 2003a).

Las tasas diferenciales de los últimos 11 años muestran que si bien la mujer ha aumentado su participación delictiva, esta no ha sido tan rápida como se presume, ya que del 8% de ellas registrado en 1998 se ha incrementado un 3% para el periodo de 2008-2009 había un 11%.

Mientras que en los hombres, ha decrementado ligeramente del 92% al 89%. Algunos autores como Silva, (Op. Cit.) mencionan que la delincuencia es

más evidente en los hombres debido a que el comportamiento delictivo es por su naturaleza más directo, mientras que las mujeres cometen actos indirectos.

Porcentaje Delincuencia Juvenil por Género 1998, 2008-2009

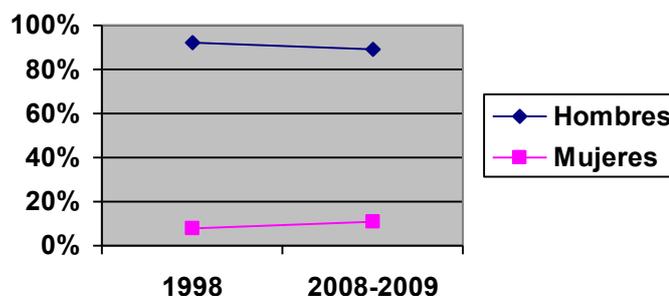


Figura 1. Muestra integralmente la Clasificación estadística por edad y género de la delincuencia (izquierda) y Sistema Integral Justicia para Adolescentes (2009), INEGI (1998) y (Acosta, 2008).

Tal vez la situación se muestre diferente si se analizaran en términos penales, sin embargo sólo se pudo disponer de información relacionada con tutelares donde residen los jóvenes menores de 18 años. Si bien se han aceptado los hombres la violencia como parte de la identidad masculina, ello no debería justificar que la delincuencia masculina se vea como algo *normal* o aceptada como necesaria. Lyon (1980, en Gross, 2007) destacó que el desarrollo de las perspectivas feministas en la criminología se destacó por el descuido del género femenino, destacando al masculino como *normal*.

Gross (1998) percibe que para comprender el porque los hombres cometen más delitos, debe rastrearse desde que sólo el género masculino estuvo relacionado como autoridad en la política, economía, etc. Hasta hace poco el estudio de la construcción de la identidad masculina, se ha considerado como información de interés. La posición de Lyon 1998 (citado en Gross, Op. Cit.) explica la dominación masculina en dos posturas:

- Determinismo biológico
- Constructivismo social.

El primero, refiere la dominación natural en los animales machos. El segundo trata de justificar la dominación social de los hombres como algo

natural. El acercamiento de los estudios de género hacia los hombres, trata de comprender las conductas delictivas. No es difícil comprender entonces como a lo largo de la historia de la masculinidad, se reafirmaba por medio de la violencia o de su autoridad desencadenando actualmente en la delincuencia (Shane & Williams, 2007).

Además de que por mucho tiempo este modelo tradicional respondía no era un modelo que identificara a la población femenina de ese entonces, a pesar de que se sentía atraída por la capacidad de seguridad y fortaleza de los hombres. A pesar de ello en los últimos años se ha visto confrontado el sexo masculino ante el constructivismo social. Debido a la mayor apertura de equidad hacia las mujeres, cuestionándose su propia función en una crisis aparente; que si bien no ha provocado su decrecimiento delictivo ya no es sólo de ellos ante la competencia femenina, que cada vez reclama el ámbito igualitario sin excluir la carrera delictiva ya sea con la misma o con mayor fuerza que los hombres (Shane & Williams, Op. Cit.).

La delincuencia juvenil femenina comenzó a estudiarse específicamente a finales de los años 60, momento en que el [movimiento](#) de liberación de [la mujer](#), comienza a percibirse socialmente con un aumento considerable. Como principales [teorías](#) acerca de la delincuencia femenina podemos destacar, fundamentalmente, las siguientes:

-Teorías clásicas (como las biológicas, psiquiátricas y psicoanalíticas): trataron de explicar el fenómeno de la [delincuencia femenina](#) sobre la base de aspectos con contenido biológico (anormalidades bio-antropológicas, desarrollo sexual, etc.)

O con un análisis psicoanalítico o psiquiátrico en que subyacía la equiparación entre delincuencia femenina con los trastornos biológicos o psíquicos. Pese a haber sido superadas científicamente, lo cierto es que estas teorías están fuertemente arraigadas en la sociedad y han influido notoriamente en los trabajos criminológicos hasta épocas recientes que se concibe a la mujer delincuente como una enferma mental.

· Teorías de carácter social: enfoque funcionalista ([teoría](#) del rol y teoría de la [igualdad](#) de oportunidades) y enfoque crítico (teoría del control social y teoría de la dependencia económica).

Hablando de la población femenina delictiva, quisiera destacar [el trabajo](#) llevado a cabo en este campo por la Unidad de [Investigación](#) Criminológica de la [Universidad](#) de Castilla (s/f) sobre la comisión de algunos actos delictivos y predelictivos en la población femenina española de 14 a 21 años. Sobre una [muestra](#) de 2.100 sujetos, de 14 a 21 años, compuesta al 50% por hombres y mujeres, distribuidos homogéneamente en cuatro [grupos](#) de edad (14-15, 16-17, 18-19, 20-21), los resultados nos ofrecen las siguientes conclusiones:

1. Ante todo, el comportamiento problemático de las chicas responde, en general a las mismas características que el comportamiento de los jóvenes de su edad.
2. Un 89.1% de las chicas han llevado a cabo "alguna vez" al menos en una de las conductas estudiadas por los investigadores.
3. Las conductas con mayor prevalencia son, en ambos sexos, aquellas que podríamos definir como transgresoras de las normas pero que no podemos calificar de delictivas, tales como consumir [alcohol](#), faltar a clase, vandalismo, etc.; siendo además la incidencia media, similar en ambos grupos de jóvenes (Delincuencia Juvenil, 2010).

Si vamos hacia los registros delictivos cometidos por las mujeres antes de 1990, podremos hallar que la implicación femenina era mucho menor, ya que las pandillas, bandas o grupos, prácticamente no las tomaban en cuenta entre sus miembros. Ya que sólo el grupo tenía relación con ellas de manera parcial como sus *chicas*, en las discotecas, calles, y a lo mucho se le llegó a relacionar como cómplices por omisión; en caso de que ésta fuera participante, era ridículo contemplarla tanto social como jurídicamente por las autoridades como agresiva si alguien las demandaba (Shane & Williams, 2007).

Para Silva (2003b) los padres o familias de las mujeres delincuentes entre 14 y 17 años son más disfuncionales o problemáticas a comparación de las familias de hombres delincuentes. Incluso las mujeres encarceladas tenían una imagen más negativa de los padres de las que no lo estaban. También era reconocible que en otras ocasiones, que las mujeres por sus características condicionadas culturalmente, no solían acabar en conductas desviadas como el caso de los varones ni en la agresividad social, sino en enfermedades e incluso en perturbaciones emocionales o mentales (Funes, 1990).

En los casos donde se comprobaban sus delitos, eran doblemente señaladas según Lloyd en 1995 (Citado en Gross, 2007) debido a que violaban dos leyes: la de la nación y la natural que afirmaba que éstas debían ser cuidadosas, pasivas y activas pero no agresoras.

Pearson (1998, en Gross, Op. Cit.) fue uno de los primeros en tratar de demostrar que la creencia de que las mujeres no eran agresivas por naturaleza, no era más que un mito machista. Smith, en 1998, (citado en Gross, 1998), llegaría aún más lejos al asegurar que la hembra era aún más mortífera que el macho debido a su discreción escondida. Heddeman y Gelsthorpeen 1997 (citados en Gross, p. Cit.) dieron cuenta que en casi todo tipo de delito, las mujeres eran tratadas de manera más indulgente e incluso consideradas víctimas aún presentándose las pruebas en su contra.

Otro dato de interés es el estudio de Belknap (1986, en Funes, 1990), donde las mujeres delincuentes en su mayoría antes habían sido víctimas de la misma delincuencia, algunas abusadas sexualmente, abuso físico o daños en la adultez.

Mientras en los hombres, aparece el delito como un acto de afirmación de género, en las mujeres, esto viene siendo más como un acto de venganza, rencores guardados en su mayoría contra el sexo opuesto. También es más probable que las mujeres en prisión (cerca del 70 por ciento) sean primerizas y se relacionen con delitos contra la propiedad o robo, es menos probable que reincida menos del 40 por ciento comparado con el 80% de los hombres. Además de que ellas padecen mayor discriminación en su salida, al igual que llegan a ser consideradas como anormales o patológicas debido a la muy escasa población de delincuencia penitenciaria para mujeres (Gross, Op. Cit.)

Los posibles cambios de relación de género, parecen demandar nuevas construcciones más equitativas, de ahí que parezca congruente que la situación de rol refugiada en la identidad de ser madre, atender la casa, la familia, tienda matices de situación conflictiva al formarse cierta identidad que no era tampoco problemática para ellas hasta décadas recientes como concluye (Funes, Op. Cit.)

En las siguientes gráficas, se muestran las diferencias por edades de la juventud en relación con la delincuencia; sin embargo debido a que la forma de clasificación de las autoridades en su estudio ha sufrido modificaciones en los análisis estadísticos hemos optado por integrar dos gráficas distintas.

Por ejemplo en 1998 se clasificaba a los jóvenes de tutelares menores de 15 (incluyendo implícitamente en ésta categoría desde los 13 o 12 años a los 14) 15, 16 17 y 18 años o más. Ello quiere decir que la delincuencia era analizada en su conjunto de forma general (delincuentes adultos y jóvenes menores de edad) donde el 75% correspondía a los menores de edad en términos oficiales, datos que parecen coincidir con lo mencionado por Silva (2003b) acerca de la delincuencia juvenil entre los 17 y 20 años delinque el 60% del total de arrestos.

Dicha situación se ve modificada en la segunda gráfica donde se muestra solamente la delincuencia juvenil, es decir sin incluirse a los mayores de 18 años pero en su lugar se ven desglosadas las edades de 14, 13, 12 y menores de 11 años. Al analizar la delincuencia a través de los años, la clasificación por edades no eran tan importante como ahora, al separarlos de los que eran mayores de 18 años como lo es ya actualmente por su complejidad. En cuanto a lo referido sobre los casos documentados o auto informados, los que delinquen más los hombres que las mujeres.

Porcentaje de la Delincuencia Juvenil por edad en 1998

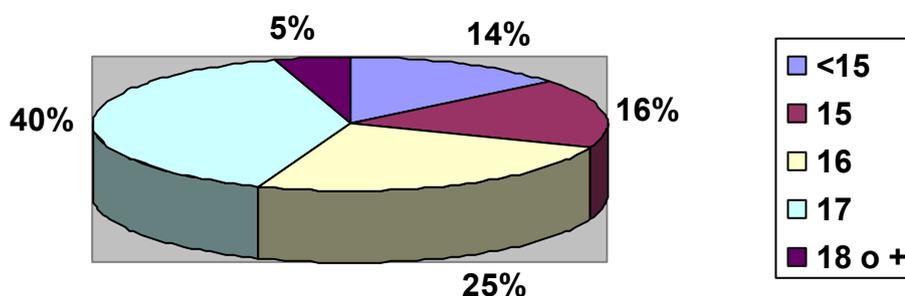


Figura 2. Porcentaje obtenido del periodo del INEGI (1998).

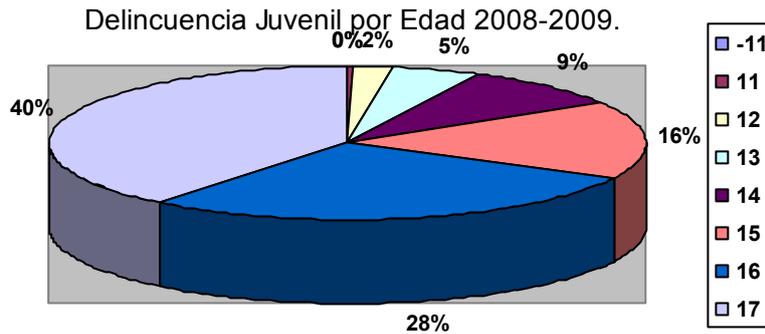


Figura 3. Integración de la Clasificación estadística por edad de la Delincuencia Juvenil en 2008-2009, INEGI (2009), (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, 2009).

Como se puede constatar, la delincuencia juvenil (en hombres y mujeres) es la que se comete en su mayoría. Los actos delictivos tienen una edad media de 17 años, comenzando su incremento desde los 16 y descendiendo drásticamente después de los 18 años.

En cuanto a la Delincuencia Juvenil en términos oficiales, la Procuraduría General de Justicia en atención a los Jóvenes, muestra que desde el mes de octubre de 2008 a septiembre de 2009, de los 8, 340 casos 7,356 eran hombres oscilando más reincidencias a 17 años, según como se muestra en las siguientes gráficas:

Porcentaje de la Delincuencia Juvenil: 1998, 2004, 2005, 2009

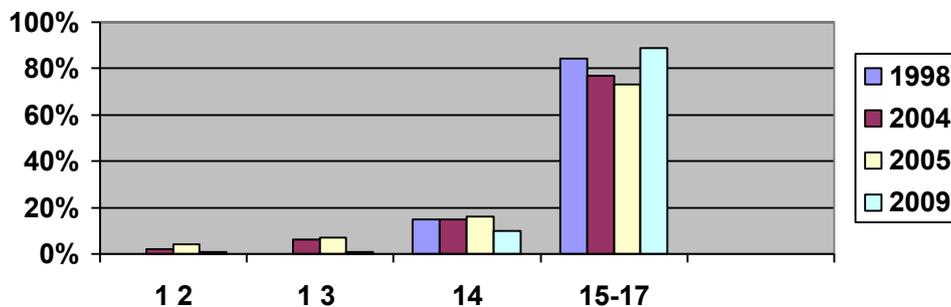


Figura 4. Muestra la integración de datos oficiales de los porcentajes de la delincuencia juvenil de distintos años entre la década de 1998 y 2009.

Porcentajes por Edad de la Delincuencia Juvenil: 1998 y 2009

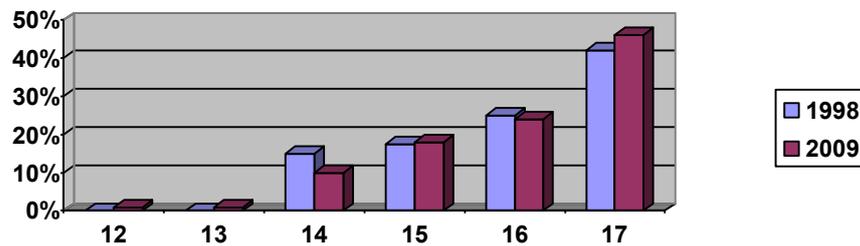


Figura 5. Muestra la integración de los porcentajes de la delincuencia juvenil de 1998 y 2009, distintos años, INEGI (2009), Sistema integral de Justicia (2009) y (Acosta, 2008).

A pesar de que en 1998, no se registraron incidentes a los 12 y 13 años, tal vez explicarse porque antes mostraban como mínimo un rango de edad predeterminada con el rubro de “menores de 15 años”. Sin embargo no serán muy altas; parece ser que el rubro de “menores de 15” era apropiado hasta los 14 años si esto lo comparamos con los porcentajes muy similares de dicha edad en 2004 2005. De forma similar en 2009, los incidentes eran mínimos entre los 12 y 14 años, sin embargo el porcentaje entre los 15 y 17 años de edad ha aumentado abruptamente si se observa que entre estos mismos años venía presentando una disminución de 1998 a 2005. Mientras que la gráfica comparativa entre la década de 1998 y 2009, muestra que la incidencia de los 15 y 16 años no han sufrido varianzas significativas.

Aunque el fenómeno delictivo puede comenzar desde edades muy tempranas (12 y 13 años) con tasas mínimas y ligeramente variables a lo largo de los años, se hace más notable a los 14, aumentando año tras año entre los 15 y 17 años. Eso nos da una idea que los menores pueden comenzar a explorar conductas delictivas desde los 12 años o menos y si éstos tienen ya un patrón definido e identificado con la delincuencia comienzan a desarrollarla a los 14, estabilizándose hasta los 17 años cuando la carrera delictiva ya es concebida como tal; llegando a desatarse a otros comportamientos más graves.

“Varios Estados de la República como Nuevo León, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Baja California, el comportamiento delictivo es más grave, ya entre los jóvenes entre los 18 y 25 años, se les ve desempeñándose ya no como rateros, asaltantes o violadores sino como sicarios, secuestradores, homicidas y narcomenudistas. Muchas veces prestando sus servicios a los Narcotraficantes. Incluso entre los sicarios; dentro de la delincuencia organizada se encuentran varias vertientes de “especialidad” ya sea como torturadores, degollaciones en pies, manos, cabeza, entre otros” (Aristegui, 2010).

En los autoinformes, presentaré un estudio de la delincuencia juvenil que fué aplicado dos veces, para su mayor validez. Cada muestra de cada aplicación era de 40 personas (80 por las dos aplicaciones), en ambas encuestas se habían seleccionando a personas de todo el mundo (por Internet) a partir de los 13 años de edad (Delincuencia Juvenil, 2010).

El objetivo era conocer la influencia de los padres hacia sus hijos y como se relacionan los jóvenes actualmente con la enseñanza educativa que reciben. La metodología consistía en una investigación autodescriptiva, en la se elaboraron cinco preguntas con dos alternativas de respuesta: si o no.

Las preguntas del autoinforme fueron realizadas y aplicadas bajo el cargo de la Investigación Criminológica de la Universidad de Castilla La Mancha en el sector 28 de Julio-Pueblo Nuevo.

Las personas encuestadas fueron de ambos sexos. En el análisis estadístico que se presenta a continuación, obtuvo una media de ambas encuestas que muestran los resultados de cada pregunta.

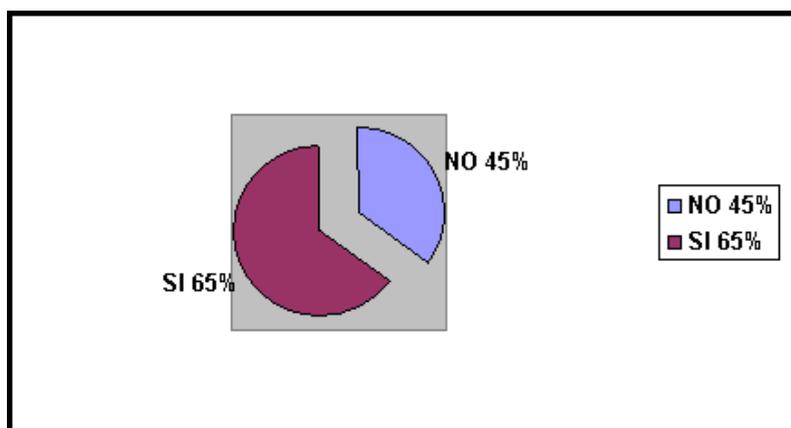
En la primera pregunta que era la siguiente: “¿Diariamente existe la comunicación en tu hogar acerca de la delincuencia? El 62% de la población que respondió afirmativamente eran hombres mientras que el 38% que respondió negativamente eran mujeres.

La segunda cuestión era acerca de que si alguna vez habían asaltado por su propia cuenta o en bandas a lo que el 53% de los varones contestó afirmativamente contra un 47% que no de las mujeres.

La tercera pregunta correspondía a que si habían pertenecido alguna ocasión a bandas delictivas, el 62% de los jóvenes confirmo que sí, mientras que 42% de las chicas lo negaron. La cuarta interrogante trataba de indagar si ocurrían diariamente asaltos en su calle; 67% de los hombres contestó que sí mientras que el 33% de las mujeres dio que no.

La última pregunta estaba relacionada a que si en su calle estaba debidamente vigilada por parte de las autoridades a lo que la apreciación varonil contestó que si, en cuanto que el sexo femenino expresó que no. Los resultados generales arrojaron las siguientes estadísticas que se muestra en el siguiente gráfico:

Porcentaje Total del Gráfico Estadístico



Gráfica 6. Muestra los datos estadísticos del promedio total de dos aplicaciones de un mismo autoinforme (Delincuencia Juvenil, 2010).

Puede notarse en los autoinformes que el diálogo en las familias se ha deteriorado, debido a la falta de atención de los padres hacia sus hijos.

Esto nos da a entender que el resultado de la estadística concuerda con la hipótesis planteada que la Delincuencia Juvenil trae consecuencias perjudicables las Familias y que sus consecuencias recaen en la misma delincuencia como un círculo vicioso. Afectando especialmente aquellas familias que tienen poca comunicación y confianza.

Otras circunstancias contextuales inhiben el temor a la delincuencia, ya sea por la falta de vigilancia e impunidad de los delitos por parte del gobierno o la justicia competente.

Mismas que alientan incluso a las personas que no se consideran delincuentes a participar por lo menos alguna vez en sus vidas en la delincuencia y en los delincuentes a que perseveren a tal grado de convertirse sus delitos en más graves hasta en crímenes como el homicidio, secuestro, trata de personas, etc.

Antes de pasar al siguiente apartado, conociendo ya en éste capítulo la delincuencia juvenil de forma estadística, además de su variedad de causas, se podría explicar el porque optar por un programa que contempla uno o dos factores tienden a ser inefectivos o simplemente no se identifican los correctos en los casos individuales, sin dejar a un lado de que algunas causas están relacionadas con la disfunción social de nuestra sociedad.

Más adelante veremos cómo el conocimiento de estas múltiples causas o factores de la delincuencia juvenil, pueden resultar de mayor provecho en el desarrollo de mejores vías de prevención, tratamiento y rehabilitación en los jóvenes delincuentes; así como los diferentes tipos de tratamientos, programas preventivos de la psicología que han contribuido desde su realidad teórico-metodológica a la delincuencia juvenil.

CAPÍTULO 4. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD JURÍDICA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

La mayoría de los psicólogos criminalistas creen que una prevención efectiva del delito requiere de instituciones y programas que aporten un control social, otros consideran que los delincuentes son individuos de los que su rehabilitación sólo podrá lograrse a través de tratamientos individuales y específicos (Gross, 2007). La rehadaptación de los delincuentes trae consecuencias más prometedoras (a pesar de que va en aumento) si va acompañada de una prevención desde edades tempranas que es cuando comienzan a forjarse los primeros rasgos antisociales (Enríquez, 1997).

En el presente capítulo se pretende dar seguimiento a lo que se vio en los apartados anteriores; donde se detallaron los factores de riesgo de la juventud, causas de la delincuencia, así con una definición jurídica del delincuente. Aterrizándolo ahora en el proceso para la intervención tutelar en nuestro país, los tratamientos de prevención y formas de concebir al delincuente desde algunos de los postulados más importantes de la psicología. A pesar de los avances sobre la comprensión de la delincuencia juvenil, algunos tipos de prevención y tratamiento no han tenido resultados con validez confiable. Muchos consideran que existen tipos de prevención dependiendo del grado de gravedad del delincuente (Martínez, 1998).

4.1 Estructuración Tutelar y Procedimiento Legal para la Rehabilitación de la Delincuencia Juvenil en México.

Las reformas de la rehabilitación juvenil han sido la continuación de un largo historial que puede rastrearse desde la distinción histórica entre niño, joven y adulto (Redding, Sevin Goldstien & Heilbrun, 2005). En cuanto a la prevención, fueron implementados los primeros programas entre 1930 y 1960 que enfatizaron sobre la creación de consejos especiales para menores (de donde se originaron los tutelares). Las funciones generales de los tutelares se dedican a la intervención de equipos técnicos, compuesto por psicólogos, asistentes sociales y educadores, cuya función no es sólo auxiliar el enjuiciamiento de los

hechos delictivos con informes, sino también formular pronósticos de la evolución futura. El juez necesitará al inicio dictaminar su situación legal; los servicios penitenciarios sirven para la intervención de los profesionales, dedicada al tratamiento y actividades que logren la readaptación social de los penados, tomando en cuenta el temperamento, carácter, aptitudes y actitudes del sujeto (Pont, 1998).

En términos específicos, el Consejo de Menores (en México) creado como órgano administrativo, cuenta con autonomía técnica, tiene a su cargo las disposiciones de la ley para el tratamiento de los jóvenes delincuentes menores de 18 años, pero mayores de 12. La resolución jurídica de éste se ordenará, resolverá y evaluará en las medidas de orientación, protección y tratamiento que se juzguen necesarias para su adaptación social. Integrado por las siguientes personas:

- Un presidente de consejo.
- Un secretario general de acuerdo de la sala superior.
- Los consejos unitarios que determinen el presupuesto.
- Un comité técnico disciplinario.
- los secretarios de acuerdos de los consejeros unitarios.
- Hasta tres consejeros supernumerarios y las unidades técnico - administrativas que se determinen.

También, el Comité Interdisciplinario tiene la función de realizar la evaluación y diagnóstico biopsicosocial del menor para la cuál cuenta con: médico, psicólogo, pedagogo, trabajador social y un criminólogo: de preferencia con Licenciatura en Derecho (López y Santiago, 1998). En cuanto al procedimiento legal propiamente dicho, el seguimiento del menor ante el consejo de menores comprende las siguientes etapas: Integración de la Investigación de las infracciones, Resolución inicial, Introducción y Diagnóstico, Dictamen Técnico, Resolución Definitiva, Aplicación de las medidas de Orientación, Protección, Tratamiento y Evaluación de las anteriores. A continuación, se observa como debe concluirse dicho tratamiento.

Conclusión del tratamiento y Seguimiento Técnico ulterior:

Afortunadamente la Seguridad Pública ha reformado que se internen por separado a delincuentes con agravantes (en especial relacionados con

organizaciones criminales) donde la unidad administrativa se encarga de su prevención social y especial (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009). Velando a la vez por la protección de los derechos e intereses legítimos de las personas afectadas o sociedad en general por las infracciones cometidas. En caso de decretar la sujeción del menor al procedimiento, deberá determinarse si se llevará a cabo bajo custodia de su representante legal o a disposición del consejo. Independientemente del tipo de custodia que enfrente el menor, ésta servirá de base para el dictamen del Comité Técnico Interdisciplinario (López y Santiago, 1998). Por lo que la adaptación social tratará de realizarse de acuerdo con la dictaminación emitida; sin pasar de los 15 días hábiles de plazo. Cuando los menores son internados se les califica de acuerdo a su sexo, edad, estado de salud, físico y mental, gravedad de la infracción y demás características.

Dentro del tratamiento pueden encontrarse dos modalidades:

-Medio sociofamiliar u hogares sustitutos: se limitarán a la aplicación de las medidas ordenadas en la resolución definitiva en la atención integral a corto, mediano y largo plazo, sin exceder a un año.

-Los centros de internamiento, deberán brindar orientación ética, actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales. Además de seguridad y protección de un ambiente familiar, todo de acuerdo a su sexo, edad grado de desadaptación social, naturaleza y gravedad de la infracción sin exceder de los cinco años (García, 2005).

Finalmente, se detalla que el seguimiento del tratamiento se llevará a cabo por la vía de atención y tratamiento, con la finalidad de reforzar y consolidar su adaptación social, con duración de seis meses, comenzando a correr como primer día de ingreso del diagnóstico hasta la conclusión de su tratamiento externo e interno. Recientemente el Sistema de Justicia Juvenil, ha sido reformado como derivación de la exigencia internacional, que especifica que se debe dar atención a los niños mayores de 12 años pero menores de 18.

Así como la separación de las funciones entre la autoridad investigadora de la jurisdiccional (el tribunal del centro de tratamiento) pero ambos bajo el marco del sistema de justicia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

2009). Esta última reforma del Sistema de Justicia Juvenil, apenas dio cabida su aplicación en el Distrito Federal, por lo que la mayor parte de los Estados de nuestro país se siguen implementando el Sistema Tutelar tradicional.

A continuación presentaremos los procedimientos que se han utilizado en la rehabilitación y prevención de la delincuencia, no sólo los llevados a cabo en nuestro país (con muy poca documentación de investigación o datos a conocer) sino de otras partes del mundo, verificando los métodos de tratamiento que se han realizado, aquellos considerados con fracaso de los que sí han sido significativos. El Sistema Integral de Justicia está integrado por seis comunidades: Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA), Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA), Comunidad para Mujeres (CM), Comunidad para Adolescentes (CA) Comunidad Especializada para Adolescentes: Dr. Alfonso Quiroz Cuarón (CEA-QC), y Comunidad de Atención para Adolescentes (CEAA), (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, 2009).

4.2 Metodologías para el Tratamiento y Prevención Utilizados por los Sistemas de Justicia de Jóvenes Delincuentes.

4.2.1 Funcionamiento del sistema de justicia mexicano.

Debido a que la información disponible del tratamiento de menores a nivel gubernamental en los tutelares ha sido escasa y poco transparente al momento de requerir información de años precedentes, es necesario además buscar los métodos utilizados en trabajos anteriores, por otros sistemas extranjeros para poder contrastarlos. Los datos ofrecidos por ésta Institución son a nivel sólo del Distrito Federal desde el 2009, antes de este año se manejaban a nivel nacional, sólo que estos datos no fueron encontrados, por lo que tuvimos que completarla con informaciones del INEGI, que contiene cifras nacionales.

Según se mencionan en los recientes informes del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (Op. Cit.), prácticamente no había algún trabajo de rehabilitación en los años anteriores, todo lo contrario, ya que en los mismos policías existían abusos contra los menores, amedrentándolos indiscriminadamente.

Además que: *“las Comunidades de Adolescentes se encontraban en completo abandono y olvido... Se tuvieron que llevar a cabo trabajos de remodelación, programas permanentes de mantenimiento, dignificación de muebles, áreas de salud, atención de las necesidades educativas, capacitaciones de empleo, formación cultural, como las más inmediatas a satisfacer... Poniendo en orden sus expedientes donde esté el diagnóstico y programa personalizado de ejecución como lo señala el reglamento”* (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, 2009. Pág. 50).

Lo anterior pareciera ser que los métodos que habían sido utilizados no eran adecuados, evidentemente sin alguna base teórica o científica, además de que los documentos y expedientes se encontraban desorganizados sin folio, orden cronológico, sin seguimiento a su estado de diagnóstico. Otra muestra de los testimonios de las personas que laboran ahí mencionan que en un año el proceso de cambio ha sido del paso de un modelo punitivo que privilegiaba el castigo y encierro como mecanismos de control, donde la inactividad y el aislamiento eran los principales métodos para disciplinar y mantener el „orden“.

A uno en el que el Sistema de custodia y vigilancia son partícipes de la vida cotidiana que se desenvuelve entre otras cosas como: en el estudio, la formación socio-laboral, actividades culturales, trabajo con especialistas comprometidos en el proyecto de apoyar a las familias en la construcción de sus vínculos, insertando a los adolescentes a la sociedad y vida productiva.

Para ello, era necesario que en estos lugares se disminuyeran los índices de agresión en los lugares donde se alojan, cero tolerancia de la corrupción de los policías y revocación de aquellos servidores que incurrieran en abusos de toda índole. Entre los métodos contemplados además de los anteriores, es que se establezcan políticas alternativas de la privación de la libertad, en relación con los servicios de las distintas instituciones, como las redes de organizaciones ciudadanas que incluyan el sector empresarial, industrial, educativo y social. Evaluando constantemente a los jóvenes. El programa de trabajo involucra ejes de trabajo en la escuela, aprendizaje de las habilidades sociolaborales, psicoterapia, uso del tiempo libre por medio de la recreación, interés cultural y deportivo. El hábito y la disciplina pretenden ser internalizados por medio de su establecimiento con horarios diarios de actividades, además

de tratar de hacer vivenciales los valores de legalidad, convivencia, responsabilidad y participación incluyente, autocrítica en las decisiones para que éstos sean ensayados con sus amigos internos y familiares. Además de ser mecanismos de rehabilitación, también pueden ser útiles para la prevención y control de reincidencia, ya que tal vez tenían habilidades o desarrollaron otras que desconocían. Dentro de las comunidades existen tres premisas (Cultura Comunitaria, Terapéutica y confrontación vivir-aprender) que guían los planes de trabajo como las principales:

1) Cultura Comunitaria:

El equipo de trabajo entre los jóvenes y sus familias funciona de manera conjunta como una comunidad organizada. Participando en las actividades y como corresponsales del proceso. El propósito de la acción cultural no se concibe sólo como ornamental o subsidiario, tampoco como simple entretenimiento para muchas de tiempo libre, sino en relación con la política local. Si la cultura se convierte en un elemento que posibilita a los jóvenes en conflicto con la ley, como uno de los procesos internos, de reconstrucción identitaria; estableciendo las condiciones que permitan la apropiación de conocimiento. Es así como las técnicas artísticas fortalecen su capacidad de expresión, en relación con artistas de la Secretaría de Cultura, además de acercar más a los libros para la formación de lectores, con las donaciones de la SEP. Sin embargo, no pudo ser igualmente desarrollado por la falta de un programa educativo interior y lagunas curriculares, algunos de los lineamientos que siguen son los siguientes:

2) Cultura Terapéutica:

Todas las actividades e interacciones se relacionan con la meta de prevenir situaciones de riesgo y favorecer el desarrollo integral de los jóvenes y su red de apoyo para lograr la reinserción social.

3) Confrontación vivir-aprender:

La constante interacción cotidiana entre los mismos adolescentes con su familia y el equipo operativo, brinda una retroalimentación inmediata que permite tomar conciencia de sus conductas e interacciones, modificando su forma de relación. El vínculo que existe dentro de los talleres, llevan otras intenciones implícitas como las siguientes: realización de talleres laborales para adolescentes, Inclusión de libros, salidas culturales, mayor actividad deportiva,

programas permanentes de capacitación de todo el personal, disminución del 90% de los índices internos de violencia entre adolescentes, mayor respeto de los policías de seguridad con los adolescentes acerca de sus derechos humanos, mejor comunicación e inclusión con los padres en los programas, evaluación de seguimiento de su abogado defensor al joven infractor en cuanto al trato, espacio y servicios.

Este sistema también incluye propuestas progresistas en el proyecto de prevención entre las que destacan las siguientes derivaciones: Investigación-acción: para identificar los factores de riesgo, ejercer una función socializadora en el diseño de algunos factores de protección en adolescentes remitidos a la agencia, integración socializadora familiar, participación, fortalecimiento de programas, servicios dirigidos a jóvenes del sector local sin que sean necesariamente delincuentes, conocer las causas de los jóvenes que delinquen por primera vez, canalizaciones a casas hogar o de guarda temporal a puerta cerrada o abierta, atención especial a los jóvenes en situación de calle, programas para padres y tutores, evaluaciones psicológicas, trabajo social a jóvenes en las escuelas, propuestas de canalización para terapias individuales, familiares o grupales, propuestas de canalización para tratamiento en adicciones, favorecimiento de redes sociales y de asociaciones para jóvenes, (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, 2009).

4.2.2 Sistemas extranjeros.

Uno de los intentos en el área de prevención de la delincuencia, fue realizada por el presidente de los Estados Unidos en 1967, llamado como: servicio de agencia para jóvenes (YSB por sus siglas en inglés) entrada en vigor por la ley de fortalecimiento y administración. Éste trataba sobre un estudio comunitario que recomendaba los servicios para prevenir y reducir la delincuencia. Aunque se considera un buen proyecto, la idea del YSB para 1976 se concluiría que éste no servía ni reducía significativamente los delitos. Aún cuando muchos de estos programas incluyeron después el consejo familiar, trabajos caseros, sólo se registró un caso exitoso bajo este programa, los demás fueron significativamente desfavorables (Roming, Cleland & Roming, 1989).

En el resultado favorable se observó que los fue debido a la implementación de algunos entrenamientos en habilidades sociales de comunicación. Las cuáles, tenían como objetivos: mejorar la relación familiar: técnicas de interacción, habilidad de conversaciones y resolución de problemas. A partir de este hallazgo la aplicación de los entrenamientos sociales a la educación alternativa de investigación, resultó reducir las faltas a clase, problemas de disciplina, así como en la reducción de comportamientos de reincidencia delincuente en los tutelares. Haciendo un resumen de las principales implementaciones de intervención y(o tratamiento, se presentan en las siguiente tabla que muestra aquellos que han resultado inefectivos.

Métodos Inefectivos de Tratamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de servicio social, (Berleman, 1972; Meyer, 1965; Smith, 1972). - Asesoramiento psicológico familiar-individual, (Gold & Mattic, 1974). - Programa: esquinas de calles y estudio familiar, (Miller, 1962). - Experiencia basada en la educación carente, (Owens, 1981). - Programa de pánico certero, (Frinckenhauer, 1977). - Cultura de pares o amigos positivos, (Wall, 1981). - Actividad de grupo controlado (recreación y manualidad), (Shulman, 1945). - Programa académico especial/experiencia de trabajo, (Shower, 1945). - Estudios y asesorías de trabajo, (Dobransky, 1975).

Tabla 5. Muestra los Programas inefectivos de Tratamiento y/o Prevención de la (Delincuencia Juvenil Roming, Cleland & Roming, 1989). Pág. 57.

Algunas hipótesis para explicar los programas inefectivos, señalan que algunos desde su planificación fueron ambiguos, basándose en teorías improbadas, o porque no se presentan con una duración suficiente o que a pesar de su planificación estructurada e incluso específica de sus lineamientos, parecen dar la idea que el problema no se aplicaba coherentemente. Los programas que tuvieron inconsistencias, como el de asesoramiento para problemas académicos, Roming, Cleland & Roming (Op. Cit.) y Reddin, Sevin Goldstein & Heilbrun (2005) plantean que éstas ocurrieron porque las

estrategias se dirigían solamente a uno o dos de los factores de riesgo del comportamiento del delincuente tal como ocurre con la evaluación de algunos de los programas, implementados por modelos teóricos que asumían de entrada una sola causa de la delincuencia.

Entre los métodos que han prosperado se encuentran los de tipo Cognitivo-Conductual, que enfatizan en las habilidades sociales, programas conductuales, entrenamiento para padres y terapia familiar funcional. Los mejores predictores que se han encontrado para la delincuencia juvenil son los problemas familiares con la asociación de pares delincuentes en grupos (Quay, 1987).

Uno de los entrenamientos que dieron mejores resultados a pesar de no lograr significativamente resultados a largo plazo (debido a su temporalidad) fue el programa de trabajo que iba dirigido a una de las mejores causas como: desempleo, bajos ingresos y de recursos financieros. En cuanto a los mejores programas que han resultado efectivos en la prevención de la delincuencia, aparecen enlistados en la tabla 6; donde podemos encontrar al entrenamiento de habilidades sociales como auxiliar en la satisfacción de varias necesidades que sean socialmente apropiadas para el manejo y contención de la ira, (Harrower, 2001).

Programas Efectivos de Tratamiento.
<ul style="list-style-type: none">-Enseñar tipos de comportamiento aprendido para modificar Interacciones, (Stuart, 1976).-Resolución de problemas familiares en puntos de crisis, (Stratton, 1975).-Enseñanza familiar para técnicas y habilidades en resolución de conflictos, contingencia dirigida a las habilidades usando <i>role playing</i> o juego de roles, técnicas de escucha, enseñanza de reforzamiento, (Rollin,, 1978).-Experiencias escolares positivas o éxito en las escuelas, habilidades práctico/académicas sin competición, Woman, (1989).-Habilidades para la formación y toma de decisiones, (Sarason & Sarason, 1982).

Tabla 6. Muestra los programas efectivos de tratamiento y/o prevención de la Delincuencia Juvenil (Roming, Cleland & Roming, 1989) Pág. 58-59.

La relación de algunos factores de riesgo no son muy claros; como la relación del comportamiento de los padres catalogados como insensibles, indiferentes o antisociales con el efecto en los hijos a que se vuelvan delincuentes. Las correlaciones van desde el 27% (Yahres 1977, citado en Quay, 1987) hasta el 87% (Glueck & Glueck 1980, citados en Blackburn 1999) donde se declaraban los padres como infelices con un historial de fracasos no superados. En la Terapia Multisistémica (MST, por sus siglas en inglés) se han realizado la improvisación de las prácticas parentales sobre disciplina y alejamiento de pares delincuentes. Tratando además de involucrar a los padres en grupos prosociales, invitando al joven a participar. Produciendo que los padres sean ejemplo de las actividades prosociales y formar alternativas de asociación ante los pares delincuentes (Meichenbaum, 1988).

A pesar de las circunstancias que pueden orillar a la delincuencia, son pocos los delincuentes los que siguen siéndolo alcanzando la adultez, sea por el temor de ser capturados o de darse cuenta que lo que hacían no era tan divertido como parecía, o de que la madurez implica una reevaluación de actitudes y comportamientos (Papalia & Wendkos, 2001).

Los que son más probables de seguir la carrera delictiva aún después de la juventud, violentos y criminales que han participado en delitos graves como homicidios, terrorismo, secuestros, extorsiones, delitos contra la salud y portación de armas de fuego, relacionados con el exceso del consumo de sustancias nocivas como alcohol y drogas. La mayor reincidencia de los delincuentes se marca alrededor de del 8-10% de ellos (Scott, 2000, citado en Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun, 2005).

4.3 Niveles Preventivos de la Delincuencia Juvenil.

Un aspecto importante es contar con fases que permitan considerar los factores de alto riesgo para al análisis y aplicación de estrategias preventivas, que permitan reducir tanto su ocurrencia como reincidencia de los delincuentes. La definición de prevención será retomada del Diccionario Enciclopédico Universo (1972, en Contreras, 2001) que describe su significado como: *“prever, advertir, informar, prejuicio, medida, providencia... Nos referimos a la serie de medidas*

que se toman para decrementar la ocurrencia de un problema específico en una población determinada” (Pág. 77).

Los niveles de prevención de la delincuencia dependerán del grado del delincuente, para que pueda ser tratado en la prevención primaria, secundaria o terciaria (que más adelante describiremos con amplitud). Muchos agresores adultos inician sus carreras con conductas antisociales desde la infancia, comenzando sus delitos en la juventud. Según datos de la ONU el 4% de los agresores jóvenes son violentos y crónicos (Moffit, 1993 en Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun, 2005). Cada una de las fases preventivas, cuenta con diferentes objetivos dependiendo del grado de ocurrencia o el tipo de delito. La prevención se clasifica en las siguientes formas:

Prevención Primaria.

Esta se puede entender como aquellas acciones que se realizan para evitar que cualquier factor (es) de riesgo de un problema determinado se manifieste. Desapareciendo las condiciones anómalas del medio, personales, educativos u otros que puedan propiciar el fenómeno delictivo (González, 2001). Cuando a los menores se les atiende debidamente a través de la prevención primaria (familia, hogares sustitutos, tutelares), casi siempre se evita su comportamiento antisocial a los niveles delictivos. En este nivel se han intentado distintas técnicas como el contrato conductual entre padres-hijos, profesores-alumnos; catalogados como un intercambio de compromisos, donde los involucrados se esfuerzan por cumplir las normas como contrato.

Stuart & Tripodi (1976, en Blackburn, 1999) fundamentaron que estos contratos, sólo han tenido modestos efectos sobre el comportamiento delincuente y que parecen más útiles cuando forman parte de programas multicompuestos. Además que parece ser que su funcionalidad depende más de las habilidades terapéuticas para convencer a los padres de su necesidad por el grado de disfunción familiar. A pesar de eso, se considera que las técnicas conductuales son las que forman parte de las mejores estrategias sobre el nivel de prevención, entrenamiento a padres e la improvisación de prácticas de crianza y terapia familiar. Donde la implementación del modelado y mantenimiento a los padres en entrenamientos asertivos primero, para que

después estos puedan aplicarlo con sus hijos; técnica que Hoffman (citado en Blackburn, 1999) llama inducción.

Farrington (2001, en Harrower, 2001) cree que es más necesario crear un escenario estratégico para una agencia nacional, con un mandato para la prevención de conductas antisociales en los menores; fundado y coordinado en actividades que se centren sobre el costo-beneficio de investigación y prácticas de prevención de la delincuencia. Tomando en cuenta no sólo los factores de riesgo sino también los de protección.

Los niveles de prevención primaria, se enfocarían principalmente sobre tres áreas: familiar, escolar y comunitario. Algunas de las técnicas implementadas a nivel escolar, proponen que las prácticas de los profesores aborden las dificultades de aprendizaje sin que los salones rebasen un límite de 45 alumnos, ofreciendo oportunidades que se relacionen con actividades escolares y que los alumnos sean alentados a seguir con sus estudios por medio de becas. Las actividades postescolares tendrían otras funciones, es decir, que sirvan como expansores culturales o de trabajo. Por ejemplo que algunos trabajos podrían ser remunerados a jóvenes marginales, como la repartición y pega de carteles de los actos organizados por el ayuntamiento, hacer recogidas periódicas de muebles viejos por la ciudad, trabajo en conjunto con la diputación en la limpieza y vigilancia de bosques bajo el cargo de un grupo de jóvenes, concursos de grupos musicales (Funes, 1990).

Otra de las características de la prevención primaria puede verse en la prevención situacional o ambiental. Esta modalidad de prevención puede verse como un equivalente a los programas comunitarios (Redding, Sevin Goldstein & Heilbrun 2005), es decir, que tiene características que identifica Harrower (2001) como las siguientes:

- Fortalece los compartimientos de kioscos, teléfonos, conducción.
- Rastreo satelital de autos, celulares, bloqueos antirrobo.
- Instalación de alarmas en casas y automóviles, videocámaras en calles, bancos y negocios como antirrobo.
- Identificación de propiedad.
- Alerta de calles inseguras.

-Amonestaciones económicas o carcelarias ante el consumo de sustancias indebidas en plazas públicas, por ejemplo: consumo de alcohol. Algunas de las objeciones que se señalan para su efectiva implementación son los altos costos y que afectaría aquellas áreas vecinas donde no se tuvieran los suficientes recursos, pues sólo ocasionaría el traslado de los delincuentes hacia las otras áreas menos vigiladas, Home Office Study (1998, citado en Blackburn, 1999).

Este tipo de aproximaciones se basan mucho en los principios de control, como la construcción de diseños arquitectónicos de la psicología ambiental, generan un ambiente defensivo. Existiendo áreas para caminar por atajos de caminos peligrosos, lugares clave para realizar llamadas telefónicas (Newman, citado en Harrower, 2001) Newman (1982, en Blackburn, Op. Cit.) sugiere que además deberían desarrollarse otras características especiales para contribuir a su desarrollo cómo:

-Zonas de influencia territorial: donde las personas perciban las áreas como sus propios espacios, para ello es necesario generarles un orgullo comunitario para defenderlos. Además de que una comunidad identificada es más efectiva para detectar las nuevas personas e intrusos. Para aumentar dicha identificación colectiva se podrían disponer de emblemas, símbolos, estatuas o imágenes que puedan ser significativas y simbólicas de la población para alentar su territorialidad, (según las teorías ecológicas de la territorialidad).

-Oportunidades de vigilancia: asignando entrenamientos a los residentes a observar las áreas en comunicación con los vecinos, remitiendo aquellas personas desde su primera agresión o delito. Como último caso de extrema seguridad, se plantea la marcación de los materiales personales con marcadores que no se logren despintar con facilidad.

Prevención Secundaria.

Cuando falta o falla la prevención primaria, debería intentarse al menos el nivel de prevención secundaria. Entendiéndole como aquellas acciones que se llevan a cabo para tratar el problema tan pronto como surja, evitando arriesgarse para que se consolide el delito como forma de vida. Desafortunadamente en la mayor parte de la república mexicana, sólo se presta atención la prevención terciaria. Un ejemplo de prevención secundaria

puede darse cuando los niños presentan problemas de comportamiento como robar, mentir, pegar. Dichos niños seguramente serán ideales para decir que carecen de habilidades sociales su reacción es debido a que no se les ha enseñado o estimulado convenientemente para conseguir sus metas. Además de que sólo les han prestado atención a sus comportamientos negativos, por lo que será necesario internarlos para una intervención sobre aquellos factores (González, 2001). También pueden incluirse aquellos jóvenes que han entrado en contacto con los sistemas de justicia juvenil (sin que sean de gravedad sus delitos). Algunas de las técnicas a nivel primario pueden reforzarse en la prevención secundaria. Puntuando ésta última sobre aquellos jóvenes que se consideran vulnerables, por haber cometido alguna ofensa jurídica (Harrower, 2001). En estos casos, las disculpas y la reparación de los daños provocados a las víctimas, son las medidas que más se toman, tratando de fomentar su rectificación y responsabilidad hacia las víctimas.

Prevención Terciaria.

Cuando se habla de esta intervención es cuando se interviene con una política más terapéutica, que trata de modificar los comportamientos de los muchachos que tienen conductas académicas y sociales bastante desestructuradas, ya sean por la privación afectiva, social, no superación del fracaso, marginación, desamparo o conflicto con las drogas, etc. Su focalización está sobre aquellos agresores crónicos a los que se les ofrecen tratamientos como un intento de prevenir su regreso hacia el crimen (Blackburn, 1999).

Este nivel se asocia con la minimización del impacto que tienen los factores de riesgo existentes, desarrollo en su lugar factores de protección. Los tipos de intervención a este nivel, incluyen tratamientos residenciales o institucionales, internados especiales, reclusorios, aislamiento. Otras formas de prevención terciaria incluyen la encarcelación selectiva, intervenciones al estilo militar, donde se les somete una disciplina extrema de horarios, trabajos sociales, servicios sociales ésta última ha resultado con mejores efectos que el encarcelamiento (Blackburn, Op. Cit.). Ahora pasaremos a mencionar como los han intervenido las distintas posturas de la psicología ante este fenómeno, desde diferentes puntos de vista según su marco teórico.

CAPÍTULO 5. LOS PARADIGMAS DE LA PSICOLOGÍA EN LA DELINCUENCIA

Los procedimientos e instrumentos de evaluación seleccionados como registros directos de observación como: test, cuestionarios, escalas de calificación entrevistas, valoración de la personalidad o del comportamiento, dependerán de la orientación profesional del psicólogo profesional, mismo que influenciará de manera decisiva en el tipo de variables a valorar, objetivos del tratamiento, así como de los métodos para la rehabilitación. No es menos cierto que los mismos instrumentos o técnicas pueden ser usados indistintamente por los psicólogos profesionales (Gross, 2007).

Por ello, es que revisaremos como es que algunas de las técnicas de terapia general, algunas pueden ser efectivas en los delincuentes, dependiendo tanto de su uso como de las finalidades, más que con la misma técnica por sí misma. A pesar de la diversidad de posturas, valoraciones y técnicas, lo que tienen en común todos los tratamientos psicológicos, es su rechazo hacia el modelo médico (Kantor, 1978). Aunque el psicoanálisis y el enfoque cognitivo distinguen varios problemas por clasificaciones de enfermedades mentales, trastornos o síntomas, coinciden que su origen es más psicológico y no en términos físicos, orgánicos, genéticos o bioquímicos. Otro aspecto general en las terapias, es la relación de diálogo con la persona, sea o no directiva; el no directivo, es lo más conveniente para los humanistas, para no tratar de imponer ideas o conductas que no tome el mismo cliente (Meichenbaum, (1988).

El término de psicoterapia puede referirse a los métodos psicoanalíticos como se le identifica en algunos países como Inglaterra. Sin embargo, será más conveniente utilizar el término para incluir las formas de terapia psicológica en general -de forma similar como se identifica en los Estados Unidos (Gross, 1998). Señalando así a la psicoterapia como: el proceso sistemático en la relación entre terapeuta y paciente o cliente, -como contrario a los métodos farmacológicos-, que producen cambios en el comportamiento (Ruiloba, 2000).

La delincuencia puede ser manejada en terapia y rehabilitación desde cualquier otra área disciplinaria (como la sociología, psiquiatría, antropología, criminología), para efectos del presente trabajo sólo será pertinente revisar los de tipo psicológico.

Hay que confesar que aunque la idea original del presente trabajo era la de revisar las orientaciones psicológicas más importantes como el conductismo, cognitivo, interconductista, humanista y cognitivo-conductual, sus tipos de tratamiento y rehabilitación con delincuentes. Los estudios realizados muestran que la realidad práctica está limitada por las áreas conductual y cognitivo-conductual. Confirmando lo dicho por Gross (2007) que: *“los estudios clínicos del delincuente se encuentran dominados en su mayoría por el conductismo en sus distintas vertientes”* (Pág. 854).

A excepción del Interconductismo, aunque es un área interesante en relación con la interacción de la persona con su contexto funcional, éste enfoque apenas se está abriendo brecha en su investigación básica, que aún no ha explorado el área del delito como terapia, el paradigma humanista ha sido más influyente en el área de orientación educativa y no se encuentran muchas intervenciones con delincuentes. Por ello es que incluiremos al humanismo sólo desde una explicación teórica. A pesar de ello, los profesionales psicólogos que trabajan o deseen trabajar con delincuentes, pueden encontrar útil disponer de unas líneas básicas que van desde el primer contacto del delincuente, -como la evaluación o la entrevista- hasta la rehabilitación, formas y niveles de prevención, buscando los factores de mayor influencia de alto riesgo propios de la edad joven (a nivel estadístico y del proceso de desarrollo) que los hacen más susceptibles.

5.1 Las corrientes psicológicas en la delincuencia juvenil.

5.1.1 Corriente Cognitiva.

Hernández (1998) nos muestra al paradigma cognitivo como aquella fuerza que ha tratado de desplazar al conductismo desde sus orígenes y que actualmente se ve como su aliado en las terapias cognitivo-conductuales. Sin embargo, la historia teórica y conceptual existente entre conducta y cognición tienen caminos de partida muy diferentes. Para muchos, se le puede identificar al paradigma Cognitivo como la analogía de la computadora con la mente como un procesador de información. El desarrollo de esta perspectiva en los Estados Unidos comenzó desde los años treinta y fue desarrollada en los cincuenta.

Curiosamente se ha excluido de forma implícita o explícita a las tradiciones cognitivas que ayudaron a conformarlo. Como los trabajos de Piaget, Vigotsky, Gestalt, Barlett, enviados muchas ocasiones al cajón del olvido. A pesar de que ahí surgieron las nociones de la cognición como un proceso de información que estructura –o esquematiza- el significado de los eventos y conceptos humanos (Hernández, 1998).

De ahí que la cognición se ha identificada como proceso, evento, esquema o como las tres en conjunto. Se dice que los autores de la Psicología Genética, Sociocultural (Vigotskyano) son los antecesores de la teoría cognitiva, ya que todos ellos en común, identificaban la cognición en varias dimensiones (atención, percepción, emoción, memoria, lenguaje, pensamiento, inteligencia) pero todos con el denominador de que la cognición es la fuente mediadora del comportamiento. Otro aspecto que unifica a los enfoques cognitivos con los fundadores y desarrolladores de la terapia como Ellis, Kelly y Beck, es que se otorga importancia a las cogniciones, en tanto que pueden ser responsables de trastornos de desequilibrio o claves para el proceso de cambio (Feixas y Miró, 1993). La mayor parte de las técnicas cognitivas centran su atención en la percepción e interpretación que el individuo realiza de los acontecimientos externos, más que en la influencia directa de sus circunstancias ambientales. Los tratamientos Cognitivos representan una nueva orientación en la modificación del comportamiento, es decir, que muchos de los problemas se suponen que requieren intervención terapéutica por sus fundamentos cognitivos (obsesiones, autocríticas, pesimismo), por lo que las conductas manifiestas no siempre son el problema por el que una persona solicita tratamiento (Contreras, 2001).

Las influencias más importantes para que surgiera la orientación cognitiva fueron las siguientes:

- La aparición de un clima de crítica y desconfianza hacia el paradigma conductual debido a la aparición de los trabajos somáticos y la impugnación de la concepción epistemológica del objetivismo y fiscalismo.

- Los avances informáticos y tecnológicos de la informática en E.U., después de la segunda guerra mundial, en especial.

-La aparición de la lingüística de Chomsky, como alternativa de la descripción del proceso cognitivo con un sistema de reglas internas.

Si bien en los inicios del paradigma cognitivo se intentaba regresar a la mente después de la glaciación conductista, indagando los procesos de creación, producciones simbólicas y construcción de los significados; la ciencia de los ordenadores (cognitiva) fue crucial para que se sustituyera el concepto de significado (utilizado ampliamente por Vigotsky) por el de información (Hernández, 1998).

Cuando menos, se pueden distinguir dos tradiciones originales de la corriente cognitiva: la versión „fuerte“ que acepta la analogía de mente-computadora como recurso metodológico y equivalencia funcional. Haciendo sus aplicaciones principales en la inteligencia emocional y robótica. La versión „débil“ utiliza la idea de pensamientos y emociones sin perder de vista la teorización psicológica de que la cognición es un mediador del comportamiento más que un procesador por sí mismo. En la actualidad es difícil distinguir con claridad donde termina y comienza otra tradición, ya que puede encontrarse en una misma aplicación la influencia implícita tanto de estas corrientes cognitivas tanto teórica como metodológicas (Parks & Hollon, 1993). Con dicha advertencia, procedemos a describir los principales autores que sentaron las bases y técnicas terapéuticas.

5.1.1.1 Métodos de Evaluación.

Parks & Hollon (Op. Cit.) muestran algunos de los siguientes métodos de evaluación cognitiva como los más significativos:

-Métodos de producción: los procedimientos de autoinforme en vivo que permiten la evaluación natural de los procesos cognitivos. Una de las técnicas que cabe dentro de éste rubro, son el enlistado de pensamientos; en que la verbalización de los pensamientos es de las más comunes en la evaluación cognitiva pues se ha encontrado que cuando se les pide que se registren los pensamientos de los últimos minutos, éstos tienden a ser más negativos, mientras que cuando lo hacen sobre un problema determinado, tienden a mostrarse más neutrales o positivos. Tomando muestras sobre:

-Muestreo de pensamientos: el experimentador suele interrumpir al cliente por intervalos aleatorios, tomando como señal de alto algún sonido. Se pueden registrar datos cognitivos en dos tipos: descriptivos y valorativos de la situación problemática. Esto ayuda a evaluar el grado de confrontación que puede tener una persona de su interpretación con el problema. También es muy útil para valorar los avances del paciente en la estructuración de sus significados. Dando la oportunidad de reconstruir el mismo hecho con distintas ópticas menos defensivas o catastróficas.

Otros mecanismos de evaluación cognitiva nos lo muestran otros autores como los siguientes:

-Registro de sucesos: éste forma parte de los autoregistros, los cuáles se le pide al cliente que preste atención a su descripción de los acontecimientos cotidianos, o que describa la situación sin percepciones propias, dando su opinión después de oír su propio relato. Éste componente evaluativo ha sido integrado en los casos de delincuencia, actos antisociales y depresión (Ruiloba, 2000).

-Características de los constructos sociales: donde se observa el grado en como identifica y organiza o atribuye la información de las relaciones sociales. Para efectos de ésta valoración, se ha usado el Test de Repertorios de constructo de Roles.

-Memoria y predicción autobiográfica: que implica la averiguación de experiencias personales, suponiendo que las esquematizaciones guían el proceso de recuerdo (Caballo y Simón, 2001).

-Evaluación clínica de las imágenes: en algunas ocasiones, las personas suelen proporcionar claves de su problema existente por medio de los sueños o fantasías. Por ejemplo, los temas referentes al fracaso o autodegradación se asocian con la depresión; el peligro personal con la ansiedad de ajuste fóbicos; soñar frecuentemente con la persecución se puede asociar con desajustes paranoicos. Sin embargo, se ha criticado que la evaluación de las imágenes en realidad mide la capacidad imaginaria. Uno de los cuestionarios más utilizados es el de los procesos imaginativos pero puede que no sea generalizable a otras situaciones, por su realización hecha en laboratorio (Ruiloba, Op. Cit.)

-Áreas específicas de contenido: existen escalas o cuestionarios que miden temas específicos entre los que se encuentran: La Escala de Actitudes

Disfuncionales (EAD) que seleccionada principalmente para medir la depresión y actos antisociales, Test de Respuesta Cognitiva (TRC) donde se ponen frases con un final abierto, que tiene que completarse con actitudes o pensamiento, por ejemplo: “mi jefe dice que habrá cambios importantes en la plantilla. Inmediatamente pienso en: _____” (Parks y Hollon, 1993).

-Autoesquemas: se pone a la persona a declarar definiciones generales acerca de varios temas. Esto ayuda a evaluar aquellas áreas en las que el cliente se sienta con mayor o menos capacidad, dependiendo de sus creencias de dominio o de fracaso. Así como para ayudar a encontrar las líneas que pueden estar relacionadas con una misma problemática (Gross, 1998).

También existen una variedad de cuestionarios que se dedican a valorar otras medidas relacionadas con la sobregeneralización, minimización, exploración, extrapolación, asertividad, estrés y manejo de la resolución de problemas, que no bastaría el presente trabajo para ilustrarlos.

5.1.1.2 Tratamiento.

La aparición de las terapias cognitivas estuvo de la mano de diversos autores. Pueden identificarse al menos tres orígenes principales de las terapias cognitivas como las de Nelly, Ellis y Beck que se describen a continuación.

Kelly (1955, en Feixas y Miró, 1993) que representa la teoría de la personalidad, en que los constructos personales son las que dan significado a la estructura cognitiva; por lo tanto, la terapia debe estar enfocada a reestructurar las que tengan mayor arraigo negativo. Ellis (1962, en Parks y Hollon, Op. Cit.) reemplazó la escucha pasiva por la directiva y se basó en la sustitución de pensamientos irracionales por unos más adaptables y racionales. Finalmente Beck, basado en la triada cognitiva (yo, mundo, futuro) fue inspirado por sus hallazgos que dedujo con pacientes psiquiátricos que tenían percepciones en éstas tres áreas, en su mayor parte negativas o depresivas, como formas de distorsión de la realidad. Los problemas que aparecen en consulta analizados por el tipo de pensamientos, autoverbalizaciones y otros procesos encubiertos. En éstos casos los fenómenos privados son el objetivo fundamental del tratamiento. Ya que tienen una importancia etiológica que a menudo subyacen los problemas de la conducta manifiesta. Las

investigaciones sobre el papel de la auto instrucción también han contribuido a despertar el interés por los tratamientos cognitivos (Contreras, 2001)

Meichenbaum y Genest (1987) describen los lineamientos generales que desde el enfoque cognitivo el terapeuta podría ayudar al consultante. Proporcionando un enlace entre lo que normalmente permanece al margen del conocimiento consciente y lo que es accesible para evaluación, investigación y adiestramiento de sus pensamientos e ideas. Tal como se especifican a continuación:

-Ayudarles a tener conciencia: es necesario utilizar las nuevas experiencias de los consultantes como un medio para lograr una interpretación más adaptativa de lo que les sucedió y ayudarles a conseguir de nuevo la sensación de que son eficaces reforzando su autoestima.

-Es importante hacer uso de varios instrumentos verbales y no verbales: para el apoyo terapéutico, ya que es importante obtener la información sin que la persona se sienta amenazada. De ahí que sea necesario restablecer una relación terapéutica segura, donde la persona pueda sentirse con plena confianza de no sentirse juzgada, criticada o cuestionada por lo que siente y piensa; mostrándose el orientador con una postura abierta al cambio o la resistencia.

-Es indispensable en este enfoque ayudar a las personas a recuperar sus creencias (que le eran positivas y motivantes). Haciendo un análisis preciso en el origen y fecha aproximada de sus procesos de pensamiento, ya que hay situaciones que provocan sentimientos de depresión, tristeza, soledad o ira, pero que pueden resultarle "lógicos".

-Finalmente debe incluirse un apartado en el proceso de ayuda sobre información normativa: para que las personas conozcan las reacciones que se tienen ante tales eventos y puedan obtener un marco de referencia necesario para comprender y asumir mejor su situación conflictiva y sus reacciones.

Por ello el terapeuta tiene que ser muy sensible a las reacciones del consultante a cada técnica clínica y estar dispuesto a retroceder en la terapia para seguir a la persona (Meichenbaum y Genest, Op. Cit.)

5.1.2 Paradigma Conductual.

Dicho modelo considera que cualquier comportamiento es aprendido, mantenido o modificado en relación a las contingencias de estímulo que existen en el ambiente: Estímulo-Respuesta-Consecuencia –física o social-(E-R ó E-R-C). Por lo tanto, si se saben los estímulos antecedentes, respuestas, consecuencias reforzantes de un determinado comportamiento, se podrá manipular la conducta por medio de las contingencias. Así, se considera a la conducta delictiva como un patrón desviado de conductas desaprobadas jurídica y socialmente adquiridos; ya sea de forma clásica, operante, observacional o vicaria. Como no existe desde éste marco la enfermedad mental, la intervención es principalmente educativa, es decir que es necesario un reaprendizaje del comportamiento. Los términos topológicos en lugar de clasificaciones patológicas o de trastornos de comportamiento, se utilizan los siguientes términos: déficits, excesos, control inapropiado de estímulos y escasos repertorios de su aprendizaje social (Martínez, 1998).

5.1.2.1 Métodos de Evaluación.

Como el análisis de las conductas delictivas son en sí el problema sin ser una manifestación sintomática de una enfermedad, ni el resultado de alguna mediación mental –o cognitiva-, el análisis de evaluación se basa en los reportes conductuales que dan los familiares acerca de los contextos, lugares, horarios y momentos aproximados en que se presenta dicho comportamiento. Para ello es necesaria la utilización de registros de comportamiento como si fuesen horarios o agendas a llenar, escalas de calificación y entrevistas; ya que se les puede facilitar con el cuestionamiento directo y específico de los comportamientos (Rodríguez, 2009b).

Por ejemplo la batería de de Socialización (BAS 1 Y 2) en la forma para profesores y padres, se evalúa el grado de socialización en niños y jóvenes (6-15 años) en ambientes escolares y extraescolares. Siendo necesario modificar sólo algunos términos para adecuarse al ambiente específico (escolar o extraescolar). La BAS-1 se compone de 118 ítems y de 114 la BAS 2, Silva y Martorell (s/f, en Garrido, 1990). Ambas poseen una serie de escalas básicas

para evaluar la socialización en sus aspectos facilitadores y perturbadores, a criterio así como de puesta juicio de los padres y/o profesores, como se mostrará en la tabla 7. Algunos ejemplo de los ítems son similares a: „conversa y discute” (no. 20), “insulta a sus compañeros/as o los amenaza” (no. 2). Según Garrido (1990) estas escalas son altamente recomendables por su confiabilidad y validez demostradas para poder discriminar entre los jóvenes delincuentes de los que no lo son. Entre aquellas clasificaciones que se valoran son las siguientes:

Escalas de Socialización (tomados de la BAS 1).

Escalas de los aspectos facilitadores:

Liderazgo: detecta aspectos de liderazgo en un sentido positivo y adaptativo; popularidad e iniciativa y conducta prosocial.

Jovialidad: extraversión en su sentido de habilidad positiva.

Sensibilidad: grado de consideración y preocupación hacia los demás o con los que son rechazados.

Respeto-autocontrol: acatamiento de las normas y reglas sociales que facilitan la convivencia responsable y autocrítica; así como madurez en las relaciones interpersonales.

Escalas de Socialización (tomados de la BAS 2).

Escala de los aspectos perturbadores/inhibidores.

Agresividad-terquedad: resistencia a las normas,, indisciplina y agresividad física o verbal; relación con hiperactividad.

Apatía retraimiento: poco contacto con personas, aislamiento, torpeza o falta de energía que probablemente esté relacionada con depresión asténica.

Tabla 7. Que muestra las escalas facilitadoras y perturbadoras de socialización como forma de evaluación en la delincuencia Juvenil del BAS-1 Y 2, (Garrido, Op. Cit.) Pág. 72.

En cuanto a la ilustración de las listas de comprobación en distintos contextos, podrían referirse las de Brown y Christie (1989, adaptadas por Garrido y Sánchez, en Garrido, Op. Cit.). Donde los contextos valorados se

centran en las relaciones con los compañeros, adultos, compañeros de trabajo, escuela, terapia y otras situaciones del área familiar. Las preguntas son las mismas para todas las situaciones; para cada pregunta el evaluador tiene escritas una o dos alternativas, como se muestra en la tabla 8:

Lista de Comprobación de Brower y Chistie: Área Familiar.

<i>En las siguientes situaciones:</i>	<i>¿Cuál es la reacción del chico?</i>
<i>A. Busca atención (padre/madre/ambos)</i>	
<i>Conducta con los padres</i>	<i>B. Responde obedientemente</i>
	<i>C. Acepta decisiones y castigos.</i>
	<i>D. (otra: especificar).</i>
<i>Conducta de los hermanos.</i>	<i>A. Respuestas positivas cuando le piden ayuda.</i>
<i>B. Se enfrenta con ellos.</i>	
	<i>C. Los evita o huye.</i>
	<i>D. (otra: especificar).</i>

Tabla 8. Ejemplo de las alternativas de respuesta en la lista de comprobación de Brown y Christie (citadas en Garrido, 1990).

Cada lista de comprobación tiene una primera hoja con instrucciones, donde figura un cuadro de resumen de las situaciones a evaluar. Esto es útil para recordar al evaluador, si ha cumplido el llenado completo o en su mayoría de preguntas de la lista de comprobación. En cualquier caso el evaluador puede añadir circunstancias que sean relevantes, tampoco se trata de ser exhaustiva la prueba en todas las situaciones posibles, solo las principales. Para un buen diagnóstico del comportamiento que evite su sobre-generalización, debe discernirse correctamente aquellos comportamientos que son constantes en varias circunstancias de aquellos que sean sólo bajo ciertas circunstancias.

Otras sugerencias que remarca (Garrido, Op. Cit.), es que el periodo de observación debe ser lo suficientemente amplio como para permitir una confiabilidad adecuada en la valoración. Es decir, que haya cierta estabilidad por parte del chico en las conductas que presenta y suficientes elementos que puedan preguntarse.

Cuidando que el mismo evaluador no propicie un comportamiento negativo en el joven como estímulos independientes a su comportamiento normal. Por ejemplo: un profesional autoritario puede crear más tensión mientras que otro pueda facilitar una atmósfera más facilitadora y espontánea. Tampoco debería cumplimentarse los ítems (situaciones) donde no se tenga la información suficiente ya que: *“es preferible que estén en blanco a que se pueda distorsionar la imagen del caso que se esté estudiando”* (Gibbens, 1962, Pág. 74).

En esencia, independientemente que sea ya en la misma entrevista o por medio de la observación o cuestionarios de confirmación, los instrumentos utilizados desde éste marco cognitivo se analizan bajo las siguientes premisas: se estructura en función de la denominada evaluación A-B-C de la conducta.

Donde A es la representación de los antecedentes conductuales, B el comportamiento por si mismo y C sus consecuencias. Aterrizando en las conductas delictivas, se puede desarrollar la exploración del modelo de la siguiente forma:

Antecedentes (A):

Antecedentes Ambientales: estimulación física y social que presentan relaciones funcionales con el acto delictuoso.

Antecedentes internos: señales que presenta el organismo así mismo.

Variables internas psicofisiológicas: estímulos discriminativos o elicitanes que han ido fijando una secuencia de respuestas (excitación de adrenalina, emoción ante el peligro).

Conducta (B) Factores que influyen la conducta:

-Condiciones biológicas (hándicaps físicos, niveles de resistencia).

-Competencias: habilidades, capacidades, destrezas motoras.

-Conducta: motora, fisiológica.

Consecuentes (C)

También la conducta delictiva que aumenta o disminuye la posibilidad de emisión, debe investigarse los refuerzos clasificados en:

-Externos: materiales y sociales.

-Vicarios: actúan como modelos de comportamiento a seguir.

-Auto-refuerzos (Mahoney, 2001).

El modelo cognitivo-conductual, puede también utilizar dicho modelo pero agregando en (B) los factores mediadores como ideas, pensamientos, motivaciones, emociones, auto instrucciones y distorsiones cognitivas acerca de sí mismos, el mundo y el futuro.

Pero regresando a la explicación de la teoría conductista, se han desarrollado los últimos sistemas de clasificación. Uno de los más conocidos es el de Kafer y Sasow (s/f, en Gross, 2007) quienes identificaron 7 áreas específicas para la valoración de los adolescentes como:

-Análisis de la situación problemática: origen del problema, mantenimiento, y análisis de contingencia.

-Clasificar la situación: bajo qué ambientes, personas y situaciones se encuentra el problema o se presenta.

-Estímulos y sanciones: mismos que delimitan o refuerzan el comportamiento.

-Influencias relacionadas con el desarrollo del individuo: cambios biológicos, sociológicos que repercuten en la conducta.

-Autocontrol: de pensamientos, comportamientos y emociones que el individuo puede manejar.

Esto proporciona información sobre los objetivos de modificación, así como una estructura para organizar la conducta del cliente durante su evaluación y tratamiento. Sin embargo, no provee un método de combinación de datos (Dickson 1975, citado en Garrido, 1990). Como último punto de la evaluación primaria, deben seleccionarse los objetivos más difíciles de cambiar, relacionados con los comportamientos delictivos (como el caso de las habilidades sociales), así como su gravedad y persistencia. Diferenciando si están en relación con las condiciones ambientales o de las personales (Gross, 1998).

5.1.2.2 Tratamiento

El tratamiento debe reflejarse con procedimientos específicos de intervención. En caso de que la hipótesis esté en función de la atención de los agentes sociales como padres, tutores, profesores, pares o amigos, deben establecerse los criterios en base a que disminuyan su atención cuando se

cometan dichos actos delictuosos y/o antisociales relacionados y proporcionen atención de las conductas prosociales. Además de que se provea de un Entrenamiento en habilidades sociales para disponer de mejores métodos de atención” (Garrido, 1990. Pág. 51-52).

Esto puede orillarnos a intervenir con técnicas como las siguientes: extinción, refuerzo diferencial y entrenamiento en habilidades sociales, terapia de aversión. Sin embargo, las consecuencias aversivas en forma de reforzamiento negativo, tiempo fuera, castigo y costo por respuesta, raramente han sido aplicadas. Ya que la mayoría de las técnicas se enfocan más bien a reforzar los comportamientos apropiados o de sus entrenamiento por medio de la modelación, moldeamiento, Juego de Roles y Feedback (Blackburn, 1999).

Un caso de la utilización de técnicas conductuales puede ilustrarse como el siguiente caso: Crowell & Domínguez (1977, en Núñez y Trujano, 1981) realizaron un experimento en una cárcel preventiva, en situación de pre-libertad bajo las siguientes fases de tratamiento de preliberación progresiva: a los seis meses de estancia tenían derecho a los permisos de fines de semana si cumplían con los reforzamientos requeridos y cuando tenían cierta cantidad de puntos (manejados por los psicólogos) obtenían dichos permisos. Ello iba acercando todavía más al individuo a una libertad todavía condicionada, pero con mayor libertad. Después de uno o dos meses, podían salir en grupos o salir solos. Los permisos continuaban y en la última fase el interno presentaba una solicitud de trabajo con una empresa que conociera su situación jurídica, se le daba especial interés a esta última etapa, ya que es cuando el interno debe enfrentar muchas veces a una sociedad que lejos de integrarlo lo rechaza más, vigilando que pueda reincorporarse a ella.

Este tipo de intervención permite además interrumpir la crisis por la que pueden pasar los internos al separarlos de su medio familiar, laboral y social, de las cárceles. Acercándolo gradualmente a su familia, sociedad, trabajo antes de salir de prisión. Otras sugerencias hechas a este trabajo es que pudieran añadirse, es que se permitiera al egresado el cambio de nombre, cancelar sus antecedentes del archivo penal una vez cumplida su sentencia (Núñez y Trujano, Op. Cit.) Otras de las intervenciones realizadas con delincuentes y niños con problemas de impulsividad, tratada por medio de auto instrucciones, habilidades sociales que disminuyen significativamente la delincuencia o su

reincidencia. Produciendo efectos a largo plazo en la motivación y contra el consumo de drogas (Coleman & Hendry, 2003).

En una evaluación realizada por Alexander & Pearsons (1989, en Blackburn, 1999) comparó la terapia familiar funcional con terapia funcional, centrada en el cliente y dinámica ecléctica y otras sin condiciones de tratamiento específicos. A los 6-18 meses seguidos, el 26% de los delincuentes que tenían tratamiento conductual reincidían (por ofensas de estatus), comparada con el 47% o 73% de otras condiciones de tratamiento aunque la reincidencia por las agresiones no eran significativamente diferentes. Lo que da a entender que las terapias dinámicas son poco eficientes, según los niveles que presentaban aquellos que volvían a delinquir.

5.1.3 Humanismo.

A principios de la década de 1940, comenzó a surgir la alternativa a la psicoterapia psicoanalítica. La idea de orientación psicológica no directiva „centrada en el cliente“. Muchas de las ideas de Carl Rogers fueron influenciadas sus contactos cercanos con la filosofía existencial, religión y terapeutas de la voluntad o de la relación (Rochester y Rank, citados en Trujillo, 2006). Jacobo Rosseau (s/f) fue uno de quienes tomo esto como punto de referencia, quién calificaba a los individuos como los nobles salvajes, naturalmente buenos y bondadosos a menos que la sociedad o sus interacciones con otros la corrompieran.

En el modelo humanista de Carl Rogers tiende a considerar la alieneación del yo como el origen de los problemas psicológicos; presentándose cuando una persona siente y se da cuenta de una falta de congruencia entre su experiencia y su concepto ideal del yo, manifestada en forma de amenaza, angustia o depresión (Gross, 2007). Cuando es muy grande la falta de coherencia personal, su negación o distorsión cognitiva puede conducirla al crimen o a la desintegración de la personalidad (psicosis).

El proceso terapéutico tendrá éxito cuando el individuo sea capaz de comprender las limitaciones que él mismo acepte en su vida. Debido que la terapia no se juzga como directiva, no hay forma que el terapeuta pueda hacer juicios de valor, lo único que se persigue es identificar los significados únicos y

personales. Por esa misma razón se rechazan los sistemas de diagnóstico al considerarlos deshumanizadores e incluso ajenos a los significados que los mismos clientes pudieran tener. No obstante, pueden optar por algún instrumento que mida la personalidad, pero sólo se hace con niños para propósitos de comprensión y no de clasificación.

Algunos humanistas consideran que también existen contribuciones de la Teoría de Maslow, en el aspecto de considerar al ser humano como un agente en búsqueda de la autorrealización, que necesita tener cubiertas las necesidades básicas como las fisiológicas, de seguridad, pertenencia y estima. Considerando la realización como la aceptación y satisfacción de la persona pero que busca también su satisfacción en la realización y bienestar de los demás (Trujillo, 2006).

5.1.3.1 Métodos de Evaluación o Valoración.

Según el paradigma humanista, la forma de evaluar la personalidad es valorando la congruencia y autenticidad del cliente por medio de la Clasificación Q. Esta comprende varias tarjetas con afirmaciones referentes así mismo (de su persona actual). Se pide entonces al cliente que las ordene en una serie de 10 pilas que van desde el muy característico hasta el nada característico. El proceso se repite con el yo ideal (el que quisiera ser).

Al correlacionar ambas clasificaciones, se determina el grado diferencial entre la autoimagen y el sí mismo ideal. Entre más bajas sean las correlaciones, más altas serán las diferencias de congruencia personal o de conflicto. Desde el humanismo no se considera esto como diagnóstico, sino más bien una forma de conocer su progreso terapéutico.

Así mismo recurren a grabaciones de forma que la transcripción no malinterprete el significado de cada palabra y pueda ser fiel para conocer como ve su entorno la persona, sin caer en valoraciones del orientador ni cometer errores de memoria. Sin duda esta valoración puede ser un indicador de buen resultado cuando la diferencia se reduce, indicando mayor autenticidad (Phares y Trull, 1999).

5.1.3.2 Tratamiento.

La terapia en el delincuente es como la de cualquier otra persona, es decir que la postura del clínico no debe ser directiva en la exploración del problema, sino que por medio del clima de aceptación personal, el cliente se sienta con la confianza de hablar con naturalidad, sin miedo de ser juzgado. Las preguntas que puede realizar el cliente hacia el orientador, pueden regresársele para que el cliente sienta la necesidad de buscar las respuestas.

Es así como se concede mayor autonomía, autenticidad y espontaneidad, al cliente y que pueda argumentar las posibles oportunidades que este quiera ensayar, integrando su mundo a su voluntad como más le convenga. Para ello se deben establecer valores que favorezcan las condiciones para su auto consideración incondicional positiva. Para que los clientes puedan aceptarse, se les debe primero proporcionar la aceptación desde la terapia. De ahí que el terapeuta no deba establecer juicios de valor, dejándolo libre de expresarse, mostrarse el terapeuta como es, tratando de entrar al mundo del cliente, por medio de la escucha genuina a los significados que refiere (Gross, 2007).

La forma de la terapia se basa principalmente en los valores que rigen a los terapeutas de como tratar los clientes, incluso se pueden considerar estas reglas como técnicas (ya que son entrenados los orientadores en los valores para después ponerlos ensayarlos como formas de interacción con el cliente), en torno a las siguientes:

-Comprensión empática: escucha sensible, activa. Misma que al resumir y regresar lo dicho por el cliente con otras palabras, sirva para que éste se sienta comprendido no sólo en su problemática, también en sus sentimientos.

-Congruencia y aceptación a medida que el terapeuta no haga juicios de valor, imponga o trate de contradecir los pensamientos del cliente, éste se sentirá con más libertad de mostrarse como es, ser más sincero sin el miedo de ser juzgado y sentirse comprendido por el simple hecho de ser persona.

-Valoración Incondicional: midiendo la personalidad y conflicto de coherencia a partir de los propios significados y experiencias del cliente, sin que el orientador ponga su valoración e interpretación subjetiva como ajena de lo realmente referido (Trujillo, 2006).

5.1.4 Modelo Cognitivo-Conductual.

Bandura (citado en Gross 1998) ha sido señalado dentro de la perspectiva Cognitivo-Conductual como el iniciador de la mediación cognitiva (E-OR-C), señalando el determinismo recíproco entre el organismo y su medio ambiente; afirmando la importancia del refuerzo de la cognición como si estuviera regulado bajo los mismos de la conducta. Meichenbaum (citado en Feixas y Miró, 1993) reflejaría el papel regulador de la palabra por medio del autocontrol; para 1960 uno de los seguidores de Wolpe, introdujo estos componentes en el tratamiento de la desensibilización sistemática y de ahí trasladado a otras técnicas de diálogos internos. Según los teóricos como Bandura, Meichenbaum, Cameron, Mahoney, Kanfer, Goldfried, Goldstein, Lieberman, los problemas psicológicos son consecuencia de patrones de pensamiento deficientes, por lo que el tratamiento debe estar orientado casi por completo a cambiar los esquemas cognitivos (citado en Contreras, 2001).

Las teorías posteriores sobre el significado clínico de la emoción y el afecto, han tranquilizado a los terapeutas conductuales de la “vieja escuela” quienes evitan mediar las variables argumentando que no se puede comprobar su existencia empírica. Sin embargo otros conductistas vieron complementaria la línea cognitiva, de ahí que la combinación o uso de las técnicas conductuales y cognitivas haya dado lugar a la intervención denominada Cognitivo-Conductual. Postulando que el ser humano es un individuo que encadena la conducta con el pensamiento y las emociones (Meichenbaum y Genest, 1987).

5.1.4.1 Métodos de Evaluación.

Algunos estudios al respecto han señalado que los delincuentes tienen como característica principal el síndrome del „trastorno de conducta”, que radica en la manifestación del comportamiento agresivo. Demostrando que en los jóvenes está asociada con la conducta delictiva posterior, en especial si desde la infancia se presentan estilos de crianza inadecuados y si los comportamientos antisociales se vuelven persistentes (Casullo, 2003).

Otra forma de evaluar al menor en su forma preventiva de la delincuencia, es observar si existen predisposiciones desde la infancia temprana para

enfrentarse a su ambiente social de forma disfuncional, antisocial, así como de otros indicadores como el abuso físico, sexual que se relacionan a largo plazo con la delincuencia agravada.

Harrower (2001) recomienda en el caso de los agresores sexuales, que para un tratamiento más efectivo es vital explorar primero las áreas: social, cognitiva, afectiva y la realización de funciones adecuadas, demandadas en cada contexto. Intentando valorar la disposición de los eventos ambientales como: alcohol, drogas, naturaleza y gravedad del caso o el tipo de relación con la víctima (si le era conocida o no al agresor).

La personalidad puede ser tomada en términos de niveles de competencia social, exploración de su estilo cognitivo (si se tienen o no distorsiones cognitivas hacia niños o mujeres). Sin embargo, uno de los principales problemas presentados, es que muchos delincuentes y transgresores sexuales nieguen que sus ideas sean erróneas, así como la tendencia de no aceptar parcial o totalmente haber participado directamente en los delitos.

Para confrontar las negaciones, existen técnicas de preguntar el lugar, con quien y cuando ocurrió el hecho en vez de culpar el porqué lo hizo, ya que esto redundaría la negativa, (Crghton 1996, citado en Harrower, Op. Cit.)

Existen además, otros criterios de diagnóstico para evaluar el nivel de perturbación conductual del delincuente, como el Cuestionario del Desorden de Conducta en el DSM-IV-R. En donde se presentan 12 preguntas; si al menos 3 son contestadas positivamente y han sido presentadas en un periodo no menor de 6 meses, se puede clasificar en alguna de las dos clasificaciones (según el tipo preguntas contestadas):

Desorden de Conducta y Desorden de Oposición con subevaluaciones como las siguientes: Escala de problemas de Conducta de Achenbach (forma para padres), Child Behavior Checklist, Escala de Problemas de Conducta, Batería de Socialización para padres y profesores, Listas de Comprobación para distintos contextos de Brown y Christie” (Garrido, 1990).

Las listas de Comprobación son ideales para corroborar la estabilidad del comportamiento e identificar las áreas principales donde se presenta con mayor frecuencia. De ninguna forma estos pueden reemplazar la entrevista sino todo lo contrario: la complementan. La escala como la de Problemas de Conducta de Achebach (EPCA, forma para padres), está diseñado en cuatro páginas para obtener las estimaciones de los padres y tutores, en cuanto a las competencias, problemas conductuales que van entre los 5-16 años, el formulario puede ser completado en un tiempo aproximado de 15 minutos.

Abarcado áreas como: las organizaciones sociales, relaciones y rendimiento escolar. Su escala es de 0, 1 y 2, que corresponden a las puntuaciones de falso, o raramente, en parte o algunas veces y cierto o casi siempre. Existen dos ítems que son de respuesta abierta (número 56 y 113) destinados a la descripción de los padres a los problemas adicionales (Garrido, 1990).

El procedimiento está hecho para cada sexo por separado, agrupadas las preguntas en tres categorías de edad: 4-5, 6-11 y 12-16 años. Debido a que entre éstos rangos suceden las transiciones diferentemente importantes a nivel intelectual, físico, educativo y social. Ello permite verificar si existen algunos problemas adicionales al comportamiento delictivo que se relacionen, por ejemplo con el consumo del alcohol, drogas u otros. Se puede omitir en el caso de los conductistas el diagnóstico sugeridos en términos cognitivos como síndromes externos e internos, limitándose a una evaluación de la estabilidad conductual.

Otra escala que la complementa es la de: *Problemas de Conducta de Achembach (forma para el profesor)*. Aunque es similar a la anterior, esta está diseñada para obtener informes de rendimiento y comportamiento escolar. Ayudando a evidenciar aquellos comportamientos que no pueden ser confirmados por los padres. La TRF (por sus siglas en inglés) consta de 118 ítems, destinados para evaluar las conductas problemáticas, valorando las puntuaciones como las EPCA para padres. Estimando además 6 asignaturas importantes con descripciones como las siguientes: *muy por debajo (1), hasta por muy encima (como máxima puntuación de 5*. incluyendo preguntas relacionadas con la conducta adaptada del alumno, por ejemplo en la pregunta 2: *¿Cómo es de apropiada su conducta?* (Garrido, Op. Cit.)

5.1.4.2 Tratamiento.

Dado que la modificación de Conducta Cognitiva no posee un solo y único procedimiento, referiré algunas de las principales técnicas utilizadas para el tratamiento. Entre las que se encuentran: Reforzamiento (positivo y negativo), moldeamiento por aproximaciones sucesivas, Generalización, Desvanecimiento, Encadenamiento, Desensibilización Sistemática, Entrenamiento Asertivo. Solución de Problemas, Relajación, Juego de Roles, Reestructuración Cognitiva; Implosión, Técnica Aversiva, Autosugestión, Autocontrol, Condicionamiento Encubierto, Biofeedback o Retroalimentación, entre otras, que han permitido a los pacientes recibir una atención psicológica más completa y eficaz (Mahoney, 1988).

Meichenbaum y Genest (1987) explican las etapas o fases para la modificación de la conducta cognitiva en adultos como sigue:

Fase I. Conceptualización del problema (evaluación inicial): en ésta fase el terapeuta y el consultante redefinen los problemas en términos de dar una introducción de la forma de trabajo y darle al paciente un sentimiento de esperanza; especialmente haciéndole ver los riesgos y tareas posibles a llevar a cabo.

Existen otros elementos que puedan contribuir mejor a la terapia como: la manera en que el terapeuta discute el problema, el tipo de preguntas que hace, explicar el contenido que existe detrás de la realización de las técnicas y las reglas establecidas como acuerdo entre terapeuta – paciente.

Esta fase comienza con la exploración que hace el psicólogo de la amplitud y duración que puede requerir la solución del problema, poner de manifiesto los sentimientos que presentó y experimentó el consultante antes, durante y después de la sesión. Ayudando con ello que el consultante se de cuenta de la clase de pensamientos, emociones, ideas irracionales que le presenta.

Otro de los objetivos, es recabar la suficiente información del problema demandado para poder establecer un terreno de trabajo, decidiendo los medios de intervención terapéutica.

Fase II. La prueba conceptual (durante el proceso de intervención): hace que los pacientes “prueben” sus interpretaciones del problema. Comenzando cuando el consultante reporta las tareas encomendadas como el diálogo interno, pensamientos e imágenes automáticas. Ayudando a que el paciente esté consciente del contenido de sus cogniciones o de aspectos negativos.

Descubriendo además que sus sentimientos e ideas no son tanto acontecimientos externos sino internos con la probabilidad de controlarlos. En este punto el terapeuta puede introducir el fundamento de intervención de la terapia, es decir, las consecuencias de la situación problemática por la que está pasando. Tratando de cómo es que el terapeuta ayuda a su cliente a ensayar, analizar y consolidar el problema presentado.

Fase III. Modificación de las Cogniciones y producción de conductas nuevas (Evaluación Final): Mientras que las primeras fases suponen preparar al paciente al cambio, ésta fase lo ayuda a poner en práctica las técnicas recomendadas, producir nuevas consecuencias, comportamientos más adaptables e ideas más racionales o positivas.

Esta reevaluación puede dar cabida a mantener en el futuro nuevas conductas funcionales. El modo de proceder dependerá en parte de la naturaleza del problema, objetivos y orientación del terapeuta, Meichenbaum y Genest (1987). Cabe señalar que: *“Estos procedimientos, nos dan pauta a seguir en la programación de una intervención psicológica, utilizando técnicas de Modificación de Conducta”* (Contreras, 2001. Pág. 205).

Las técnicas que han sido utilizadas en el contexto de la rehabilitación de la delincuencia, (para los cuales dependen del tipo de población delictiva) han sido por ejemplo: la necesidad de empatía hacia las víctimas, es una característica significativa de violencia interpersonal.

En los ofensores se propicia la oportunidad de desarrollarla, capacitándolos por medio del dolor que sus víctimas sufren. Esto puede ser confrontado o acompañado de la exposición de videos que narren o describan los sentimientos que expresan las víctimas o ante una situación similar con otra persona.

En otros casos se utiliza el juego de roles, donde al delincuente se le pide que tome y actúe el papel de su víctima o del video presentado. Aunque muchos criminales reportan verse así mismos como víctimas desde la infancia, pueden necesitar ayuda para desarrollar la empatía.

A pesar de que pudieron estar en la misma situación, no fueron socializados para una apreciación de empatía afectiva (ponerse en la forma de sentir de los demás). El establecimiento de empatía con las víctimas (en especial con los agresores sexuales y agresores de forma física o verbal), es una parte vital para el inicio de la intervención, que pretende cambiar de inicio la percepción, la negación e indiferencia del dolor (Roming, Cleland & Roming, 1989).

Por otra parte, en el caso del programa de habilidades sociales supone que si los jóvenes adquieren técnicas para resolver problemas interpersonales, desarrollo de la empatía con los demás en su forma de sentir, pensar, habrá una mejoría notable en sus relaciones familiares y escolares.

Por medio del ensayo de diálogos, papel de roles, reestructuración cognitiva, se ha demostrado que los jóvenes al término de este tipo de relaciones tienen relaciones más estables, más resistentes al estrés y la depresión (Caballo y Simón, 2001).

Así mismo, el manejo de la ira en los delincuentes violentos, puede ser manejado por medio de las estrategias de autocontrol. Misma que permiten la disposición del individuo a controlarse en una situación que regularmente le genera ira sin perder los estribos. Siendo este un típico programa que según Harrower (2001) se compone de tres momentos:

Preparación cognitiva: auxiliándose primero en la reestructuración cognitiva, analizando y confrontando las experiencias personales e identificando sus consecuencias negativas, proponiendo nuevas formas de comportamiento.

Adquisición de habilidades: Ensayo e implementación en cómo realizar las nuevas alternativas de conducta propuestas, identificando bajo que personas y situaciones se puede comenzar.

Práctica: cuando se realizan con mayor facilidad los nuevos repertorios, distribuidos en varias situaciones, incluyendo aquellas que le generan más conflicto para autocontrolarse.

Un ejemplo de aplicación de estas técnicas con menores antisociales se encuentra en el caso de Shure & Spavick (1982, en Garrido, 1990), quienes entrenaron a niños de 4 y 5 años con desajustes sociales que mejoraron al comparados con los no tratados con el entrenamiento Cognitivo en resolución de problemas Interpersonales (ICPS) por sus siglas en inglés.

Para 1983, este programa fue adaptado para púberes de 5º y 6º de primaria, administrado a lo largo de 55 lecciones en sesiones de 40 minutos, durante cuatro meses. Los resultados mostraron avances significativos en el control de la impulsividad, empatía y habilidades sociales.

En el caso de jóvenes delincuentes con agresividad e hiperactividad, Camp & Bach (1981, en Garrido, Op. Cit.) desarrollaron un Programa llamado: *Think Alound*, que buscaba elevar la capacidad de mantener un diálogo interno (autoinstrucción) como componente en la resolución de problemas.

Al culminar la intervención, se indicó un aumento de las conductas prosociales que fue inversamente proporcional con la hostilidad presentada entre los estudiantes. Gottfreson (1983, en Funes, 1990) realizó otro programa de prevención pero a nivel escolar que las llamo como *escuelas alternativas*, en que la hipótesis era que la organización escolar podía tener influencia sobre la prevención de actos antisociales y delincuentes. Incluyó entrenamientos en liderazgo, participación paterna, economía de fichas en el aula, educación vocacional entre otros. Evidenciando disminuciones positivas en la victimización del profesorado y de autoconcepto rebelde en los estudiantes.

En la improvisación de las competencias sociales, la reestructuración cognitiva así como las habilidades sociales son muy utilizadas con pedófilos que regularmente las necesitan para entablar relaciones con otros adultos, esto ayuda para que puedan recibir afecto de otros semejantes. Ya que la carencia de habilidades sociales de estos adultos la compensen como menos

arriesgada con los niños de quienes abusan, seleccionando a los más tímidos. Esta técnica puede ir acompañada de la asertividad e improvisar conversaciones para relacionarse con otros, teniendo presente la necesidad de ensayarlos previamente con el terapeuta (Garrido, 1990).

Datos como los de Dwyer & Myers (1990, citados en Harrower, 2001), que trabajaron con técnicas similares a las anteriormente descritas con agresores sexuales, reportaron que la reincidencia era notablemente menor, aunque dos tercios reportaban haber tenido al menos el deseo de volver a cometerlo.

En contraste con los que no fueron tratados, se observó que entre el 25-60% de estos volvían a reincidir a los cinco años de haber sido liberados. Uno de los principales problemas que algunos autores observan como Silva (2003a) con los prisioneros es la confiabilidad, argumentando que esta puede basarse sólo en el porcentaje de reincidencia.

Otros opinan que esto no afecta significativamente ni aún con la cifra oculta, porque los niveles de agresión sexual son los que se vuelven a cometer con menor frecuencia. Muchos de los delincuentes, suelen amparar sus comportamientos mediante el uso de distorsiones cognitivas e ideas irracionales, tienden a minimizar, maximizar o etiquetar, Hantch Maillet (citada en Harrower, Op. Cit.)

A partir de la extensa revisión de la delincuencia y la juventud en relación con las realidades prácticas de nuestro país, los paradigmas psicológicos, revisados en estos capítulos, retomaremos las propuestas y conclusiones de cada capítulo para dar paso a una propuesta alternativa de valoración preventiva de la delincuencia juvenil.

Capítulo 6. Propuesta de un modelo explicativo de la delincuencia juvenil.

Como se ha puesto de manifiesto, el fenómeno de la delincuencia juvenil ya no puede ser explicado desde alguna postura teórica que asuma de entrada una causa, llámese inconsciente, cognición, personalidad, conducta, etc. Por ello consideramos que debe ser indagado como un comportamiento que puede estar influenciado, mantenido e inducido por varios factores.

Entre ellos se incluyen varias situaciones que el psicólogo puede tomar en cuenta en el entorno del comportamiento, como la juventud, familia, grupos de pares, estilo de crianza, por mencionar algunos, e incluso puede evaluarlos con varios tipos de pruebas psicométricas y cuestionarios. Así mismo concebimos que la delincuencia pueda llegar a desarrollarse como criminalidad en su aspecto más grave y que pueda ser rastreado desde los comportamientos antisociales. Ahora bien estos niveles, están muy interrelacionados con el desarrollo humano, pues como califica Silva (2003a) los comportamientos antisociales son originados en su mayoría desde la infancia y la mayoría de los delitos comunes son realizados por adolescentes (Aristegui, 2010).

Esto nos hace pensar que entrando en las fases de la juventud: como la pubertad y la adolescencia, estas pueden relacionarse con la delincuencia; mientras que pueden corresponder la adolescencia tardía hasta la adultez con los comportamientos criminales. Para efectos de mejor comprensión podemos ilustrar dicha explicación de la siguiente manera:

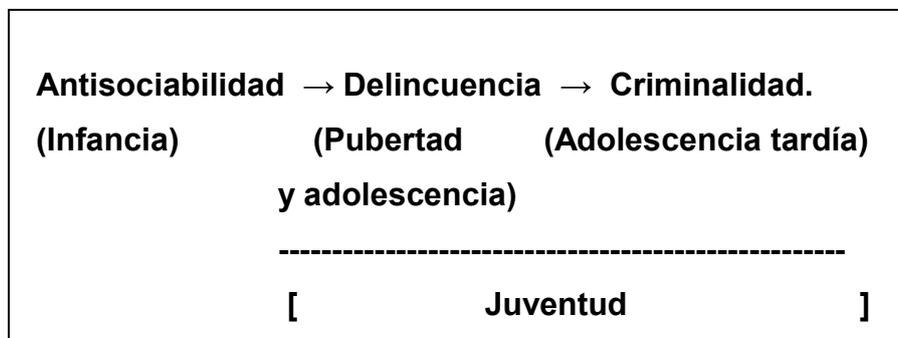


Tabla 9. Que ilustra la evolución de la antisociabilidad a la criminalidad y su relación con las fases de la juventud.

Tomando en cuenta lo anterior, no sería sorprendente que los niveles de prevención estuvieran paralelamente conectados, es decir, la prevención primaria con la antisociabilidad, la secundaria con la delincuencia y la criminalidad con la intervención terciaria.

Para efectos de uso de los psicólogos es necesario advertir que los términos de delincuente y criminal pueden dar lugar en algunos casos a su elasticidad, ya que por lo general se concibe que jurídicamente un delincuente sea un menor de 17 años pero mayor de 13 y un criminal como una persona mayor de 18 años.

Sin embargo, no todos los jóvenes menores cometen delitos comunes ya que algunos pueden cometer actos graves, por lo que el tipo de intervención podría darse **como si** fuera criminal (las cursivas en negritas se señalan para entender que estrictamente en su forma jurídica no puede entenderse como tal pero puede servir en términos de la atención psicológica), y más si recordamos que los crímenes e su mayoría son cometidos por jóvenes entre 13 y 17 años especializándose como descuartizadores de cabeza, manos pies, torturadores en varios Estados de la República (Aristegui, 2010).

Al igual que de manera viceversa, los actos delictivos de los adultos no sean tan graves como para que sea identificado su acto interviniendo así **como sí** fuera delincuente. A pesar de lo anterior, no es posible hablar de prevención o intervención sino tenemos referencia de que se va a evaluar.

Algunos de los factores que se proponen a continuación, coinciden con la lista de causas principales de Roming, Cleland & Roming (1989) pueden pasar a ser factores de riesgo o componentes del comportamiento delictivo.

Antes de pasar a detallar en qué consiste, es conveniente ilustrar resumidamente la propuesta de forma esquemática de la siguiente forma:

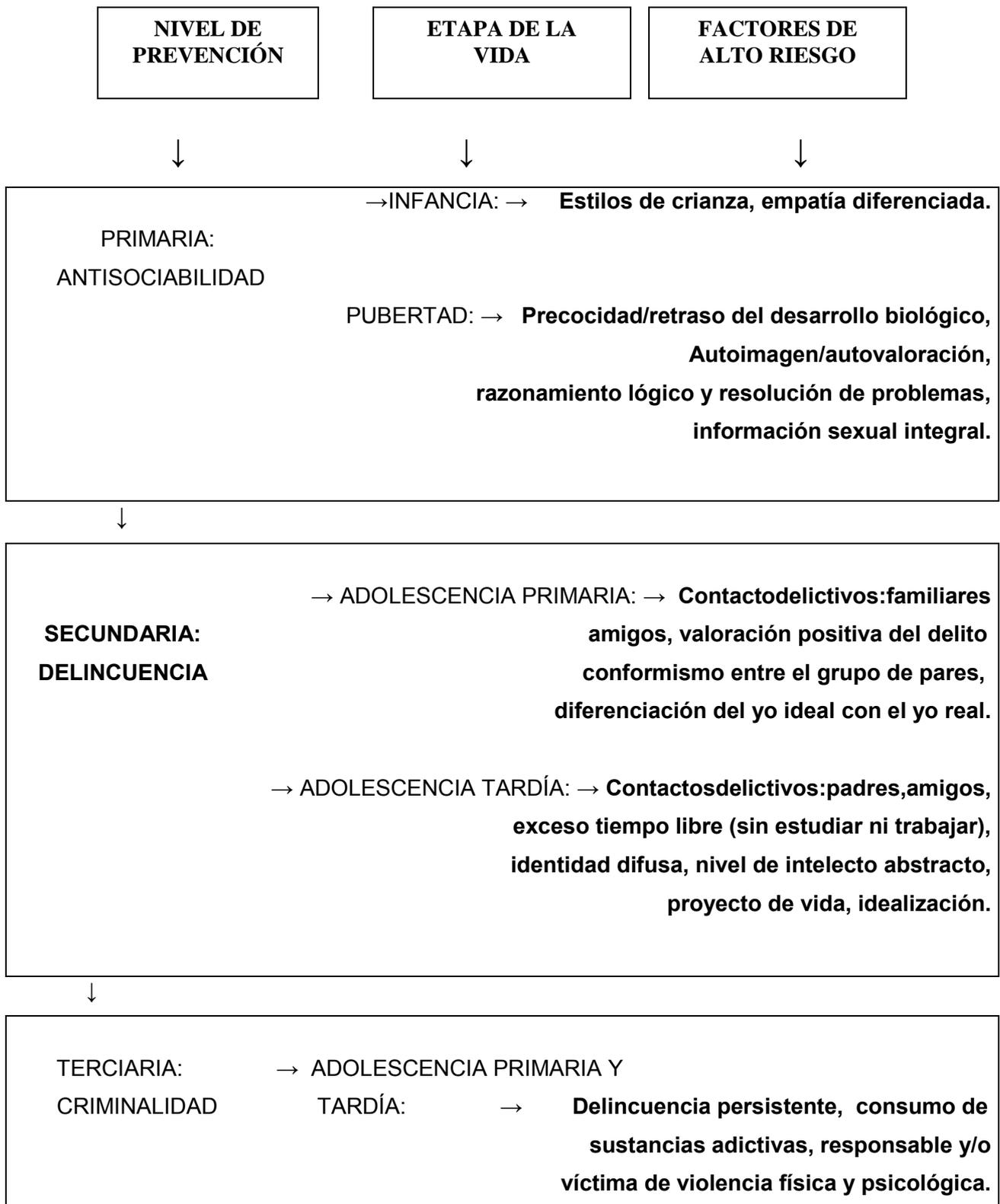


Tabla 10. Que ilustra la relación entre el tipo de prevención con la juventud y factores de alto riesgo propios según su periodo.

Ya que hemos descrito cómo se da la evolución del delito hasta convertirse en crimen, ahora pasaremos a describir con más detalle cuáles son los factores

que favorecen el desarrollo delictivo desde la antisociabilidad hasta la criminalidad en relación con las etapas de la vida más significativas. Además de describir los mecanismos en que pueden evaluarse, por lo que comenzaremos desde la niñez.

ANTISOCIABILIDAD.

Infancia.

En la etapa por ejemplo, se corre el riesgo de que comiencen las primeras manifestaciones de antisociabilidad, aquellos que aquellos factores que ayudan a probabilizarla e alto riesgo o mantenerla serían los siguientes:

Factores de riesgo:

- 1) Los estilos disciplinarios de tipo autoritario o permisivo por parte de los padres.
- 2) La empatía excesivamente diferenciada entre hombres y mujeres: es decir que los hombres se muestren más competitivos entre sí, mientras que las mujeres desarrollan más habilidad en sus relaciones interpersonales.

Por lo tanto si no tratados pueden desencadenarse en actos delictivos. Para su detección o valoración pueden usarse la siguiente batería de pruebas psicológicas.

Métodos Valoración:

-Para comportamientos Antisociales: Cuestionario de Conductas Antisociales (en la forma adaptada para padres en contestación de los comportamientos del infante), de Mirón (1990) citado en Mirón y Otero (2005).

-Para el estudio de niveles de empatía diferencial: Índice de Empatía (I. E.) de Bryan (1987, en Meichenbaum, 1988) y Aspectos Cognitivos de Pelechano (1984, 1986, citados en **Meichenbaum y Genest (1987).

-Batería de Socialización (BAS 1) en la forma para padres en el que se mide el grado de socialización y sus escalas facilitadoras y protectoras del niño.

-Lista de comprobación de Brown y Christie (área Familiar y escolar).

Siguiendo la línea de la antisociabilidad, los factores que pueden ayudar su desarrollo ya entrando el individuo en la juventud -en su primera fase que llamamos pubertad-, los comportamientos antisociales pueden estar influenciados o mantenidos por otros factores como los siguientes:

Pubertad.

Factores de riesgo.

- 1) La precocidad o retardo del desarrollo biológico por su estrecha relación con la autoimagen y autovaloración.
- 2) La carencia de un adecuado razonamiento lógico, (percepción muy concreta en la resolución de problemas).
- 3) La escasa información sexual apropiada (que incluye aspectos como: precocidad de las relaciones sexuales, métodos anticonceptivos, ciclo menstrual, enfermedades de transmisión sexual; prever responsabilidades y consecuencias que involucra ser padres, la apreciación y valoración clara del tipo de relación que se desea tener con el sexo opuesto en común acuerdo).

Métodos de Valoración:

-Observar si su peso y talla son adecuadas (o si están dentro de los parámetros de la media poblacional) a su edad o si están más adelantados o retardados en su desarrollo físico y si existe relación con su autoimagen o autovaloración (más segura e inseguros de sí mismos). Con preguntas similares a las siguientes:

¿Me siento bien como me veo al ver mi cuerpo?

¿Me hacen burla por mi apariencia física?

¿Eso provoca que me enoje o agreda a mis compañeros?

¿Cómo me siento al hacerlo?

-Examen de resolución de problemas que permita evaluar equitativamente varios rubros: lógica, matemáticas, habilidades sociales o asertividad, espacialidad, habilidad musical, razonamiento complejo.

-Cuestionarios de Evaluación (de tipo anónimo y extra-escolares) que puedan apreciar el conocimiento y tipo de información sexual integral que obtienen los jóvenes -indicando el alumno sólo su edad, sexo y escolaridad- abarcando puntos preferentes como:

Ciclos de infertilidad natural de la mujer.

Métodos anticonceptivos.

Anatomía y funcionamiento de los aparatos sexuales:

Días infértiles de la mujer para la evitación de embarazos no deseados además de los métodos anticonceptivos.

Orgasmo y nombres del cuerpo sin sobrenombres (los sobrenombres causan mayor morbo e ignorancia).

Consecuencias de las relaciones sexuales prematuras sin planeación:

Embarazos no deseados.

Riesgos de la mujer aún ante la posibilidad del aborto.

Desventajas y contraindicaciones de las pastillas anticonceptivas.

Cuestionario de máximo 30 preguntas acerca de la búsqueda y obtención de información sexual (libros, revistas, videos, películas, -con contenido pornográfico y/o científico -en caso de científicos mencionarlos- padres, amigos, profesores, otros adultos).

Debido a que la antisociabilidad puede correr el riesgo de convertirse en delincuencia en caso de que no se traten los factores mencionados, aún pueden valorarse factores que puedan tratarse como los que describimos a continuación.

DELINCUENCIA

Adolescencia.

Debido que la delincuencia comienza regularmente desde la segunda fase de la juventud: es decir de la adolescencia, en éste periodo puede ser inducida por los siguientes factores y sino son tratados puede mantenerse dicho comportamiento:

Factores de riesgo:

-La relación de la delincuencia con la familia o grupo de pares puede estar relacionada de 3 formas. La primera: que la familia tenga miembros delictivos y puedan alentar al individuo a involucrarse en dichas actividades. Segundo: el individuo se involucra con otros pares en compensación de la falta de comunicación, cumplimiento, coherencia y supervisión de reglas por parte de los padres. Tercero: que éste actúe por su propia cuenta bajo la influencia indirecta de cualquiera de las formas descritas con pares y pares. Dependiendo de la interacción del individuo con su familia (entre hermanos padres y parientes) puede inhibir o favorecer la interacción con el grupo de pares delincuentes y sentirse identificados (a nivel autoconcepto) hacia la familia o los amigos.

-Su autoconcepto como delincuente está valorado y mediado por la aprobación y valoración de otros ya sean estos pares o familiares, así como la valoración propia como miembro o por la motivación (social o económica) hacia sus actos delictivos impunes. Existiendo así estrecha empatía afectiva entre delincuentes pero poca empatía cognitiva a las demás personas o víctimas.

-Así también puede ser una expresión de conflicto interno entre su ideal y su yo mostrado que puede valorarse de la forma que lo realizó Carl Rogers entre más sea la diferencia más tiende a confirmar que sea expresión la violencia de conflicto de identidad.

Métodos de Valoración:

-Inventario de Apego a Padres y Familiares de Armsden y Greenberg (IPPA) (1987, citados en Mirón y Otero 2005).

-Batería de Socialización (BAS 2) para jóvenes, en el que se mide el grado de socialización y sus escalas facilitadoras y protectoras.

-Escala de Actitudes disfuncionales (EAD) (prestando atención sólo a las preguntas de actos antisociales).

-Test de Respuesta Cognitiva (TRC).

-Método de las tarjetas de Q. de Carlo Rogers, que permiten observar las diferencias entre su yo ideal y su yo real.

-Examen medico que pueda descartar o confirmar el consumo de drogas ou otras sustancias.

Sin embargo la delincuencia no sólo puede iniciarse e la adolescencia, pues ya en la adolescencia tardía, pueden observarse que existe otros posibles indicadores que puedan poner en riesgo a las personas para delinquir:

Adolescencia Tardía.

Factores de riesgo.

- La idealización de las personas con la carencia de proyectos de vida, sin medir las consecuencias concretas por el inicio del pensamiento formal, ni tomar en cuenta horarios específicos de vida, diversión, relaciones de amistades, pareja, estudio, trabajo economía a corto y largo plazo a conocer mejor el propio ritmo de alcance de metas, no tienden a planear o se les dificulta estructurar específicamente sus actividades, metas a corto o largo plazo, por lo mismo que comienza su formación del intelecto abstracto.
- Se tiene una identidad difusa, no clara acerca de su identificación de función social o estar contrariada.
- El exceso de tiempo libre sin estudiar ni trabajar puede orilla al contacto con delincuentes como forma de emplearse y establecer amistades.

Métodos de Valoración.

- Entrevista sobre las metas, actitudes, intereses y recursos con los que cuenta para realizarlo, (examen de tipo vocacional).
- Información sobre su estado académico y laboral y nivel de satisfacción al respecto.
- Escala de depresión (adaptada por Casullo, 1994).

Como la delincuencia puede tener el riesgo de llegar a su máximo punto de convertirse en criminalidad, existen factores especiales además de los anteriores que favorecen a este nivel de gravedad como los siguientes:

CRIMINALIDAD.

Etapas: Adolescencia y Adolescencia tardía.

Factores de riesgo.

- Delincuencia persistente (historial delictivo).
- Consumo de sustancias adictivas.
- Responsable o víctima (en el pasado) de violencia física o psicológica.

Métodos de Valoración.

- Examen médico que reporte la ausencia o presencia de sustancias adictivas en el organismo de la persona.
- Investigación sobre sus archivos penales.
- Observar si entre sus delitos existe relación con violencia como violación, robo a mano armada, etc.

Ahora bien aunque hemos presentado como se puede favorecer el desarrollo del fenómeno delictivo y los factores que pueden influirlo, cabe señalar que no se hacen sugerencias sobre intervenciones en los niveles de prevención primaria, secundaria o terciaria.

Sin embargo, creemos conveniente que los delincuentes (ya sea adulto o joven menor) fueran puestos en su rehabilitación **aparte** de los que están en rehabilitación primaria y de los criminales, para tratar de evitar contaminación por contacto entre éstos pero una vez más se repite no debería esto confundirse como una propuesta conceptual jurídica.

La valoración en cuanto a si éste consume alcohol o drogas frecuentemente, violencia sexual o emocional desde niño o desintegración familiar, son importantes, ya que son los indicadores más frecuentes según lo han reportado Roming, Cleland & Roming (1989) para la criminalidad.

Por otra parte, la definición clínica para criminal podría tener alcances pero no con intenciones jurídicas de propuesta, más que poner en centros separados las poblaciones de prevención primaria de los de tipo secundaria. Finalmente en las conclusiones siguientes se pone de manifiesto los posibles nuevos alcances y límites que tiene este modelo explicativo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como puede notarse el presente modelo explicativo que pretende proponerse ha sido producto del análisis realizado en cada uno de los primeros capítulos analizados, teniendo que renovar conceptos como los de criminal, delincuente y adolescencia por el de juventud, entre Psicología Forense y Psicología Criminológica y simplemente se resaltan los posibles componentes o factores de riesgo (algunos como parte del mismo desarrollo) para que se tomen en consideración al momento de la valoración y tratamiento.

También se ha puesto de manifiesto que el delito no puede ser identificado directamente como sinónimo de comportamiento antisocial, pues varios de ellos pueden ser jurídicamente punibles pero no considerados socialmente como una trasgresión de alguna norma o viceversa, considerando algunos actos antisociales sin que sea necesariamente objeto de persecución de la justicia, así que podemos basarnos en los informes oficiales para observar la confiabilidad de los actos más graves en relación con el género masculino y los actos comunes antisociales y delitos comunes pueden servir más para la prevención tanto en hombres como mujeres, según lo han manifestado los autoinformes.

Así mismo, hay que reconocer que las limitaciones teóricas de la presente tesina, (a pesar que dichos factores pueden ser una guía útil para los psicólogos que quisieran realizar evaluaciones y un diagnóstico de los factores que pudieran tener mayor influencia según la edad del delincuente juvenil), todavía quedaría por investigar bajo qué tipo de técnicas o paradigmas sería más fácil la intervención dependiendo el factor. Además de que aún quedo pendiente por hacer sugerencias de acción en los distintos niveles de prevención, ya que se proponen solamente factores de riesgo y posibles vías de evaluarlos.

Así mismo reconocemos, que éste modelo, aún quedaría sujeto a su comprobación empírica por tratarse -hasta el momento- de una propuesta teórica que deja la puerta abierta a su investigación. De igual manera éste modelo explicativo contribuye a enriquecer a los modelos que existen en la

Psicología Criminológica. Sería interesante investigar si se pudiesen encontrar relaciones entre tipologías de delito específicos y factores. También hay que reconocer otros límites de éste trabajo en forma de tesina, sobre todo de tipo expositivos. Por ejemplo, se enfatiza en algunos de los principales factores de alto riesgo del desarrollo joven como medidas que pueden valorarse para el tratamiento, según los niveles de prevención, pero no se pueden proponer técnicas diferentes a las que se encuentran entre los paradigmas dominantes.

Tal vez se puedan analizar en futuras investigaciones qué técnicas o tratamientos de intervención pudieran ajustarse según la naturaleza de cada factor, por ejemplo podría ser que la confusión de identidad lograra ser manejada desde el humanismo; pero la identidad ya definida negativamente como delincuente sin ningún conflicto podría requerir de reestructuración cognitiva. El objetivo inicial de realizar una revisión teórico-metodológico de los paradigmas psicológicos y analizar conceptualmente la delincuencia se cubrió, dando como resultado el modelo explicativo presentado.

Personalmente este trabajo indica una alternativa que se fue construyendo durante todo el proceso de las lecturas y que sería interesante si se pudieran llevar a cabo sus valoraciones con delincuentes. A la vez que deja una satisfacción que éste trabajo puede aportar aún dentro de sus limitaciones teóricas a poder afrontar un fenómeno que silenciosamente ha ido creciendo hasta volverse más evidente en éstos días. Recordando que quedaría sujeta a investigación si dichos componentes o factores de riesgo para delinquir puedan confirmarse con este tipo de poblaciones. Pues como se ha puesto de manifiesto, estas han sido producto puramente analítico y deductivo como conclusión de investigaciones anteriores. Sería interesante saber cómo podrían interpretarse estos datos desde diferentes perspectivas teóricas de la Psicología.

Personalmente el psicólogo de Iztacala puede salir con conocimientos básicos de diseño de intervenciones e incluso de investigación, no sólo para comprender y diferenciar posturas teóricas, también puede crear nuevos cuestionarios y valoraciones e incluso estandarizarlos, lo que contribuye a que se formen psicólogos no sólo con información sino que puedan ser personas creativas y novedosas en éste sentido

Bibliografía.

Acosta, M. O (2008) *Repercusión de la Violencia en la Delincuencia Juvenil* (En Red) Disponible en: <http://www.comunidadsegura.com>

Aristegui, C. (2010) Noticias MVS. 102.5 FM. Estación Vigente de: 6-10 A. M. Reportaje Transmitido el 02/03/2010 a las 9:31 hrs. México.

Bartolomeis, F. (1978) *La Psicología del Adolescente y la Educación*. Pág. 7-15. 17-23. Roca Pedagogía. México.

Blackburn, R. (1999) *The Psychology of Criminal Conduct: Theory, Research and Practice*. Pág. 1-16, 60-65, 72-79. Wiley. Canadá.

Caballo V. y Simón M (2001) *Manual de Psicología Clínica Infantil y del Adolescente*. Pág. 111-115. Pirámide. Madrid.

Casullo, M. M. (2003) *Adolescentes en Riesgo: Identificación y Orientación Psicológica*. Pág. 127-141. Paidós. Buenos Aires.

Coleman, C. J. (1987) *The Nature of Adolescence*. Pág. 120 -185. Morata. London.

Coleman, C. J. & Hendry, B. L. (2003) *Psicología de la Adolescencia*. Pág. 11-105, 162-203. Morata. Madrid.

Conger, J. J. (1980) *Adolescencia: Generación Presionada*. Pág. 3-63, 106-109. Tierra Firme. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2009). 12-24. Bob. México.

Contreras, G. N. (2001) *Violencia Sexual: Prevención y Tratamiento*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Modificación de Conducta. Pág. 190-210. FES Iztacala / UNAM. México.

Crispo, R. y Guelar, D. (2002) *La Adolescencia: Manual de Supervivencia. Tiempo de Padres*. Pág. 13-25. Gedisa. España.

De la Vega; Zúñiga, V.; Villareal, R. M. y De la Garza, F.; (1987) *La Cultura del Menor Infractor*. Pág. 13-29, 108-124. Trillas. México.

Delincuencia Juvenil (2010) *15 Trabajos*. (en red) disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/delincuenciajuvenil/delincuenciajuvenil.shtml>.

Enríquez, R. V. (1997) *Alternativa de Prevención hacia la Delincuencia*. Pág. 43 –119. Tesis de Psicología. FES-Iztacala / UNAM. México.

Feixas, G. y Miró, M. T. (1993) *Aproximaciones a la Psicoterapia*. Pág. 207-251. *Una Inducción a los Tratamientos Psicológicos*. Barcelona Paidós.

Feldman, M. F. C. (1977) *Comportamiento Criminal: Un Análisis Psicológico*. Pág. 13-50, 53-82, 85-139. FCE. México.

Fize, M. (2001) *Adolescencia en Crisis*. Pág. 38-51. México Siglo XXI. México.

Foucault, N. (1988) *Vigilar y Castigar*. Pág. 260 –295. Ed. Siglo XXI. México.

Friendlander, K. (1987) *Psicoanálisis de la Delincuencia juvenil*. Págs. 5-13, 22-46. Paidós. México.

Funes A. (1990) *La Nueva Delincuencia Infantil y Juvenil*. Pág. 22-23, 55-57, 72-73, 95-115. Paidós. México.

García, A. A. M. (2005) *Psicología de la Adolescencia*. Pág. 15-30. Paidós. México.

Garrido, G. V. (1990) *Pedagogía de la Delincuencia Juvenil*. Pág. 9-92. CEAC. Barcelona.

Gibbens, T. C. N. (1962): *Tendencias Actuales de la Delincuencia Juvenil*. Pág. 22-61. Editado por la OMS. Ginebra.

Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal (2008) *"Tu Futuro en Libertad, por una Sexualidad Reproductiva con Responsabilidad"*. Pág. 16-24. Consejo Editorial. México

González, E. (2001) *Menores en Desamparo y Conflicto Social*. Pág. 62-71. CCS. Madrid.

Gross (1998) Naturaleza Científica de la Psicología. En: *Psicología. La Ciencia de la Mente y la Conducta*. Pág. 21-27. México. Manual Moderno.

Gross, R. (2007) *Psicología: La Ciencia de la Mente y de la Conducta*. Pág. 853-897. Manual Moderno. México.

Harrower, J. (2001) *Psychology in Practice: Crime*. Pág. 1-49, 103-120. Series Editor: Hugh Coolican. England.

Hernández, G. (1998) *Paradigmas en Psicología de la Educación*. Pág. 117-130. México. Paidós.

Hess, W. (1987) *Introduction to forensic psychology. Issues and controversies in crime and justice*. Pág. 1-51. Hugh Coolican. U.S.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática:

INEGI (1998) *Consejo de Menores*. México. (en red) disponible en: www.inegi.org//1998//

INEGI (2008) *Estadísticas Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos 2008*. México. (En red) Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/estadisticasjudicialesenmateriapenaldelosestadosunidosmexicanos2008>

Kaplan, L. J. (1986) *Adolescencia: el Adiós a la Infancia*. Pág. 40-51. Paidós. Argentina.

Kantor, J. R. (1978) *Psicología Interconductual*. México. Trillas. Cap. 16.

Lamo de E., E. (1993) *Delitos sin Víctima: Orden Social y Ambivalencia Moral*. Pág.13-20, 208-215. Alianza. Madrid.

López, A. E. y Santiago, T. M. (1998) *El Significado de Compañerismo en Menores Infractores: una Investigación Etnográfica*. Pág. 16-46. Tesis de Psicología. UNAM / FES-Iztacala.

Mahoney, M. (1988) *Cognición y Modificación de Conducta*. Trillas. México.

McCary (1996) *Sexualidad Humana de McCary*. Pág. 470-481. Manual Moderno. México.

Marchiori, H. (1973) *Psicología de la Conducta Delictiva. Observación sobre una Casuística*. Pág. 11-25. Panedille SAECIC. Argentina.

Martínez (1998) *Análisis de la Delincuencia Juvenil desde una Teoría Social*. Tesis de Psicología. Pág. 27-31. Facultad de Psicología / UNAM. México.

Méndez, P. M. (2009) *El Desarrollo de Habilidades de Afrontamiento para la Prevención de Adicciones en Adolescentes*. Tesis de Psicología. UNAM / FES-Iztacala. México. Pág. 5-20.

Meichenbaum (1988) *Terapias Cognitivo-Conductuales*. En: Lin, S. J. y Garske. *Psicoterapias Contemporáneas. Modelos y Métodos*. Bilbao DDB. México. Pág. 339 - 358

Meichenbaum, D. J. y Genest, M. (1987) *Modificación de Conducta cognitiva. Una Integración de los Métodos Cognitivos y Conductuales*. En: Kanfer, F y Goldstein, A (Edits) *Cómo Ayudar al Cambio en Psicoterapia*. Edit. DDB. España.

Mirón, R. L. y Otero, L. J. M (2005) *Jóvenes Delincuentes*. Ariel. España. Pág. 14-51.

Nietzel, M. T. (1979) *Crime and its Modification: A Social Learning Perspective*. Pergamon Press. New York. Pág. 76-115

Núñez B. y Trujano R. (1981) *Establecimiento de un Repertorio Conductual en Prisioneros en Fase de Libertad*. Tesis de Psicología, UNAM/FES-IZTACALA Pág. 4-30.

O'Donell, R C. (2003) *Journal of Prevention & intervention in the Community*. Tharp, G. R. Introduction: Juvenile Delinquency: Culture and community, person and society, Theory and Research. Pág 1-11. Acosta; J. Galvaby, J.R. Juvenile Delinquency: peer influencias, gender differences and intervention. Pág. 65-67. Vol. 25 no. 2 Editor. U. S.

Papalia, E. D. & Wendkos, O. S. (2001) *Fundamentos de Desarrollo Humano*. McGraw Hill Interamericana. México, 140-145, 147.

Papalia, E. D. Wendkos, O. S. & Duskin, F. R. (2005) *Desarrollo Humano*. McGraw Hill. Madrid. Pág. 407-481.

Parks, C. W. y Hollon, S. D. (1993) *Evaluación Cognitiva*. En: A. S. Bellack y M. Hersen. *Manual Práctico de Evaluación de Conducta*. Bilbao DDB. Pág. 186-210.

Phares E. y Trull, T. (1999) *Psicoterapia: Perspectivas Psicodinámicas*. En: *Psicología Clínica. Conceptos, Métodos y Práctica*. Ed. Manual Moderno. México. Pág. 327-337.

Phares, J. y Trull, T. J. (2000) *Evaluación Conductual*. En: *Psicología Clínica. Conceptos, Métodos y Práctica*. México. Manual Moderno. Pág. 239-258.

Pont, A. T. (1998) *Breves Encuentros con Delincuentes. Aportaciones Psicológicas a la Justicia Penal*. Herder. Barcelona. Pág. 13-67.

Quay, C. H. (1987) *Prediction*. Loeber R. & Stouthamer L. M. In: *Handbook of Juveniles Delinquency*. University of Miami. U. S. Pág. 324-365.

Redding, E. R., Sevin Goldstein, E. N., & Heilbrun (2005) *Juvenile Delinquency, Past and Present; Prevention Assesment and Intervention*. Oxford University. U.S.A. Pág. 3-15.

Resse H. W. y Lipssit, L. P. (1975) *Psicología Experimental Infantil*. México Trillas Pág. 17-29.

Rice, P. F. (2000) *Adolescencia, Desarrollo, Relaciones y Cultura*. Prentice Hall. Madrid. Pág. 21-55, 237-255.

Rodríguez, C. M de L. (2009) *Análisis Contingencial: Sistema Psicológico Interconductual para el Campo Aplicado*. FES-Iztacala/UNAM. México. Pág. 7-20.

Rodríguez C. M de L. (2009b) *Aplicaciones de la Psicología en Distintos Escenarios del Ejercicio Profesional*. Conferencia Introductoria al Curso de Psicología Clínica Teórica IV. Área de Psicología Clínica. UNAM / FES Iztacala. México.

Roming A. D., Cleland. C. C., Roming, J. L. (1989) *Juvenile Delinquency Visionary Approaches*. Columbus. Ohio. Pág. 1-7, 11-63.

Ruiloba (2000) *Trastornos Afectivos, Ansiedad y Depresión*. Masson España. Pág. 148-155

Shane, D. M. & Williams, P. F. (2007) *Youth Violence Delinquency. Monsters and Myths Volume 1*. McWhorther. Chapter 2. U.S. Pág. 11-23.

Sigfried L. (1987) *Teorías de la Criminalidad*. Ed. Siglo XXI. México Pág. 14-60.

Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (2009) *Primer Aniversario*. PGJDF, FCIM, AACLP, UAJA, TSJDJ, TPEJA, CJSL, DOEJA, SGDF, DETM, SSDF, CCGDF, Editores. México. Pág. 15-16, 20-22, 24-25, 31, 33, 43, 49-58, 60-67, 73-76.

Silva, R. A. (2003a) *Criminología y Conducta Antisocial*. Pax. México. Pág. 1-87, 128-141.

Silva, R. A. (2003b) *Conducta Antisocial. Un Enfoque Psicológico*. Pax. México. Pág. 101-140.

Torragona., R. M. (2004) *El Adolescente y las Relaciones Familiares*. FES-Acatlán / UNAM. México. Pág. 8-39.

Trujillo, M. P. R. L (2005) *La Historia Clínica-Criminal*. Alfil. México. Pág. 9-20, 55-65.

Trujillo, H. L. F. (2006) *El Papel del Psicólogo en el Trabajo con Menores Infractores en una Preceptoría Juvenil*. Tesis de Psicología. UNAM / FES Iztacala. México.